



# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021

Alcalde  
Nabih Soza Cárdenas



# **CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021**



<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág.</b>
<b>Presentación General</b>		<b>Dir. Control Interno</b> 168
<b>Palabras del Alcalde</b>		<b>Dir. Obras Municipales</b> 187
<b>Concejo Municipal</b>		<b>Dirección de Tránsito</b> 207
<b>Secretario Municipal</b>	1	<b>Juzgado Policía Local</b> 213
<b>Secretaría de Planificación</b>	9	<b>Depto. Educación Municipal</b> 219
<b>Dirección de Adm. Y Finanzas</b>	23	<b>Depto. Salud Municipal</b> 283
<b>Dir. Desarrollo Comunitario</b>	59	
<b>Depto. Fomento Productivo</b>	60	
<b>Departamento Social</b>	97	
<b>Depto. Medio Ambiente y Turismo</b>	103	
<b>Depto. De Gestión Comunitaria</b>	118	
<b>Depto. Programas Sociales</b>	148	



## **PRESENTACIÓN GENERAL**

De acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo N° 67 el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**



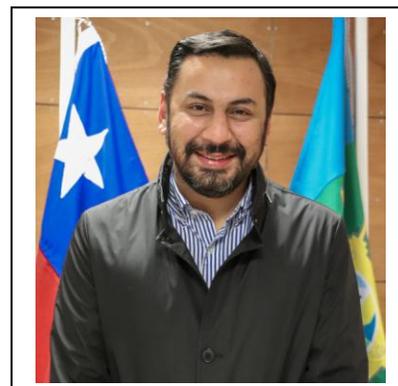
**Alcalde Nabih Soza Cárdenas**



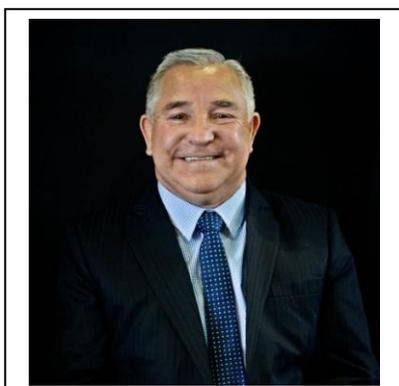
**Concejal  
Hardy Dimter Gallardo**



**Concejala  
Marcela Miranda Soza**



**Concejal  
Orlando Torres Ampuero**



**Concejal  
Juan Vásquez Díaz**



**Concejala  
Carmen Serón Ojeda**



**Concejal  
Roberto Cayupe Figueroa**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

## **ACTIVIDADES EFECTUADAS, COORDINADAS Y TRAMITADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL**

Dentro de las Actividades a realizar por el Secretario Municipal, se destacan las siguientes:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias administrativas.
- Revisar la documentación emitida, verificando su autenticidad como aquellas que soporta.
- Certificar la documentación y resoluciones emitidas por la Autoridad.
- Participar en la elaboración de bases para Concursos y actuar como Ministro de Fe, en las aperturas de Licitaciones.
- Verificar el oportuno archivo y numeración en la oficina de Partes
- Llevar el Registro de las Personerías Jurídicas, velando que se constituyan conforme a la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Tomar Juramento al Alcalde y Concejales cuando asuman Funciones.
- Participar como Secretario del Concejo Municipal y Concejo Económico y Social, ya que ante la ausencia de este, los acuerdos no son validos
- Citar al Concejo Municipal y emitir las Tablas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias respectivamente.
- Las actividades más recurrentes, se destaca la permanente asesoría a todas las instancias municipales, sobre diversas materias, como así mismo, a la comunidad y organizaciones que concurren diariamente a la Secretaria y donde reciben una atención personalizada en diversos temas o problema que le afectan aun que, en muchas ocasiones no son de competencia municipal.
- También ante la ausencia de una Oficina de la Inspección del Trabajo, se asumen tareas como Ministro de Fe, sobre materias laborales, sea esto, por contratos, Finiquitos Información que luego es remitida a la Provincial.

Durante el año 2021, y por elección popular funcionó el Honorable Cuerpo Colegiado, compuesto por las siguientes autoridades:

<b>NOMBRE</b>	<b>MILITANCIA</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Jorge John Westermeier Estrada	PDC	08
Juan Lupercio Vásquez Díaz	PDC	21
Julio Cesar Asenjo García	PPD	21
Néstor Orlando Torres Ampuero	PSCH	18
Celcio Hernando Calixto Rute	PDC	21
Miguel Ángel Barrera Sánchez	RN	21
Carmen Serón Ojeda	IND	18

De acuerdo al mandato popular, este Concejo Municipal realizó un total de 21 Sesiones, esto ya que producto de la Pandemia mundial del COVID-19, las elecciones se debieron postergar al 15 y 16 de mayo del año 2021.

De acuerdo al Decreto Exento N°2066 de fecha 29 de junio de 2021 donde se aprueba el Acta de Constitución e Instalación Concejo Municipal de Maullín, periodo 2021-2024 y que de acuerdo al orden de votación ciudadana y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 105 y 118 y siguientes de la Ley N°18.695, fueron definitivamente electos los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>MILITANCIA</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Nabih Soza Cárdenas	IND	24
Hardy Hernán Dimter Gallardo	RN	24
Marcela Miranda Soza	IDP	25
Néstor Orlando Torres Ampuero	PS	24
Juan Lupercio Vásquez Díaz	PDC	24
Nidia del Carmen Serón Ojeda	UDI	24
Roberto Cayupe Figueroa	IND	24

Cabe destacar que, del total de sesiones realizadas, fueron de carácter ordinario 39 y 7 de carácter extraordinarias, entre las que se destacan las aprobaciones de los respectivos Proyectos de Presupuestos año 2021 de la Municipalidad, Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal. Además se aprueban el PADEM año 2021, entre otros temas relevantes para la Comuna de Maullín.

### **DOCUMENTACION TRAMITADA CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021**

ACTAS	046.-
ACTAS REUNIONES DE TRABAJO	18.-
CERTIFICADOS	127.-
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	363.-
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	150.-

### **OFICINA DE PARTES**

#### **Propósito general**

- Registro y distribución de toda la documentación que ingresa al Municipio.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Recepción y registro diario de documentación.
- Distribución de documentación a los diferentes Departamentos del Municipio, actualizando el registro respectivo.
- Solicitar la aprobación de documentos al Sr. Alcalde, Administrador Municipal y/o Secretario Municipal.

- Actualizar diariamente libro de registro de: oficios, decretos exentos, decretos alcaldicios y municipales despachados.
- Archivo diario de documentación ingresada al Municipio.
- Despacho al Correo de correspondencia de los diferentes Departamentos.
- Efectuar entrega de correspondencia a las diferentes reparticiones públicas.

### **DOCUMENTOS TRAMITADOS**

- Oficios	1.136
- Providencias	74
- Cartas	2.300
- Certificados	69
- Decretos Exentos	3.572
- Decretos Alcaldicios	297
- Decretos Municipal	3.097

El Sr. Alcalde atendió durante el año 2021, desde el mes de junio en adelante, la cantidad de 125 personas naturales y 74 Organizaciones comunales, en audiencias.

### **OPERADORA CENTRAL TELEFÓNICA**

#### **Propósito general**

Operación de central telefónica y derivación de llamados, atendiendo adecuadamente, dando respuestas al público en general de sus inquietudes, y/o derivar las llamadas pertinentes.

Cabe destacar que se intensificó las llamadas a los diferentes departamentos, producto de la pandemia, por lo que la atención fue telefónica a la mayor parte de la comunidad durante el año 2021.

### **Actividades a realizar:**

- Recibir y transferir llamadas, optimizando el tiempo utilizado.
- Realizar llamadas solicitadas por los diferentes Departamentos.
- Actualización de registro de llamado, constatando si es personal o de servicio.
- Recepcionar llamadas en nombre de la Institución, identificándose.

## **OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) II. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN.-**

### **Propósito general:**

Oficina implementada principalmente como un espacio de atención y acercamiento a la comunidad con el fin de difundir toda la labor que realiza el municipio, de manera que cada persona conozca a cabalidad donde realizar sus trámites; como así mismo, para el apoyo a los Departamentos de la Municipalidad de Maullín, donde se garantiza una entrega adecuada de información, tanto cara a cara con el usuario, como también vía telefónica e internet.

### **Actividades a realizar:**

- Tener, como siempre a disposición el Libro de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones.
- En internet, contestar de manera oportuna los correos electrónicos, dando respuestas, a toda aquella información solicitada en su minuto.

### **Archivos e Información:**

- Mantener actualizados los contactos telefónicos, Direcciones y Correos electrónicos de los Municipios y demás servicios tanto regional como nacional.
- Mantener archivos de la correspondencia recibida y despachada.

- Mantener actualizado el archivo de Leyes y Estatutos.
- Documentos para la transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.285.
- Documentos con Descripción de cada función de los Departamentos Municipales entre otras materias relacionadas con el quehacer municipal.
- Estar en constante contacto con los departamentos, en función de solicitar información para entregar comunicados al público en general.

### **Servicios Otorgados:**

- Atender a las solicitudes del público en general, como así mismo realizar redacción de documentos, siempre y cuando sean derivados por Jefes de Departamentos.
- Entregar información y orientación al público acerca de horarios de atención, programas y sus trámites correspondientes.
- Orientación sobre derivación en temas referentes a Instituciones Públicas.
- Recepción y despacho de documentos solicitados por los diferentes Departamentos Municipales.
- Entrega de folletería de las diferentes actividades realizadas en la Comuna.
- Dar respuestas a solicitudes y reclamos realizados por los usuarios y público en general en el libro de registros, implementado en esta oficina.
- Llevar el Libro de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos.

## **OFICINA SECRETARIA DE CONCEJALES Y SECRETARIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL**

### **Propósito general:**

Es dar un espacio de atención y acercamiento a la Comunidad en general, para poder manifestar ante los señores Concejales sus inquietudes y sugerencias que tengan en relación a sus necesidades del diario vivir. Cabe destacar, que estos requerimientos en su mayoría han sido informados a través de cartas u oficios a los departamentos correspondientes.

### **Actividades a realizar:**

- Se elaboro y despacho correspondencia de los señores Concejales, en el marco de sus actividades con la comunidad.
- Se dieron a conocer las solicitudes de la comunidad, a los diferentes departamentos municipales.
- Se recepcionaron invitaciones a diferentes actividades, donde participaron los honorables.
- Se coordinaron las invitaciones para la participación de la comunidad y servicios públicos en las reuniones de comisiones de los señores Concejales.
- Se apoyo a las diferentes Organizaciones sociales, en la elaboración y presentación de proyectos.
- Se administra el Salón del Concejo, para su utilización por parte de la comunidad, departamentos municipales y servicios públicos de la comuna.
- Se realiza atención de público y apoyo a la comunidad en la elaboración de cartas y solicitudes.
- Se elaboró un total de 46 Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal.
- Se constituyeron un total de 12 comisiones presididas por cada Concejal.
- Se agendaron reuniones de trabajo solicitados por los departamentos municipales y concejales.



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

La Secretaría Comunal de Planificación tiene como principal objetivo el desempeñar funciones de asesoría al Sr. Alcalde y al Concejo municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

- a) Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna,
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.”

Para el año 2021, el trabajo efectuado por esta Secretaría se manifiesta en los siguientes aspectos:

- 1- Reconocimiento de necesidades en la comuna (brechas): Una de las principales funciones de esta Dirección es identificar las necesidades en materia de infraestructura y/o provisión de servicios en diferentes sectores de la comuna para así determinar las posibles alternativas de solución que permitan mejorar la calidad de vida de las y los vecinos de la comuna. En este sentido, el trabajo efectuado va de la mano con los instrumentos de Planificación existentes y el programa de trabajo del Sr. Alcalde para

determinar la inversión y las iniciativas necesarias que permitan dar solución a estas problemáticas.

- 2- Participación de la comunidad: Este componente se relaciona en las diversas inquietudes manifestadas por las vecinas y vecinos de la comuna en reuniones, talleres, solicitudes efectuadas al Alcalde y a los Concejales que tienen relación con aquellas iniciativas que les permitan mejorar su calidad de vida así como también la participación en la elaboración de proyectos y que hacen referencia a la pertinencia territorial que éstos deben tener.
- 3- Elaboración de cartera de iniciativas y postulación a fuentes de financiamiento: Identificadas las brechas y las alternativas de solución desde esta Dirección se elaboran iniciativas de inversión que busquen abordar las problemáticas de las y los vecinos de la comuna y se realiza la postulación a diferentes fuentes de financiamiento para su posterior ejecución.
- 4- Trabajo Administrativo: Se realiza el trabajo administrativo referente a tramitación de postulaciones en diversos servicios llevar a cabo los procesos de licitación de iniciativas para su posterior ejecución, atención de público y dar respuesta a las diversas solicitudes realizadas por otras reparticiones Municipales, servicios públicos y la comunidad.

En cuanto al funcionamiento de la Secretaría Comunal de Planificación y hasta el primer semestre del año 2021 es parte de esta Dirección la oficina de Vivienda. A partir del segundo semestre de ese mismo año y como una forma de mejorar la gestión al interior de la Dirección se realizan cambios en cuanto a su organización dividiéndose principalmente en dos áreas: Unidad de Proyectos y Unidad de Ordenamiento Territorial.

#### **Dotación de funcionarios en la Secretaría Comunal de Planificación:**

Unidad de Proyectos	Unidad de Ordenamiento Territorial
1 Coordinador	1 Coordinador
2 Arquitectas	1 Asistente Social
1 Ingeniera en Construcción	1 Dibujante Técnico
1 Ingeniero Civil Industrial	
1 Apoyo Técnico	

Además, en la Dirección se desempeñan 2 Secretarías Administrativas, 1 Conductor y la Directora de esta repartición.

Se trabajaron en diferentes iniciativas de inversión a las que se puede postular, entre ellas: Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior (SUBDERE), Gobierno Regional de Los Lagos (GORE), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Instituto Nacional de Deportes (IND), Ministerio de Educación (MINEDUC), entre otros.

Las iniciativas con las que trabaja SECPLAN se pueden dividir en tres tipos:

1. Estudios Básicos
2. Proyectos
3. Programas

Todas las iniciativas postuladas a las distintas fuentes de financiamiento tienen diferentes estados, entre los que se puede mencionar:

Proyectos elegibles: Proyectos aprobados técnicamente por SUBDERE, y están a la espera de financiamiento. Estos proyectos tienen que ver con Infraestructura sanitaria, regularización de títulos de dominio, equipamiento comunitario, entre otros. Dentro de los cuales, también se postularon proyectos para el mejoramiento de espacios públicos y ampliación de cobertura de áreas de concesiones para el suministro de agua potable en Maullín urbano. Logrando así, el financiamiento de infraestructura sanitaria, especialmente para mejorar el sistema de distribución de agua del sector de Carelmapu, y, además, el financiamiento para mejorar multicanchas y espacios públicos, que darán trabajo a mano de obra local.

Respecto a los proyectos del gobierno regional se obtuvo la admisibilidad del proyecto de reposición de ambulancias para varios sectores, como también se obtuvo financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva e infraestructura educacional. Asimismo, fueron postulados al Gobierno regional a través del fondo FNDR proyectos para conservación de caminos vecinales no enrolados y pavimentación de calles en diferentes sectores de la comuna.

De igual manera, se postuló al gobierno regional proyectos para adquisición de maquinaria pesada y equipo de recolección de residuos domiciliarios.

Respecto a proyectos postulados al Gobierno regional, a través de los Fondos Regional de Iniciativa Local (FRIL) se postularon 2 proyectos de equipamiento comunitario, los cuales el día de hoy están admisibles (Aprobados técnicamente), a la espera de su financiamiento. Así también, se postuló al mismo fondo FRIL proyecto de infraestructura deportiva, que está a la espera de su financiamiento.

Como parte de las iniciativas formuladas, se presentaron proyectos de pavimentación al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para su aprobación técnica y luego postular a fuentes de financiamiento.

De la misma forma, se formularon 5 proyectos de conservación de canchas de fútbol para diferentes sectores de la comuna, entre los que cuentan:

- Maullín
- Las Chilcas
- Quenuir
- Misquihué
- El Carrizo

Estos proyectos fueron postulados al IND, consiguiendo las respectivas aprobaciones técnicas y están a la espera de su financiamiento.

Al mismo tiempo, se formuló y postuló un proyecto de conservación de infraestructura educacional al MINEDUC, correspondiente a la Escuela Nueva Pennsylvania, del sector de Carelmapu.

Por su parte, durante el año 2021 se enfocaron esfuerzos en responder observaciones de varios proyectos importantes para la comuna, para obtener las aprobaciones técnicas.

Con respecto a los proyectos de Agua Potable Rural (APR), la Secretaría comunal de Planificación postuló a la Subdere proyectos de estudios Hidrogeológicos para diversos sectores de la comuna, con la finalidad de encontrar factibilidad para sistemas de captación y distribución de agua potable. Se obtuvo el financiamiento, para la construcción del pozo profundo con caseta de cloración, torre y estanque para el APR del sector de Pajonal. Cabe destacar que, la SECPLAN consiguió la aprobación financiera del proyecto de Mejoramiento de red de Agua Potable de Carelmapu, proyecto que tiene como fin construir una red de refuerzo para mejorar el sistema.

La Secretaría Comunal de Planificación con apoyo de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) postuló un proyecto de emergencia del servicio sanitario de Carelmapu a la Subdere, el cual logró la aprobación técnica y financiera.

De la misma forma, en conjunto con DOH se logró la aprobación del informe preliminar para el diseño de un sistema de distribución de agua potable para el sector de Cariquilda, que será postulado a fuentes sectoriales del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Otro punto a recalcar en SECPLAN, que se ha impulsado el año 2021 es la constante participación ciudadana en la formulación de proyectos de distinta índole. Este factor, se ha tratado de incorporar en los distintos sectores que contaron con iniciativas, con la finalidad de que los proyectos atiendan las reales necesidades de los vecinos; enfatizando en su importante rol en la formulación y posterior ejecución de las distintas iniciativas.

Las iniciativas abordadas el año 2021, se presentan a continuación:

N°	Programa	Nombre Proyecto	Organismo	Aporte	Estado
----	----------	-----------------	-----------	--------	--------

CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL						
1	FNDR CIRCULAR 33	-	Adquisición de camión recolector de residuos domiciliario comuna de Maullín	GORE	\$ 174.431.00 0	<b>EN REVISIÓN GORE</b>
2	FNDR CIRCULAR 33	-	Adquisición de maquinaria pesada comuna de Maullín. excavadora, cama baja y camión track.	GORE	\$ 500.000.00 0	<b>EN REVISIÓN GORE</b>
3	FNDR CIRCULAR 33	-	Adquisición de ambulancias comuna de Maullín	GORE	\$ 205.250.00 0	<b>ADMISIBLE</b>
4	FNDR CIRCULAR 33	-	Conservación de 7 caminos vecinales comuna de Maullín.	GORE	\$ 934.055.99 6	<b>EN REVISIÓN GORE</b>
<b>TOTAL PROYECTOS CIRCULAR 33:</b>					<b>\$ 1.813.736.996</b>	
FNDR GOBIERNO REGIONAL - MIDESO						
5	FNDR MIDESO	-	Mejoramiento de calles loteo tierra verde, localidad de Carelampu, comuna de Maullín.	GORE	\$ 935.055.99 6	<b>EN REVISIÓN MIDESO</b>

		<b>TOTAL PROYECTOS FNDR:</b>		<b>\$ 935.055.996</b>	
		<b>TOTAL PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL:</b>		<b>\$ 2.748.792.992</b>	
<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)</b>					
6	PMB	Evaluación de ampliación áreas de concesión sector Ten Ten.	SUBDERE	\$ 13.328.000	<b>EN REVISIÓN</b>
7	PMB	Evaluación de ampliación áreas de concesión población Entre Ríos.	SUBDERE	\$ 8.240.750	<b>EN REVISIÓN</b>
8	PMB	Estudios hidrogeológicos – geofísicos para 10 sectores de la comuna de Maullín.	SUBDERE	\$ 79.730.000	<b>ELEGIBLE</b>
9	PMB	Asistencia legal, catastro y saneamiento de títulos de dominio para soluciones sanitarias en sectores rurales y urbanos, comuna de Maullín.	SUBDERE	\$ 57.840.000	<b>ELEGIBLE</b>

10	PMB	Proyecto de asistencia técnica 2021-2022	SUBDERE	\$ 64.980.000	<b>ELEGIBLE</b>
11	PMB - IRAL	Conexiones eléctricas para planta de captación de agua. APR de Carelampu. comuna de Maullín.	SUBDERE	\$ 26.281.777	<b>ELEGIBLE</b>
12	PMB	Mejoramiento de red de agua potable de Carelampu	SUBDERE	\$ 252.890.000	<b>ELEGIBLE</b>
13	PMB	Proyecto emergencia servicio de agua potable rural localidad Carelampu, comuna de Maullín	SUBDERE	\$ 102.254.000	<b>ELEGIBLE</b>
<b>TOTAL PROYECTOS PMB:</b>				<b>\$ 605.544.527</b>	
<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)</b>					
14	PMU	Mejoramiento plaza Las Américas	SUBDERE	\$ 75.000.000	<b>REVISIÓN SUBDERE</b>
15	PMU	Actualización construcción de adocretos pasaje los alcaldes	SUBDERE	\$ 75.000.000	<b>REVISIÓN SUBDERE</b>
16	PMU	Mejoramiento de plaza de	SUBDERE	\$ 75.000.000	<b>REVISIÓN SUBDERE</b>

		Quenuir alto			
17	PMU	Mejoramiento de acceso a Maullín	SUBDERE	\$ 59.999.999	<b>EN REVISIÓN DIRE. VIALIDAD</b>
18	PMU	Mejoramiento posta de Astillero	SUBDERE	\$ 59.999.999	<b>REVISIÓN SUBDERE</b>
19	PMU	Mejoramiento calle Bernardo O'Higgins sector Pedro Montt. comuna de Maullín.	SUBDERE	\$ 21.399.999	<b>REVISIÓN SUBDERE</b>
20	PMU	Recuperación de espacios públicos sector el carrizo, ribera norte, comuna de Maullín	SUBDERE	\$ 59.999.999	<b>ELEGIBLE</b>
21	PMU TRADICIONAL	Mejoramiento multicancha Los Carrera, comuna de Maullín	SUBDERE	\$ 21.399.153	<b>ELEGIBLE</b>
22	PMU	Reposición sede social club deportivo Miraflores La Pasada	SUBDERE	\$ 59.999.999	<b>ELEGIBLE</b>
<b>TOTAL PROYECTOS PMU:</b>				<b>\$ 507.799.148</b>	
<b>TOTAL PROYECTOS SUBDERE:</b>				<b>\$ 1.113.343.675</b>	
<b>PROGRAMA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)</b>					
23	FRIL 2021	Mejoramiento multicancha	GORE	\$ 79.902.210	<b>ADMISIBLE</b>

		Pasaje amortajado			
24	FRIL 2021	Reposición Centro Cultural banda instrumental de Maullín, comuna de Maullín, región de Los Lagos.	GORE	\$ 101.956.000	<b>ADMISIBLE</b>
25	FRIL 2021	Construcción sede club Deportivo Arco Iris de Maullín. comuna de Maullín.	GORE	\$ 98.044.000	<b>ADMISIBLE</b>
<b>TOTAL PROYECTOS FRIL GORE:</b>				<b>\$ 279.902.210</b>	
<b>PROYECTOS AL IND</b>					
26	IND	Conservación cancha sintética estadio municipal de Maullín	IND	\$ 438.583.061	<b>APROBADO TÉCNICAMENTE</b>
27	IND	Conservación cancha sintética de futbol sector las chilcas	IND	\$ 425.823.288	<b>APROBADO TÉCNICAMENTE</b>
28	IND	Conservación cancha sintética de futbol sector Quenuir	IND	\$ 446.551.232	<b>APROBADO TÉCNICAMENTE</b>
29	IND	Conservación cancha sintética de	IND	\$ 438.946.992	<b>APROBADO TÉCNICAMENTE</b>

		futbol sector Misquihué			
30	IND	Conservación cancha sintética de futbol sector el carrizo	IND	\$ 404.641.268	<b>APROBADO TÉCNICAMENTE</b>
<b>TOTAL PROYECTOS IND:</b>				<b>\$ 2.154.545.842</b>	
<b>TOTAL INVERSION EN PROYECTOS:</b>				<b>\$ 6.296.584.719</b>	

### PROYECTOS DE PAVIMENTACION

#### ADOCRETOS O ADOQUINES

N°	Programa	Nombre Proyecto	Organismo	ESTADO
31	PMU o FRIL	Construcción de pavimentos con adocretos pasaje Aníbal Pinto de Maullín	SUBDERE	<b>EN REVISIÓN SERVIU</b>
32	PMU o FRIL	Construcción de pavimentos con adocretos calle Eleuterio Ramírez de Carelampu	SUBDERE	<b>EN REVISIÓN SERVIU</b>
33	PMU o FRIL	Construcción de pavimentos con adocretos Pasaje Los Regidores de Maullín	SUBDERE	<b>EN REVISIÓN SERVIU</b>

#### PAVIMENTOS DE HORMIGÓN

34	FNDR	Avenida Costanera de Maullín	MINVU	<b>APROBADA POR SERVIU</b>
----	------	------------------------------	-------	----------------------------

35	FNDR	calle Baquedano de Maullín	MINVU	<b>APROBADA POR SERVIU</b>
36	FNDR	calle Diego Almeyda de Maullín	MINVU	<b>APROBADA POR SERVIU</b>
37	FNDR	calle Vidal Gormaz de Maullín	MINVU	<b>APROBADA POR SERVIU</b>
38	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	calle Sargento Aldea de Quenuir	MINVU	<b>APROBADA POR SERVIU</b>
39	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	calle Ignacio Serrano de Quenuir	MINVU	<b>APROBADA POR SERVIU</b>

En cuanto a la Unidad de Ordenamiento Territorial, durante el año 2021 se postularon a dos programas: Quiero Mi Barrio y el Programa para Pequeñas Localidades para el sector Ribera Norte (sector costero) siendo este último seleccionado para su implementación para los próximos 4 años con una inversión de \$1.500 millones de pesos para la elaboración y ejecución de diversas iniciativas que permitirán mejorar la calidad de vida de las/os vecinos del sector costero de la Ribera Norte.

Además, a través de la Oficina de Vivienda se realizaron postulaciones a llamados a subsidio según el siguiente cuadro resumen:

Subsidio Habitacional DS-1	Subsidio Habitacional DS-10	Subsidio de Arriendo	Regularizaciones Vivienda	Banco de Materiales	Proyectos Energéticos
----------------------------	-----------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------

Segundo Llamado: - 14 postulaciones	- 65 postulaciones.	- 10 postulantes - 05 beneficiados	- 35 viviendas regularizadas	- 24 postulaciones	- 10 postulaciones
--	---------------------	---------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------

En cuanto a las atenciones realizadas por este mismo concepto se desglosan según el siguiente cuadro:

Subsidio DS-10		Subsidio DS-1		Subsidio DS-49		Banco de Materiales		Subsidio de Arriendo		Regularización Terreno		Otras Consultas	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
52	74	9	18	10	27	26	66	4	12	5	8	20	50

Además, se realizaron trabajos de coordinación con diferentes Comités de Vivienda para la regularización de terrenos, especialmente en el sector El Carrizo y Tierra Verde en Carelmapu.

Finalmente indicar que durante el segundo semestre del año 2021 a través de la Secretaría Comunal de Planificación se realizó la exposición de las observaciones realizadas al Plan Regulador Comunal ante la comisión de Infraestructura y luego al pleno del Consejo Regional de Los Lagos para su aprobación y posterior envío a Contraloría General de la República para su revisión y visación.

Se agradece a la comunidad y dirigentes de los diversos sectores por su inmensurable labor en la participación de los proyectos, disponibilidad para realizar reuniones y la perseverancia para llevar a cabo las distintas iniciativas en la comuna. Se seguirá trabajando por y para todas y todos en la comuna de Maullín, gracias por la confianza entregada hasta el momento hacia esta gestión.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

## **PROPOSITO GENERAL**

Asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiamiento de la municipalidad.

## **ACTIVIDADES A REALIZAR**

1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.

2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;

3.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

4.- Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.

5.- Remitir informes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, quién deberá informar a la Contraloría General de la República a lo menos semestralmente

Los informes son reflejo del Estado Financiero del Municipio, estos deben ser generados por los funcionarios que trabajan dentro de la Dirección de Administración y Finanzas, y deben ser reportados mensualmente a la Contraloría General de la República. La elaboración de estos informes y los remitidos a la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo son actividades permanentes adicionales a las señaladas precedentemente.

A continuación, se presenta informe emanado de la Contraloría General de la República, en la cual se presenta el Estado de Cumplimiento de envío de informes Presupuestarios y contables del año 2021.

Municipalidad de Maullín YOSELYN VELASQUEZ POZAS		Tipo de Informe Presupuestario-Contable		Ejercicio 2021										
INFORMES	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
PI - Presupuesto Inicial	✓													
AP - Actualización Presupuestaria		✓	✓	✓	✓	⊖	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
II - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicial	✓													
IP - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado		⊖	⊖	⊖	✓	⊖	✓	⊖	✓	✓	⊖	✓	✓	
AG - Balance de Comprobación y de Saldos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BD - Balance de Comprobación y de Saldos Desagregado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AN - Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DP - Analítico de Variaciones de la Deuda Pública		⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
AI - Analítico de Variaciones de la Ejec. Presup. de Iniciativas de Inversión		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Validado	✓ Procesado	✗ Error
✓ Validado con observación	✓ Procesado con observación	⋮ Validando
⊖ Validado sin movimiento	⊖ Procesado sin movimiento	

Carga de Informes Envío de Informes

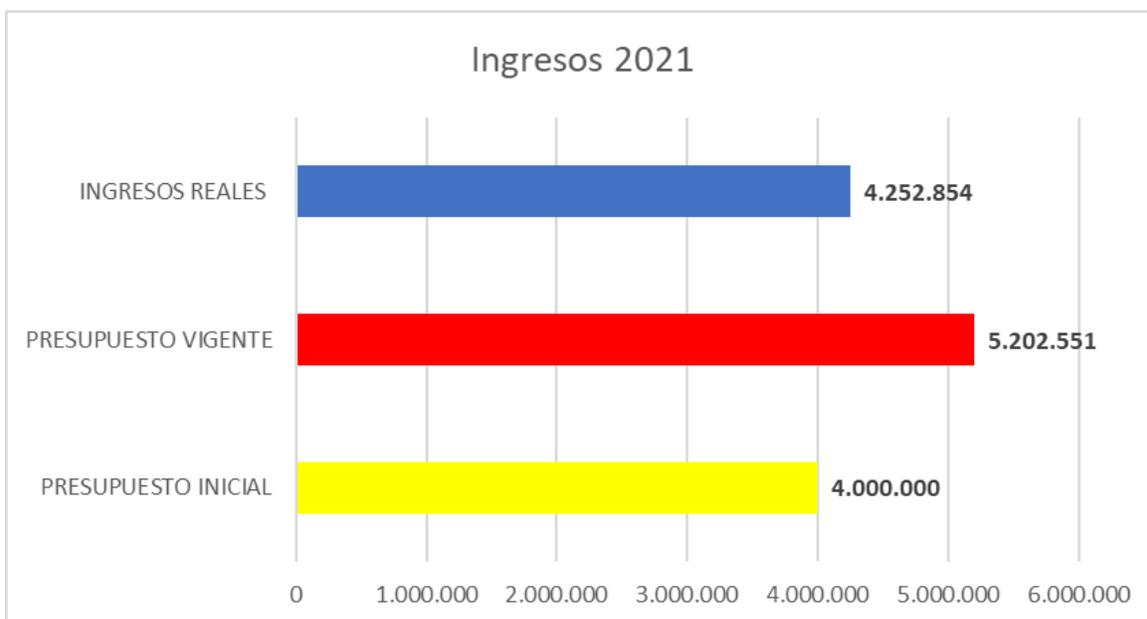
**De esta Dirección dependen las siguientes unidades:**

- Contabilidad
- Personal
- Rentas y Patentes
- Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Patrimonio

## SITUACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

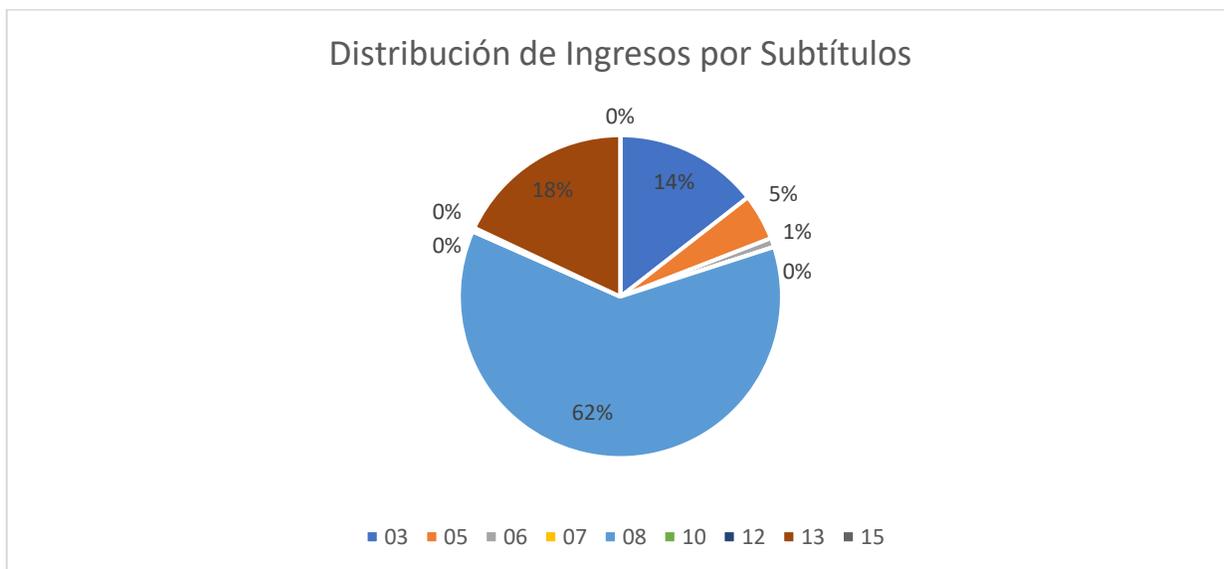
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.000.000.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 5.202.551.-
INGRESOS REALES	M\$ 4.252.854.-
SALDO SIN PERCIBIR	M\$ 265.286.-



Durante el año 2021, los ingresos reales aumentaron en M\$ 438.445 respecto a los M\$ 3.814.409 de ingresos percibidos el año 2020, correspondiente a un 10,3 % mayor de ingresos en relación con el periodo anterior.

**En el análisis de los ingresos se consideraron los siguientes subtítulos:**

SUBTITULO	CLASIFICACION	M\$	%
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	615.093	14,46%
05	Transferencias corrientes	197.384	4,64%
06	Rentas de la propiedad	38.061	0,89%
07	Ingresos de operación	1.155	0,03%
08	Otros ingresos Corrientes	2.619.662	61,60%
10	Venta de activos no financieros	0	0,00%
12	Recuperación de prestamos	16.642	0,39%
13	Transferencias para gastos de capital	764.857	17,98%
15	Saldo inicial caja	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>4.252.854</b>	<b>100,00%</b>



El aumento en los ingresos durante el periodo se debe fundamentalmente al aumento en la participación del Fondo Común Municipal y los ingresos propios permanentes, lo que se ve expresado en los subtítulos 03 Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades y 08 de otros ingresos corrientes.

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: INGRESOS

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

Sub	Item	Asig	Sub	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	553.100	707.852	615.093	92.759	94.924
	01			Patentes y Tasas por Derechos	246.950	277.518	252.450	25.068	26.962
		001		Patentes Municipales	57.500	63.101	48.853	14.248	14.233
			001	De Beneficio Municipal	57.500	63.101	48.853	14.248	14.233
		002		Derechos de Aseo	115.500	134.918	128.299	6.619	8.541
			001	En Impuesto Territorial	90.000	102.242	104.183	-1.941	0
			002	En Patentes Municipales	25.000	32.666	24.105	8.561	8.541
			003	Cobro Directo	500	10	11	-1	0
		003		Otros Derechos	73.850	79.486	75.285	4.201	4.188
			001	Urbanización y Construcción	20.000	11.525	11.525	0	0
			002	Permisos Provisorios	1.000	0	0	0	0
			003	Propaganda	13.000	15.777	11.547	4.230	4.188
			004	Transferencia de Vehículos	12.000	27.563	27.562	1	0
			999	Otros	27.850	24.621	24.651	-30	0
		004		Derechos de Explotación	50	0	0	0	0
			001	Concesiones	50	0	0	0	0
		999		Otras	50	13	13	0	0
	02			Permisos y Licencias	306.050	430.334	362.643	67.691	67.962
		001		Permisos de Circulación	276.000	389.492	321.736	67.756	67.962
			001	De Beneficio Municipal	103.000	146.063	120.650	25.413	25.486
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	173.000	243.429	201.086	42.343	42.476
		002		Licencias de Conducir y Similares	30.000	40.842	40.907	-65	0
		999		Otros	50	0	0	0	0

	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	50	0	0	0	0
	99		Otros Tributos	50	0	0	0	0
05			C x C Transferencias Corrientes	185.150	197.294	197.384	-90	0
	01		Del Sector Privado	50	0	0	0	0
	03		De Otras Entidades Públicas	185.100	197.294	197.384	-90	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	155.000	71.080	71.080	0	0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	85.000	0	0	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	70.000	71.080	71.080	0	0
		007	Del Tesoro Público	30.000	27.304	27.445	-141	0
		001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	22.000	21.552	21.692	-140	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	8.000	5.752	5.753	-1	0
		009	De la Dirección de Educación Pública	0	98.860	98.859	1	0
		999	Otros	0	98.860	98.859	1	0
		099	De Otras Entidades Públicas	50	0	0	0	0
		100	De Otras Municipalidades	50	50	0	50	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	43.450	37.920	38.061	-141	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	4.500	4.785	4.866	-81	0
	03		Intereses	20.000	15.182	15.182	0	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	18.950	17.953	18.013	-60	0
07			C x C Ingresos de Operación	6.200	1.156	1.155	1	0
	01		Venta de Bienes	50	0	0	0	0
	02		Venta de Servicios	6.150	1.156	1.155	1	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	2.845.250	2.851.563	2.619.662	231.901	1.747
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	12.000	18.472	18.472	0	0
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	9.000	18.472	18.472	0	0

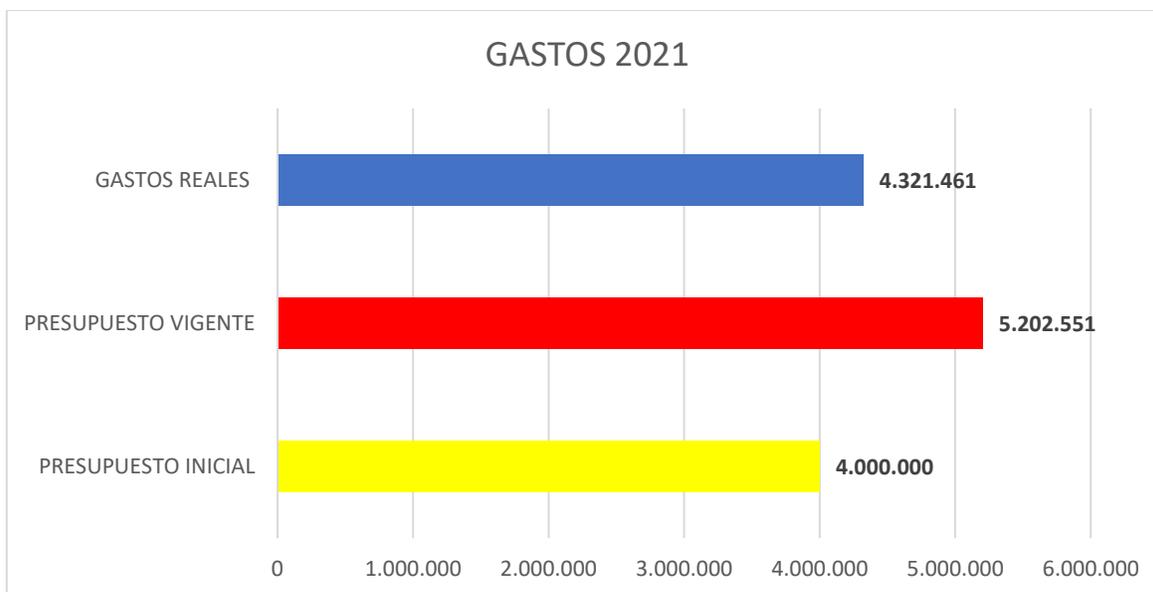
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.000	0	0	0	0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	59.500	92.354	83.329	9.025	1.241
		001	Multas - De Beneficio Municipal	37.300	71.141	61.801	9.340	1.241
		001	Multas Ley de Tránsito	37.000	70.941	61.004	9.937	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	50	0	0	0	0
		003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	50	0	0	0	0
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	200	200	797	-597	1.241
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.250	3.276	3.262	14	0
		001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 – Equipos de Registro	0	13	0	13	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	3.200	3.263	3.262	1	0
		999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	50	0	0	0	0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	2.400	1.917	1.917	0	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.500	1.278	1.278	0	0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	2.000	879	878	1	0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	11.500	6.776	6.776	0	0
		007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades	50	0	0	0	0
		008	Multas e Intereses	1.500	7.087	7.417	-330	0
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.750.100	2.731.256	2.508.858	222.398	0
		001	Participación Anual	2.750.000	2.731.256	2.508.858	222.398	0
		002	Compensaciones Fondo Común Municipal	50	0	0	0	0
		003	Aportes Extraordinarios	50	0	0	0	0
		001	Aportes Extraordinarios	25	0	0	0	0
		002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	25	0	0	0	0
	04		Fondos de Terceros	2.050	681	681	0	0

		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000	681	681	0	0
		999	Otros Fondos de Terceros	50	0	0	0	0
	99		Otros	21.600	8.800	8.322	478	506
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.500	1.809	1.776	33	0
		999	Otros	20.100	6.991	6.546	445	506
10			C x C Venta de Activos No Financieros	12.850	0	0	0	0
	01		Terrenos	50	0	0	0	0
	02		Edificios	50	0	0	0	0
	03		Vehículos	12.500	0	0	0	0
	04		Mobiliario y Otros	50	0	0	0	0
	05		Máquinas y Equipos	50	0	0	0	0
	06		Equipos Informáticos	50	0	0	0	0
	07		Programas Informáticos	50	0	0	0	0
	99		Otros Activos no Financieros	50	0	0	0	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	6.900	97.022	16.642	80.380	73.179
	10		Ingresos por Percibir	6.900	97.022	16.642	80.380	73.179
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	327.100	625.333	764.857	-139.524	0
	01		Del Sector Privado	50	34	34	0	0
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	50	34	0	34	0
		999	Otras	0	0	34	-34	0
	03		De Otras Entidades Públicas	327.050	625.299	764.823	-139.524	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	320.000	621.299	760.823	-139.524	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	220.000	306.710	426.709	-119.999	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	100.000	314.589	334.114	-19.525	0
		005	Del Tesoro Público	7.050	4.000	4.000	0	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7.000	4.000	4.000	0	0

		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	50	0	0	0	0
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	684.411	0	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>4.000.000</b>	<b>5.202.551</b>	<b>4.252.854</b>	<b>265.286</b>	<b>169.850</b>

## GASTOS PRESUPUESTARIOS

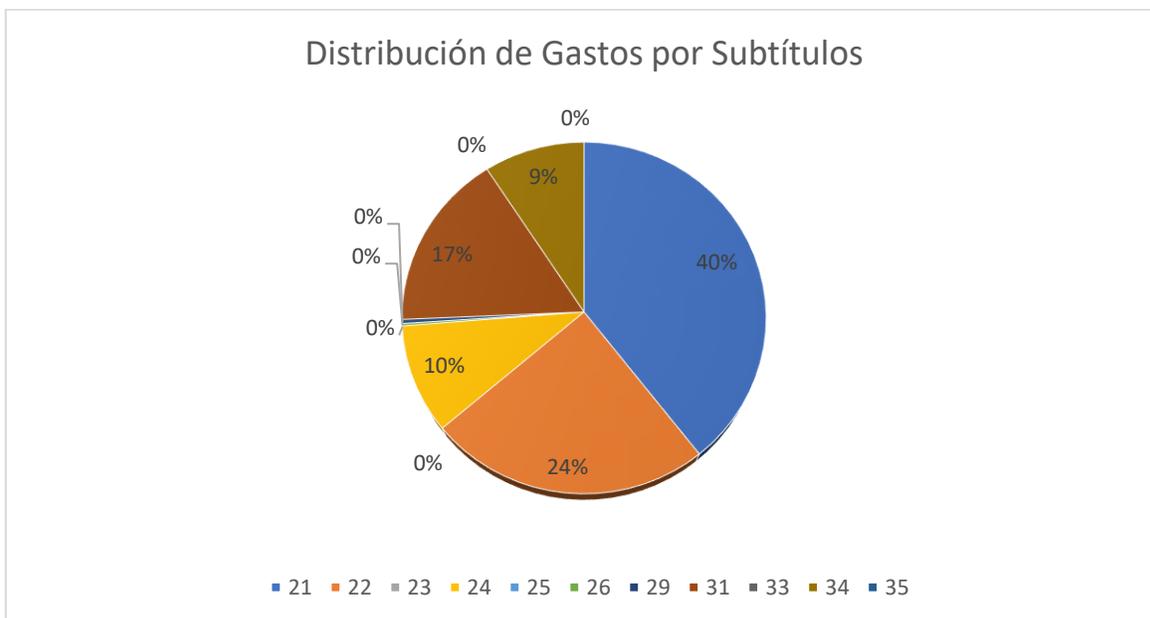
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.000.000.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 5.202.552.-
GASTOS REALES	M\$ 4.321.461.-
SALDO	M\$ 881.091.-



En el análisis de los gastos se consideraron los siguientes subtítulos:

SUBTITULO	CLASIFICACION	M\$	%
21	Gastos en personal	1.703.825	39,43%
22	Bienes y servicios de consumo	1.052.518	24,36%
23	Prestaciones de seguridad social	0	0,00%
24	Transferencias corrientes	430.197	9,95%
25	Íntegros al fisco	0	0,00%
26	Otros gastos corrientes	9373	0,22%
29	Adquisición de activos no financieros	16.109	0,37%

31	Iniciativas de inversión	710.147	16,43%
33	Transferencias de capital	0	0,00%
34	Servicio de la deuda	399.292	9,24%
35	Saldo final Caja	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>4.321.461</b>	<b>100,00%</b>



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: GASTOS**

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presupuestario Inicial (M\$)	Presupuestario Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	1.569.160	1.703.678	1.703.825	-147	16.878
	01			Personal de Planta	678.110	602.501	602.487	14	16.484
		001		Sueldos y Sobresueldos	546.600	507.858	507.851	7	12.575
			001	Sueldos Base	140.000	118.330	118.329	1	373
			002	Asignación de Antigüedad	15.000	12.863	12.862	1	0
			002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	15.000	12.863	12.862	1	0

			003	Asignación Profesional	55.000	48.810	48.809	1	814
			003	001 Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	55.000	48.810	48.809	1	814
			004	Asignación de Zona	37.000	33.488	33.488	0	460
			004	001 Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	37.000	33.488	33.488	0	460
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	137.000	134.792	134.792	0	6.122
			007	001 Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	137.000	134.792	134.792	0	6.122
			010	Asignación de Pérdida de Caja	100	106	106	0	0
			010	001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	100	106	106	0	0
			014	Asignaciones Compensatorias	65.000	57.263	57.261	2	1.922
			014	001 Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	28.000	25.654	25.653	1	353
				002 Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	11.000	9.795	9.794	1	459
				003 Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	26.000	21.246	21.246	0	1.109
			014	999 Otras Asignaciones Compensatorias	0	568	567	1	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	17.500	14.563	14.563	0	0
			015	001 Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	17.500	14.563	14.563	0	0
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	32.000	44.153	44.153	0	2.884
			043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	25.000	23.134	23.133	1	0
			999	Otras Asignaciones	23.000	20.356	20.355	1	0
		002		Aportes del Empleador	34.000	29.356	29.355	1	100
			001	A Servicios de Bienestar	18.000	13.271	13.271	0	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.000	16.085	16.084	1	100
		003		Asignaciones por Desempeño	55.000	54.032	54.031	1	3.789

			001		Desempeño Institucional	55.000	54.032	54.031	1	3.789
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	55.000	54.032	54.031	1	3.789
		004			Remuneraciones Variables	30.005	3.546	3.543	3	21
			005		Trabajos Extraordinarios	20.000	168	167	1	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	10.000	3.378	3.375	3	21
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	5	0	0	0	0
		005			Aguinaldos y Bonos	12.505	7.709	7.708	1	0
			001		Aguinaldos	4.000	3.896	3.896	0	0
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.000	3.896	3.896	0	0
				002	Aguinaldo de Navidad	2.000	0	0	0	0
			002		Bono de Escolaridad	1.000	1.079	1.079	0	0
			003		Bonos Especiales	7.500	2.734	2.733	1	0
			003	001	Bono Extraordinario Anual	7.500	2.734	2.733	1	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5	0	0	0	0
02					Personal a Contrata	282.520	321.798	321.791	7	93
		001			Sueldos y Sobresueldos	207.010	252.096	252.090	6	0
			001		Sueldos Bases	65.000	79.043	79.042	1	0
			002		Asignación de Antigüedad	3.805	4.067	4.067	0	0
			002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	3.800	4.067	4.067	0	0
			003		Asignación Profesional	10.000	16.305	16.305	0	0
			004		Asignación de Zona	18.000	22.132	22.132	0	0
			004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	18.000	22.132	22.132	0	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	40.000	47.702	47.701	1	0

			007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	40.000	47.702	47.701	1	0
			010		Asignación de Pérdida de Caja	5	0	0	0	0
			010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	5	0	0	0	0
			013		Asignaciones Compensatorias	23.200	28.168	28.166	2	0
			013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	14.000	16.894	16.893	1	0
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	2.700	3.363	3.362	1	0
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	6.500	7.911	7.911	0	0
			014		Asignaciones Sustitutivas	15.000	16.989	16.989	0	0
			014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	15.000	16.924	16.924	0	0
			014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	65	65	0	0
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	20.000	23.643	23.642	1	0
			999		Otras Asignaciones	12.000	14.047	14.046	1	0
		002			Aportes del Empleador	23.000	17.681	17.682	-1	44
			001		A Servicios de Bienestar	17.000	8.801	8.801	0	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	6.000	8.880	8.880	0	44
		003			Asignaciones por Desempeño	28.000	31.935	31.935	0	0
			001		Desempeño Institucional	28.000	31.935	31.935	0	0
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	28.000	31.935	31.935	0	0
		004			Remuneraciones Variables	14.005	12.176	12.175	1	49
			005		Trabajos Extraordinarios	9.000	5.996	5.996	0	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	5.000	6.180	6.179	1	49
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	5	0	0	0	0

		005		Aguinaldos y Bonos	10.505	7.910	7.909	1	0	
			001	Aguinaldos	3.200	4.102	4.102	0	0	
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.600	4.102	4.102	0	0
				002	Aguinaldo de Navidad	1.600	0	0	0	0
			002		Bono de Escolaridad	1.300	1.042	1.042	0	0
			003		Bonos Especiales	6.000	2.766	2.765	1	0
			003	001	Bono Extraordinario Anual	6.000	2.766	2.765	1	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5	0	0	0	0
	03				Otras Remuneraciones	479.030	717.053	717.321	-268	230
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	43.000	41.923	41.922	1	0
		002			Honorarios Asimilados a Grados	5	0	0	0	0
		003			Jornales	5	0	0	0	0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	100.015	109.188	109.458	-270	69
			001		Sueldos	100.000	109.188	109.458	-270	69
			002		Aportes del Empleador	5	0	0	0	0
			003		Remuneraciones Variables	5	0	0	0	0
			004		Aguinaldos y Bonos	5	0	0	0	0
		005			Suplencias y Reemplazos	35.000	70.669	70.668	1	14
		006			Personal a Trato y/o Temporal	5	0	0	0	0
		007			Alumnos en Práctica	1.000	611	611	0	0
		999			Otras	300.000	494.662	494.662	0	147
			999		Otras	300.000	494.662	494.662	0	147
	04				Otros Gastos en Personal	129.500	62.326	62.226	100	71
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	69.500	61.451	61.402	49	71
			001		Dietas a Concejales	63.000	61.329	61.281	48	0
			002		Gastos por Comisiones y	6.000	72	71	1	71

				Representaciones del Municipio					
		003		Otros Gastos	500	50	50	0	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	60.000	875	824	51	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	908.335	1.066.282	1.052.518	13.764	74.676
	01			Alimentos y Bebidas	10.005	4.622	4.493	129	519
		001		Para Personas	10.000	4.620	4.491	129	519
		002		Para Animales	5	2	2	0	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	15.000	10.586	3.868	6.718	1.657
		001		Textiles y Acabados Textiles	9.000	7.000	293	6.707	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	1.944	1.943	1	351
		003		Calzado	1.000	1.642	1.631	11	1.306
	03			Combustibles y Lubricantes	137.000	135.057	135.055	2	1.728
		001		Para Vehículos	82.000	75.441	75.440	1	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	15.000	5.719	5.718	1	0
		999		Para Otros	40.000	53.897	53.897	0	1.728
	04			Materiales de Uso o Consumo	68.530	88.310	88.065	245	13.357
		001		Materiales de Oficina	10.000	11.142	11.142	0	2.662
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5	1	0	1	0
		003		Productos Químicos	5	1	0	1	0
		004		Productos Farmacéuticos	5.000	3.225	3.223	1	864
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	5	0	0	0	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5	45	44	1	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	3.000	2.580	2.580	0	496
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	480	487	385	102	0

	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.500	6.824	6.824	0	2.231
	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15.000	21.882	21.921	-39	4.374
	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.000	28.269	28.269	0	2.137
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.500	4.142	3.967	175	537
	013		Equipos Menores	4.000	2.581	2.580	1	49
	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	10	185	185	0	0
	015		Productos Agropecuarios y Forestales	10	1.535	1.534	1	0
	016		Materias Primas y Semielaboradas	10	0	0	0	0
	999		Otros	5.000	5.412	5.412	0	8
05			Servicios Básicos	240.010	292.425	288.253	4.172	7.335
	001		Electricidad	125.000	139.629	135.459	4.170	7.335
	002		Agua	75.005	105.972	105.971	1	0
	003		Gas	5.000	5.599	5.598	1	0
	004		Correo	1.000	397	397	0	0
	005		Telefonía Fija	20.000	36.529	36.529	0	0
	006		Telefonía Celular	4.000	0	0	0	0
	007		Acceso a Internet	10.000	4.299	4.299	0	0
	999		Otros	5	0	0	0	0
06			Mantenimiento y Reparaciones	17.520	34.477	33.194	1.283	10.623
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000	7.277	7.460	-183	546
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.500	25.083	23.657	1.426	9.017
	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	5	131	92	39	0

	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5	0	0	0	0
	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	5	0	0	0	0
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500	1.755	1.755	0	1.060
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5	78	77	1	0
	999		Otros	500	153	153	0	0
07			Publicidad Y Difusión	24.200	14.085	13.991	94	1.386
	001		Servicios de Publicidad	22.000	11.940	11.940	0	1.195
	002		Servicios de Impresión	2.000	1.106	1.012	94	192
	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	100	39	39	0	0
	999		Otros	100	1.000	1.000	0	0
08			Servicios Generales	156.025	180.817	180.802	15	22.805
	001		Servicios de Aseo	30.000	41.861	41.861	0	4.153
	002		Servicios de Vigilancia	4.000	0	0	0	0
	003		Servicios de Mantención de Jardines	85.000	105.987	106.446	-459	14.459
	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	10.000	8.513	8.512	1	2.346
	005		Servicios de Mantención de Semáforos	5	0	0	0	0
	006		Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	5	203	202	1	202
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000	12.434	11.978	456	491
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5	0	0	0	0
	009		Servicios de Pago y Cobranza	5	0	0	0	0
	010		Servicios de Suscripción y Similares	5	0	0	0	0
	011		Servicios de Producción y	20.000	0	0	0	0

				Desarrollo de Eventos					
		999		Otros	1.000	11.819	11.803	16	1.154
09				Arriendos	32.010	39.048	37.945	1.103	5.464
		001		Arriendo de Terrenos	1.000	696	696	0	0
		002		Arriendo de Edificios	3.000	1.015	1.014	1	785
		003		Arriendo de Vehículos	9.000	27.332	27.332	0	1.222
		004		Arriendo de Mobiliarios y Otros	5	0	0	0	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	18.000	9.977	8.874	1.103	3.457
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	5	0	0	0	0
		999		Otros	1.000	28	28	0	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	1.010	1.151	1.149	2	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	1.000	281	280	1	0
		004		Gastos Bancarios	0	851	850	1	0
		999		Otros	10	19	19	0	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	203.005	262.242	262.241	1	9.675
		001		Estudios e Investigaciones	5	0	0	0	0
		002		Cursos de Capacitación	3.000	350	350	0	0
		003		Servicios Informáticos	5.000	12.789	12.789	0	9.675
		999		Otros	195.000	249.103	249.103	0	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.020	3.462	3.462	0	126
		002		Gastos Menores	10	0	0	0	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500	0	0	0	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	500	124	124	0	0
		005		Derechos y Tasas	3.000	897	897	0	126
		006		Contribuciones	5	2.441	2.441	0	0
		999		Otros	5	0	0	0	0

23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	15	0	0	0	0
	01			Prestaciones Previsionales	5	0	0	0	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	5	0	0	0	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	10	0	0	0	0
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	5	0	0	0	0
		004		Otras Indemnizaciones	5	0	0	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	569.905	430.265	430.197	68	9.523
	01			Al Sector Privado	194.010	168.746	168.509	236	9.523
		001		Fondos de Emergencia	30.000	28.929	28.928	1	0
		004		Organizaciones Comunitarias	5	0	0	0	0
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	50.000	29.948	29.948	0	0
		006		Voluntariado	5	0	0	0	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	100.000	90.599	90.363	236	7.746
		008		Premios y Otros	4.000	2.196	2.196	0	847
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	10.000	17.073	17.074	0	930
	03			A Otras Entidades Públicas	375.895	261.520	261.688	-168	0
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	5	5	0	5	0
		002		A los Servicios de Salud	5	0	0	0	0
		001		Multa Ley de Alcoholes	5	0	0	0	0
		080		A las Asociaciones	10.500	15.751	15.750	1	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.500	7.002	7.002	0	0
		002		A Otras Asociaciones	5.000	8.749	8.749	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	141.380	206.369	206.549	-180	0
		001		Aporte Año Vigente	141.380	206.369	206.549	-180	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	5.000	4.338	4.338	0	0
		002		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	5.000	4.338	4.338	0	0

		099		A Otras Entidades Públicas	5	5	0	5	0
		100		A Otras Municipalidades	4.000	3.449	3.448	1	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	215.000	31.603	31.603	0	0
			001	A Educación	200.000	20.000	20.000	0	0
			002	A Salud	15.000	11.603	11.603	0	0
25				C x P Íntegros al Fisco	5	0	0	0	0
	01			Impuestos	5	0	0	0	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	4.015	9.374	9.373	2	0
	01			Devoluciones	1.000	5.146	5.146	1	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	0	0	0	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	3.005	4.228	4.227	1	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	3.000	4.228	4.227	1	0
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	5	0	0	0	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	27.530	16.109	16.109	0	4.096
	01			Terrenos	10.000	0	0	0	0
	02			Edificios	5	0	0	0	0
	03			Vehículos	5	0	0	0	0
	04			Mobiliario y Otros	1.000	2.200	2.201	-1	1.513
	05			Máquinas y Equipos	4.505	5.598	5.598	0	1.056
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	5	0	0	0	0
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	3.000	5.049	5.049	0	580
		999		Otras	1.500	549	549	0	476
	06			Equipos Informáticos	3.005	7.604	7.604	0	1.317
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	7.604	7.604	0	1.317

		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5	0	0	0	0
	07			Programas Informáticos	9.005	707	706	1	209
		001		Programas Computacionales	5	573	572	1	209
		002		Sistemas de Información	9.000	134	134	0	0
	99			Otros Activos no Financieros	5	0	0	0	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	491.025	802.834	710.147	92.686	15.399
	01			Estudios Básicos	30.005	3.881	3.881	0	0
		001		Gastos Administrativos	5	0	0	0	0
		002		Consultorías	30.000	3.881	3.881	0	0
	02			Proyectos	461.020	798.953	706.267	92.686	15.399
		001		Gastos Administrativos	500	0	0	0	0
		002		Consultorías	20.000	106.505	106.504	2	0
		003		Terrenos	5	0	0	0	0
		004		Obras Civiles	270.000	496.684	405.414	91.270	2.918
		005		Equipamiento	5	0	0	0	0
		006		Equipos	5	0	0	0	0
		007		Vehículos	5	0	0	0	0
		999		Otros Gastos	170.500	195.763	194.349	1.415	12.481
33				C x P Transferencias de Capital	10.010	0	0	0	0
	01			Al Sector Privado	5	0	0	0	0
		03		A Otras Entidades Públicas	10.005	0	0	0	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000	0	0	0	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	10.000	0	0	0	0
		099		A Otras Entidades Públicas	5	0	0	0	0
34				C x P Servicio de la Deuda	400.000	399.292	399.292	0	267.633
	07			Deuda Flotante	400.000	399.292	399.292	0	267.633

35				Saldo Final de Caja	20.000	774.718	0	774.718	0
<b>TOTALES</b>					<b>4.000.000</b>	<b>5.202.552</b>	<b>4.321.461</b>	<b>881.091</b>	<b>388.205</b>

**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS: ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.**  
**PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021**  
**ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN**

Código	Cuenta	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
	<b>ACTIVO</b>						
11101	Caja	104.717.909	0	361.543.192	352.985.812	113.275.289	0
11102	Banco Estado	720.165.228	0	6.524.469.882	6.329.955.914	914.679.196	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	415.289.016	0	206.702.085	206.702.085	415.289.016	0
11401	Anticipos a Proveedores	3.000	0	0	0	3.000	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	13.170.287	0	9.721.716	9.721.716	13.170.287	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	19.477.239	0	1.167.948.970	1.196.524.649	0	9.098.440
11408	Otros Deudores Financieros	6.744.768	0	0	0	6.744.768	0
11409	Tarjetas de Crédito	6.966.222	0	292.299.034	289.939.914	9.325.342	0
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	710.014.639	615.091.282	94.923.357	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	197.383.650	197.383.650	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	38.061.741	38.061.741	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	1.155.461	1.155.461	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	2.621.407.765	2.619.661.208	1.746.557	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	89.821.765	16.641.741	73.180.024	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	764.856.291	764.856.291	0	0
11601	Documentos Protestados	5.776.256	0	0	0	5.776.256	0
12101	Deudores	87.890	0	0	0	87.890	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	149.867.433	0	0	104.910.774	44.956.659	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	144.664.257	0	0	144.664.257	0	0
14101	Edificaciones	2.728.573.531	0	0	0	2.728.573.531	0

14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	136.587.699	0	0	0	136.587.699	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	151.173.833	0	5.597.647	0	156.771.480	0
14105	Vehículos	676.966.718	0	0	0	676.966.718	0
14106	Muebles y Enseres	81.410.869	0	2.200.912	0	83.611.781	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	49.991.007	0	7.603.992	0	57.594.999	0
14201	Terrenos	222.598.959	0	0	0	222.598.959	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	2.610.219.722	0	27.757.639	0	2.637.977.361
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	136.684.695	96.995	0	0	136.587.700
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	136.359.140	0	3.443.293	0	139.802.433
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	578.631.361	0	23.265.958	0	601.897.319
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	55.269.779	0	2.994.298	0	58.264.077
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	37.688.610	0	3.007.853	0	40.696.463
16101	Estudios Básicos	366.230.024	0	7.761.350	3.880.675	370.110.699	0
16102	Proyectos	8.399.640.997	0	1.412.533.518	706.266.759	9.105.907.756	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	378.376.088	0	3.880.675	0	382.256.763
<b>PASIVOS</b>							
21405	Administración de Fondos	0	307.485.453	1.199.583.369	1.036.545.327	0	144.447.411
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	212.456.942	260.246.057	269.161.884	0	221.372.769
21410	Retenciones Previsionales	0	26.504.670	232.777.871	233.784.390	0	27.511.189
21411	Retenciones Tributarias	0	10.509.298	139.907.085	149.254.723	0	19.856.936
21412	Retenciones Voluntarias	0	13.912.897	101.732.206	102.623.231	0	14.803.922
21413	Retenciones Judiciales y Similares	31.880	0	1.513.347	1.650.924	0	105.697
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	1.686.947.278	1.703.825.356	0	16.878.078
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	977.841.888	1.052.517.714	0	74.675.826
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	420.674.342	430.197.289	0	9.522.947
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	9.372.898	9.372.898	0	0

21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	12.012.943	16.108.666	0	4.095.723
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	694.748.736	710.147.434	0	15.398.698
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	131.659.044	399.291.702	0	267.632.658
21601	Documentos Caducados	0	37.061.364	10.175.708	10.175.708	0	37.061.364
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	317.899.096	0	237.831.300	248.578.271	307.152.125	0
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	6.362.523	7.675.774	4.193.978	0	2.880.727
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	12.080.077	0	3.262.507	0	15.342.584
22121	Convenio por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	0	49.535.335	0	0	0	49.535.335
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	866.945.862	400.047.704	756.002	0	467.654.160
	<b>PATRIMONIO</b>						
31101	Patrimonio Institucional	0	1.276.268.527	0	0	0	1.276.268.527
31102	Resultados Acumulados	0	7.922.650.152	0	43.031.623	0	7.965.681.775
31103	Resultado del Ejercicio	0	43.031.623	43.031.623	0	0	0
	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>						
43101	Venta de Servicios	0	0	0	1.155.461	0	1.155.461
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	5.389.075	276.224.543	0	270.835.468
43202	Permisos y Licencias	0	0	15.655.726	187.652.577	0	171.996.851
43303	Intereses	0	0	0	15.181.996	0	15.181.996
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	22.879.745	0	22.879.745
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0	33.700	0	33.700
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	197.383.650	0	197.383.650
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	764.822.591	0	764.822.591
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	0	18.471.766	0	18.471.766
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	74.529.952	0	74.529.952
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	2.508.857.420	0	2.508.857.420
46104	Otros Ingresos	0	0	40.000	8.361.294	0	8.321.294

46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	942.547	0	942.547
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>							
53101	Personal de Planta	0	0	602.841.205	432.864	602.408.341	0
53102	Personal a Contrata	0	0	321.791.087	0	321.791.087	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	717.399.885	0	717.399.885	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	62.226.043	0	62.226.043	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	4.493.039	0	4.493.039	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	3.867.878	0	3.867.878	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	135.055.037	0	135.055.037	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	88.064.636	0	88.064.636	0
53205	Servicios Básicos	0	0	288.252.772	0	288.252.772	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	34.664.747	1.470.578	33.194.169	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	13.991.132	0	13.991.132	0
53208	Servicios Generales	0	0	180.801.851	0	180.801.851	0
53209	Arriendos	0	0	37.944.709	0	37.944.709	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	1.149.075	0	1.149.075	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	262.241.427	0	262.241.427	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.461.989	0	3.461.989	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	277.440.181	4.020.000	273.420.181	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	47.353.020	0	47.353.020	0
55402	Costo de Venta de Sistemas de Información	0	0	706.115	0	706.115	0
56101	Devoluciones	0	0	5.145.615	0	5.145.615	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	60.372.046	0	60.372.046	0
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	3.880.675	0	3.880.675	0
53102	Personal a Contrata	0	0	321.791.087	0	321.791.087	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	717.399.885	0	717.399.885	0
<b>Totales</b>		<b>14.718.034.118</b>	<b>14.718.034.118</b>	<b>24.169.653.956</b>	<b>24.169.653.956</b>	<b>18.692.719.323</b>	<b>18.692.719.323</b>

<b>SITUACION PREVISIONAL AL 31/12/2021</b>	No mantiene deudas por cotizaciones previsionales durante el periodo.
--	---

## **UNIDAD DE PERSONAL**

La Unidad de Personal se encuentra inserta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

### **Los Objetivos de esta Unidad Son:**

a) Elaboración, manejo y control de documentación relacionada con el personal, tanto a nivel interno como de organismos externos.

### **Las Funciones Son:**

- a. Actualizar carpetas del Personal Municipal: Planta, Contrata y Honorarios.
- b. Redacción y actualización de convenios.
- c. Confeccionar Decretos Alcaldicios para la contratación y cese de funciones del personal.
- d. Verificar y aprobar la confección de Decretos Exentos y Municipales.
- e. Entrega de cometidos de servicios diariamente a funcionarios, llevando un control manual a través de un registro en el libro preparado para tal efecto.
- i) Actualización mensual de las tarjetas de asistencia del personal y registro de justificación de inasistencias.
- k) Realizar el proceso de calificaciones del personal de Planta y Contrata, remitiendo el Escalafón de Mérito a Contraloría Regional de Los Lagos.
- l) Efectuar todo el proceso para llamado a concurso cuando se produce una vacante en el Municipio, según política de Recursos Humanos.

## **POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Maullín busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal y generar en su personal un sentido de compromiso, que este se sienta motivado y consciente de las necesidades de la comunidad.

Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia. Además, cabe señalar que, en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de legislación local, será indiscutiblemente esta la que prevalecerá.

Aplicación vigente desde el año 2021, que contiene:

- 1.-) Reclutamiento y selección de personal.
- 2.-) Contrataciones.
- 3.-) Inducción.
- 4.-) Mantenimiento de personal.
- 5.-) Remuneraciones.
- 6.-) Bienestar.
- 7.-) Clima laboral.
- 8.-) Sistema de comunicaciones.
- 9.-) Desarrollo de personal.

## DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL 2021

Refiere de la planilla de personal municipal contratada, que desarrolla actividades y /o funciones durante el periodo en la calidad de personal de planta, contrata, honorarios por proyectos, honorarios a suma alzada y código del trabajo.

<b>PERSONAL PLANTA</b>
------------------------

ESCALAFON	GRADO	N° CARGOS
-----------	-------	-----------

ALCALDE	6°	1
JUEZ POLICIA LOCAL	8°	1
ADM.MUNICIPAL	8°	1
DIRECTIVO	8°	5
DIRECTIVO	9°	1
PROFESIONAL	9°	1
PROFESIONAL	10°	2
PROFESIONAL	11°	2
JEFATURA	11°	1
JEFATURA	12°	1
TECNICO	11°	1
TECNICO	13°	1
TECNICO	16°	1
ADMINISTRATIVO	11°	1
ADMINISTRATIVO	13°	1
ADMINISTRATIVO	14°	3
ADMINISTRATIVO	15°	1
ADMINISTRATIVO	17°	1
AUXILIAR	13°	1
AUXILIAR	14°	1
AUXILIAR	15°	2
AUXILIAR	16°	3
AUXILIAR	17°	1

<b>TOTAL</b>		<b>34</b>
--------------	--	-----------

**PERSONAL A CONTRATA**

ESCALAFON	GRADO	N° CARGOS
PROFESIONAL	10°	1
PROFESIONAL	11°	2
PROFESIONAL	12°	2
TECNICO	15°	1
ADMINISTRATIVO	13°	1
ADMINISTRATIVO	14°	2
ADMINISTRATIVO	15°	4
AUXILIARES	14°	2
AUXILIARES	15°	2
AUXILIARES	16°	2
AUXILIARES	18°	1
AUXILIARES	19°	4
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>

**PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS**

**HONORARIOS POR PROYECTO**

<b>TOTAL</b>	<b>31</b>
--------------	-----------

**HONORARIOS SUMA ALZADA**

<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
--------------	----------

**CODIGO DEL TRABAJO**

<b>TOTAL</b>	<b>19</b>
--------------	-----------

INVESTIGACIÓN O SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2021					
DECRETO DE INICIO	INSTRUIDO A	MATERIA INVESTIGAR	FISCAL/CARGO	DECRETO DE TERMINO	ESTADO ACTUAL
D.EXENTO 1790  DE FECHA 09/06/2020	INVOLUCRADOS EN UNA SERIE DE SITUACIONES OCURRIDAS  A FUNCIONARIA CINTIA ULLOA	INVESTIGACION POR DENUNCIA DE ACOSO LABORAL	MARINA RIQUELME RAILAF	D. EXENTO N°2034 DE FECHA 25/06/2021	D.EXENTO N° 2034 DE FECHA 25/06/2021 QUE APLICA SOBRESEIMIENTO
D. EXENTO 1231  DE FECHA 06/04/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUIEN CORRESPONDA POR RECEPCION BOLETA GARANTIA	JAIME VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE
D.EXENTO 1861  DE FECHA 15/06/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN PROCESO DE CESION DE FACTURAS	JAIME VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL	D.EXENTO N° 2035 DE FECHA 25/06/2021	D.EXENTO N° 2035 DE FECHA 25/06/2021 QUE APLICA SOBRESEIMIENTO
D.EXENTO N 2469  DE FECHA 30/08/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI CORRESPONDE EN ACCIDENTE VEHICULAR	GONZALO ORELLANA ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL		PENDIENTE
D.EXENTO 2468  DE FECHA 30/08/2021	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN ACCIDENTE DEL FUNCIONARIO FERNANDO PEÑA LEPIN	PEDRO COX DIDECO CAMBIO FISCAL GUIDO MIRANDA D° EXENTO N°3082 DE FECHA 17/11/2021		PENDIENTE
D.ALCALDICIO 379  DE FECHA 08/11/2021	DIRECCION DE OBRAS	DETERMINAR RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN CORRESPONDER A EL O LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LAS OBSERVACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENCION JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR DE CARELMAPU	PEDRO COX DIDECO		PENDIENTE
D.EXENTO N°3127  DE FECHA 19/11/2021	FUNCIONARIO HUGO VALDES	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CHOQUE DE CAMIONETA	GONZALO ORELLANA ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL		PENDIENTE

## UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

### PROPOSITO GENERAL

Preparación y control de documentos para efectuar cobranza de fondos de las actividades que se realizan en la comuna.

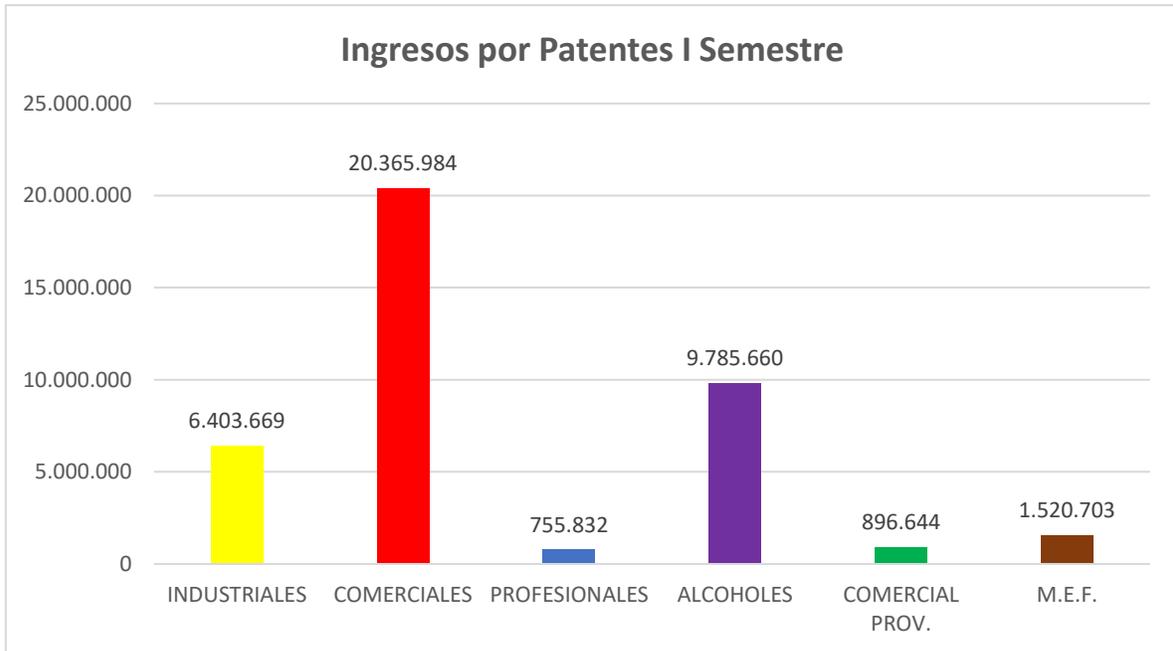
### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Emitir orden de ingreso para la obtención de permisos para comerciantes ambulantes o estacionarios.
- Tramitación para su otorgamiento y eliminación de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- Renovar semestralmente las patentes otorgadas.
- Emisión y notificación al contribuyente de patentes morosas.
- Emitir certificados de anulación y su despacho a contribuyentes afectados.
- Entrega y recepción de formularios de capital propio.
- Emitir certificado de capital propio solicitados por terceros.
- Otorgar permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- Establecer contratos de acuerdo para la cancelación de deuda de patentes impagas.
- Actualizar los archivos de índice de los contribuyentes que operan en la unidad.

Tipos y números de Patentes tramitadas durante el año 2021.

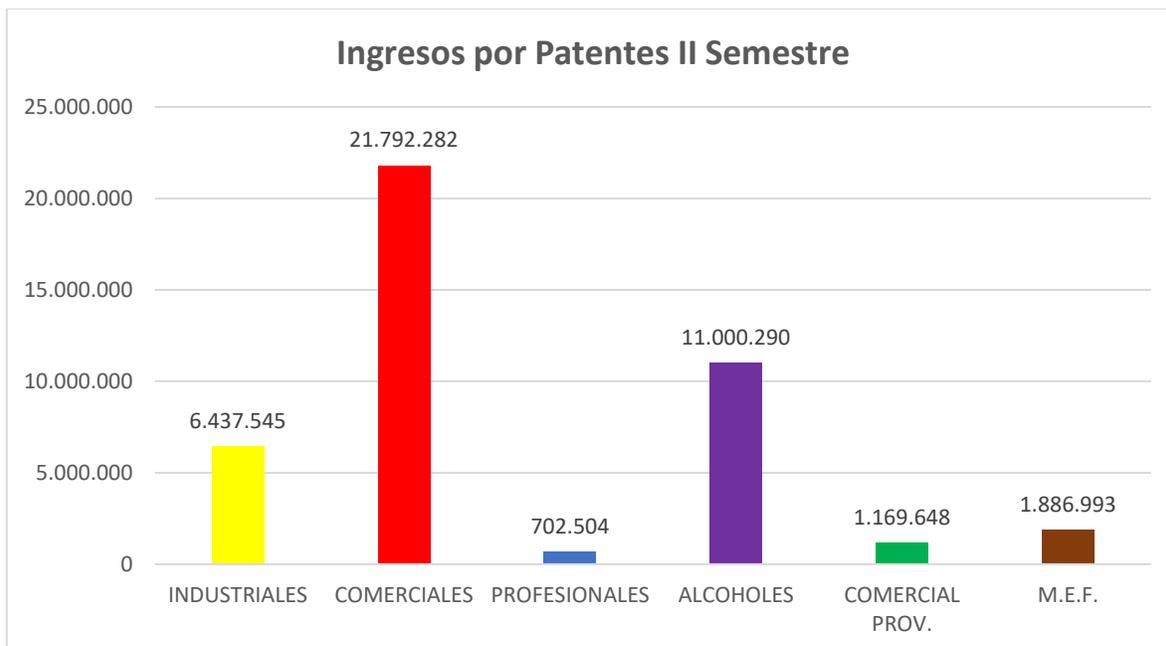
#### I SEMESTRE

Tipos Patentes	Nºpat.	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	O.der.aseo	B.n.u.p.	I.u.t.	Multa	Total
Industriales	16	5.510.904	0	229.641	663.124	0	0	0	0	6.403.669
Comerciales	275	6.894.383	0	4.395.439	8.719.316	356.846	0	0	0	20.365.984
Profesionales	20	511.140	0	91.758	152.934	0	0	0	0	755.832
Alcoholes	83	1.960.535	7.274.569	244.688	305.868	0	0	0	0	9.785.660
Comercial prov.	14	364.592	0	199.517	332.535	0	0	0	0	896.644
M.E.F.	25	580.172	0	352.695	587.836	0	0	0	0	1.520.703
<b>TOTALES:</b>	<b>433</b>	<b>15.821.726</b>	<b>7.274.569</b>	<b>5.513.738</b>	<b>10.761.613</b>	<b>356.846</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.728.492</b>



## II SEMESTRE

Tipos patentes	Nºpat.	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	O.der.aseo	B.n.u.p.	I.u.t.	Multa	Total
Industriales	14	5.582.102	0	203.424	652.019	0	0	0	0	6.437.545
Comerciales	280	7.501.754	0	4.560.017	9.365.383	365.128	0	0	0	21.792.282
Profesionales	19	493.859	0	78.240	130.405	0	0	0	0	702.504
Alcoholes	87	2.195.324	7.897.348	281.680	625.938	0	0	0	0	11.000.290
Comercial prov.	18	456.717	0	267.344	445.587	0	0	0	0	1.169.648
M.e.f.	30	717.995	0	438.365	730.633	0	0	0	0	1.886.993
<b>TOTALES:</b>	<b>448</b>	<b>16.947.751</b>	<b>7.897.348</b>	<b>5.829.070</b>	<b>11.949.965</b>	<b>365.128</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42.989.262</b>



## UNIDAD DE ADQUISICIONES

### PROPOSITO GENERAL

Gestionar la compra de insumos, materiales e implementos para mantener el abastecimiento en todas las Áreas del Municipio.

### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Recepcionar diariamente solicitudes de pedidos de los diferentes departamentos municipales.
- Realizar cotizaciones de los materiales o insumos solicitados.
- Elaboración de órdenes de compra para la adquisición correspondiente, previa asignación de imputación por parte del jefe de administración y finanzas.
- Recepción diariamente facturas proveedores.
- Recopilar documentación correspondiente como respaldo de las facturas certificados y/o firma de factura al reverso por la recepción conforme de los materiales o insumos, solicitud de pedido, orden de compra, cotizaciones, etc.

- Enviar copias de órdenes de compra a los departamentos solicitantes, contabilidad, unidad de control.
- Realizar cada fin de mes la contabilización y escaneo de órdenes de compra menores a 3 UTM para el portal de transparencia.
- Archivar documentación referente a las compras realizadas para ser utilizadas como respaldo antes de ser enviadas a la unidad de contabilidad para pago posterior.
- Registrar facturas en el libro habilitado para tal efecto y posteriormente enviarlo a contabilidad con toda la documentación respaldada.
- Mantener materiales tanto de oficina como de aseo para abastecer al Municipio.
- Realizar a través del portal de compra Ordenes de Trato Directo según corresponda.
- Publicar, adjudicar, desertar, cotizar, etc, a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). las licitaciones de los distintos departamentos municipales.

### TOTAL, LICITACIONES 2021

**Licitaciones Publicadas: 111**

### TOTAL, ORDENES DE COMPRA CHILE COMPRA

**Órdenes de Compra enviadas a través de Mercado Público: 396**

### ORDENES DE COMPRA INTERNA 2021

MES DE ENERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	135
MES DE FEBRERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	75
MES DE MARZO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	70

MES DE ABRIL	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	21
MES DE MAYO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	32
MES DE JUNIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	45
MES DE JULIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	35
MES DE AGOSTO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	43
MES DE SEPTIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	30
MES DE OCTUBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	58
MES DE NOVIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	60
MES DE DICIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	52

**TOTAL, ORDENES EMITIDAS MENOR A 3 UTM: 656**



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN 2021

## DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

Encargada: Karina Urra Jaramillo, Ingeniera en Acuicultura, Licenciada en Cs. de la Acuicultura.

### **Misión**

“Promover los procesos de desarrollo Productivo de la Comuna de Maullín, respondiendo a las necesidades de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana.”

### **Imagen- Objetivo**

Maullín, comuna que refuerza sus actividades productivas, en apoyo a sus micros y pequeños empresarios, a través de una política de eliminación de brechas, especialización y fortalecimiento de emprendimientos, a través de capacitaciones, asistencia técnica y espacio para ofrecer sus productos.

### **Funciones:**

El Departamento de Fomento Productivo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Fomentar vinculaciones con los servicios públicos y con el sector privado de la región, a objeto de poder disminuir las brechas de especialización.
- Idear estrategias y promover acciones que permitan atraer recursos desde otros servicios públicos y entidades privadas, que permitan el desarrollo de la comuna.
- Coordinar que todas las áreas que le competen puedan ser ejecutadas por las oficinas que tiene a su cargo.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2021.

- **Atención de Público:** La atención de público que centra fundamentalmente en asesorías para la postulación de fondos concursables, atención de solicitudes de apoyo para emprendimientos, solicitud de puestos en mercado municipales, postulación a bono “Feriantes” entre otras.

- **Ferias Productivas y Gastronómicas:** Durante el 2021 se realizaron 2 costumbristas de invierno en las localidades de Carelmapu y Maullín, con el fin de apoyar los emprendimientos de la Comuna y resaltar los productos con identidad local.

- **Habilitación de Playas:** Para la época estival 2021-2022 se habilitaron 2 playas. Pangal y Amortajado.

- **Promoción gastronomía local:** El arte culinario cada vez toma más fuerza en la comuna ya que es una forma de promover la cultura y tradiciones de nuestro sector es por este motivo que se realizaron los Concurso de la Mejor Empanada de Horno y la “Expo Frutillas”, con las beneficiarias del proyecto de riego CONADI – Municipalidad.

- **Apoyo a emprendedoras locales:** Se realizan talleres para fomentar la formalización y mejorar la gestión de los negocios, se participa en diferentes ferias artesanales a lo largo del país, se habilitan puntos limpios a las diferentes ferias libres y mercados municipales, se realiza por segunda vez el FONDEPROC.

- **Licitaciones Mercados Municipales:** Se trabaja constantemente para mantener las instalaciones municipales de las ferias productivas y mercado municipal funcionando, para entregar a los vecinos, vecinas y turistas un lugar donde disfrutar en familia y adquirir productos de calidad, por lo cual durante el año 2021 se realizan 3 licitaciones de los puestos disponibles.

- **Implementación De Sistemas De Riego Y Uso Eficiente De Aguas Prediales:** a través del convenio de colaboración entre CONADI y Municipalidad, se trabaja en conjunto con la oficina de asuntos indígena para potenciar desarrollo

productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la Comuna de Maullín”.

- **Apoyo a organizaciones funcionales y territoriales:** Durante el año 2021, se realiza el FONDEVE, que tiene por objetivo apoyar proyectos de interés común que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo local, dirigidos exclusivamente a las organizaciones territoriales y funcionales. Asimismo, los proyectos que se presenten deben ser coherentes, focalizados en entregar una atención integral para resolver problemáticas que enfrenta la comunidad y lograr que los habitantes aumenten su calidad de vida.

**Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros del Departamento de Fomento.**

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
Los Lagos con la microempresa	4	\$4.000.000
Bono Feriantes	1330	\$1.596.000.000
Capital Semilla	1	\$3.500.000
Capital Abeja	1	\$3.500.000
PEFP	1	\$1.000.000
Proyecto de riego convenio CONADI	28	\$157.537.107
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.765.537.107</b>

**Presupuesto municipal para apoyo a emprendedores y organizaciones.**

<b>PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS</b>	<b>PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS</b>	<b>MONTO</b>
FONDEPROC	141	\$39.877.318
FONDEVE	23	\$10.193.310
Plan de reactivación feriantes y mercado	5	\$3.520.500
<b>TOTAL</b>		<b>\$53.591.128</b>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES



Habilitación de Playas



Concurso mejor empanado de horno



Expo Frutilla

## Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE



Costumbrista de Invierno sector de Mauilín



Taller Aprende a Emprender



Conformación Primera mesa de agua, de uso productivo.



Habilitación de puntos limpios en ferias y mercados municipales



Participación de emprendedores en la feria comunas Mágicas en Calbuco



Proyecto de Riego

## **OFICINA DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA**

Encargado: Francisco Santibáñez Santibáñez - Ingeniero Civil Industrial e Ingeniero de Ejecución en Gestión Pesquera.

La Oficina de Pesca y Acuicultura es la encargada de apoyar a los pescadores artesanales y sus organizaciones en el ámbito comunal, considerando como base fundamental, la demanda que estos actores realicen para la materialización de sus proyectos u objetivos y la sinergia que esta oficina desarrolle con las instituciones sectoriales, públicas y/o privadas, de la pesca artesanal.

### **Misión**

“Promover el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura de la comuna, a través de la diversificación productiva, manejo sostenible de los recursos pesqueros y valor agregado de los mismos”.

## **Visión**

“Ser un sector productivo, diversificado, organizado y competitivo con acceso a tecnología e infraestructura modernas, produciendo de forma sostenible con un alto impacto social para el desarrollo local”.

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura de la comuna de Maullín, durante el año 2021, trabajó en su objetivo de hacer de Maullín una comuna piloto en cuanto a organización y ordenamiento de sus recursos. Siendo un ejemplo en formalidad y agregación de valor que permita instaurar la marca Maullín como la de los mejores productos del mar del sur de Chile.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2021**

- **Atención de Público:** La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura realiza una atención integral para sus usuarios y organizaciones de la pesca artesanal (OPA), siempre con la prioridad de buscar soluciones. Se realizan trámites para obtención, traspaso y/o sucesión de concesiones de acuicultura, carpetas para otorgamiento de concesiones de acuicultura con actualización ante el Servicio de evaluación ambiental, publicación en el Diario Oficial y trámite de patente única de acuicultura en Tesorería general de la República, actualización de estatutos OPA, solicitud de Ministro de Fe para actualización de directivas, actualización de ROA y trámites en general.

- **Postulación a Proyectos:** Se apoya en las postulaciones de concursos tanto individuales como a OPA. A su vez, gestiona los proyectos que no cubren las necesidades del territorio, con la cual participa de convenios y co-creación de proyectos que resguarden esa necesidad.

1. Co-creación del Programa para el sector alguero - pelillero de la Región de Los Lagos.
2. FNDR Fosis.
3. Fortalecimiento Gremial y Cooperativo, Sercotec.

4. Capital Semilla, Sercotec.
5. Beca Fundación Chiquihue para hijos de pescadores artesanales.
6. Programa de recuperación económica a través de microemprendimientos familiares (MEF), FNDR.
7. Fondo Social Presidente de la República.
8. Bono Alivio a MYPES para Pescadores Artesanales.
9. Concurso nacional: Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales, INDESPA.
10. Concurso de acuicultura de pequeña escala (APE), INDESPA.
11. Concurso Nacional Capital Semilla Emprendedora Artesanal, INDESPA.
12. Apoyo a la suficiencia energética mediante la adquisición de grupos electrógenos, INDESPA.
13. Concurso mejora caleta operación, INDESPA.
14. Concurso nacional: Becas de estudio técnico profesional para el sector pesquero artesanal, INDESPA.
15. Concurso Ley de caletas, INDESPA.
16. Concurso nacional: Conecta caleta, INDESPA.
17. Concurso programa de bonificación para el cultivo de algas, INDESPA.
18. Gestión Operativa para Organizaciones de Pescadores/as Artesanales, INDESPA.
19. Gestión Comercial para Organizaciones de Pescadores/as Artesanales, INDESPA.
20. Concurso nacional de reparación y reposición de embarcaciones afectadas por marejadas, desastres naturales, problemas mecánicos o estructurales, INDESPA.
21. Concursos individuales indumentaria y materiales de trabajo y capital semilla inicia, INDESPA.

22. Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación en el Sector Pesquero y Acuícola Chileno al Cambio Climático”.

23. Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. IV etapa.

24. Proyecto: "Paquete tecnológico para elaboración y uso de fertilizante orgánico a partir de túnica de piure" FIC 40018219-0.

25. Cierre Proyecto FIC 40000916-0 “Optimización de procesos y estrategias de comercialización del piure deshidratado para el mercado gourmet en Chile”

26. Proyecto FIPA 2018-03, “Diagnóstico socio económico de la situación actual de pescadores artesanales y organizaciones asociadas a caletas pesqueras y cuantificación de su potencial de desarrollo con la implementación de la Ley de Caletas N° 21.027”.

27. Proyecto ANID/Fondef IT19I0002, "Desarrollo e Investigación de un set de cultivo con hidroanclajes de alta eficiencia y bajo costo, para potenciar la pequeña y mediana acuicultura".

28. Proyecto Fondef IT20I0097 denominado "Determinación de la calidad del agar, rendimiento y desempeño productivo del *Agarophyton chilense*, cultivado en diferentes sitios, mediante sets pilotos, con algas procedentes de áreas reproductivas".

29. Proyecto “Evaluación Directa de macha en la región de Los Lagos” por parte de la Consultora en Recursos Naturales y Gestión Ambiental GEAMCHILE Ltda.

**30.** Apoyo y ordenamiento territorial: Se buscan distintas instancias para solucionar los problemas que aquejan a la pesca artesanal y modera para su ordenamiento territorial.

- Reunión con dirigentes sobre la situación del río Maullín y la necesidad de retirar cerquillos en cultivos del alga pelillo.

- Reunión entre servicios y organismos públicos sobre situación de cerquillos en cultivos del alga pelillo en el río Maullín.

- Gestión para el retiro de algas epífitas tipo Rhizoclonium varadas en las playas de la Ribera Norte.
- Exposición ante el Comité de Contingencias Ambientales sobre la situación de los cultivos de pelillo con las algas epífitas tipo Rhizoclonium y sobre la situación del canal de Chacao ante la especie invasora Metridiumsp.
- Gestión y participación del Workshop Reproducción *Agarophytonchilense*, dirigido a cultivadores del alga pelillo.
- Visita de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ante efectos de algas epífitas tipo Rhizoclonium en los cultivos del alga pelillo.
- Reunión con científicos del centro I-Mar para solicitar investigación sobre la situación de los cultivos de pelillo ante la presencia de algas epífitas tipo Rhizoclonium, la contaminación del río San Pedro Nolasco y la situación del canal de Chacao ante la especie invasora Metridiumsp, que afecta recursos pesqueros comerciales.
- Reunión con Jefe División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y dirigentes sobre la situación de los cultivos de pelillo ante la presencia de algas epífitas tipo Rhizoclonium, la contaminación del río San Pedro Nolasco y la situación del canal de Chacao ante la especie invasora Metridiumsp, que afecta recursos comerciales.
- Reunión con Gobernador Regional y dirigentes para exponer la situación de los cultivos de pelillo ante la presencia de algas epífitas tipo Rhizoclonium, la contaminación del río San Pedro Nolasco y la situación del canal de Chacao ante la especie invasora Metridiumsp, que afecta recursos comerciales.
- Visita junto a científicos de la Universidad de Los Lagos y Universidad Austral, Armada y Sernapesca, a los cultivos del alga pelillo del río Mauullín y del río San Pedro Nolasco para tomas de muestra de algas, agua y fondo.
- Reunión con Gobierno Regional para gestionar una mesa sobre el mejoramiento de los cultivos del alga pelillo con todos los científicos y profesionales involucrados.

- Exposición a nivel nacional ante el Comité Consultivo REPLA (Reglamento sobre Plagas Hidrobiológicas) sobre la situación de los cultivos de pelillo con las algas epífitas tipo Rhizoclonium y sobre la situación del canal de Chacao ante la especie invasora Metridiumsp.
- Estudio del ciclo de cultivo del alga pelillo en el río Maullín y río San Pedro Nolasco.
- Gestión junto a Subpesca y Seremi de Salud para protocolo de retiro de algas epífitas tipo Rhizoclonium varadas. Se realizan reiteradas reuniones en terreno.
- Reunión con dirigentes de Carelmapu y Astillero ante especie invasora Metridiumsp., que afecta recursos pesqueros comerciales.
- Visita de Subsecretaria de Pesca y Acuicultura ante especie invasora Metridiumsp., que afecta recursos pesqueros comerciales del canal de Chacao.
- Reunión con Universidad Austral y dirigentes de Carelmapu y Astillero para el diseño de postulación de Proyecto FIPA ante especie invasora Metridiumsp., que afecta recursos pesqueros comerciales.
- Talleres en Pasaje Amortajado y Carelmapu "Marea Roja en Maullín: compartiendo experiencias y conocimientos a nivel local", que se enmarca en el Proyecto "Plataformas para la Gobernanza colaborativa de la Marea Roja: articulación de esfuerzos, experiencias y conocimientos para respuestas de manejo pesquero, local, y adaptativo", de la Universidad de Los Lagos.
- Seminario Proyecto Ley Bentónica.
- Difusión de información de DIRECTEMAR sobre cambios al Reglamento de Buceo y nueva aplicación para faenas y reuniones con dirigentes para su optimización en Maullín.
- Programa desarrollo productivo.
- Entrega de Kits de Ropa de Trabajo para recolectoras de Orilla.
- Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos (ERD).

- Primer Diagnóstico Nacional para Emprendedores y Emprendedoras en la Pesca Artesanal
  - Curso “Convirtiéndome en Cooperativa: Creación de una cooperativa y sus primeros pasos” financiado por FIA y dictado por Ciescoop.
    - Capacitación "Formalización Mujeres de la Pesca Artesanal".
    - Taller "Crece Mujer en la Pesca" Cadena de valor INFOPECA.
    - Taller: Conectividad larval de especies bentónicas.
    - Apoyo al Proyecto Fondart” Héroes del silencio, homenaje al buzo mariscador”.
  - **Reuniones y talleres con Servicios:** Se participa en distintas mesas e interactúa con entidades públicas y privadas con el fin de favorecer el desarrollo de la pesca artesanal en nuestra comuna.
    - Sernapesca.
    - Subpesca.
    - INDESPA.
    - IFOP.
    - Armada de Chile.
    - Mesa Alguera-Pelillera.
    - Mesa Bentónica.
    - Mesa del CRUBC.
    - Mesa Buceo Seguro.
    - Mesa Mujeres de la Pesca Artesanal Región de Los Lagos.
    - Mesa de Trabajo Normativo PER Mitilidos.
    - CIICA.
    - REPLA.
    - Fundación Chiquihue.
    - Fundación Mare Magnum.
    - Fundación Conservación Marina.
    - Universidad de Los Lagos.
    - Universidad Austral.
    - Universidad Arturo Prat.
    - Comisión Pesca del Concejo Municipal.
    - Sernapesca Maullín.

- Comité de manejo de la macha.
- Capitanía de Puerto de Maullín.
- Gobierno Regional.
- Seremi de Economía

Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios y otros.

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
Concurso nacional: Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales, INDESPA.	35	\$103.250.000
Programa de recuperación económica a través de microemprendimientos familiares (MEF), FNDR.	8	\$104.000.000
FNDR Fosis.	10	\$3.000.000
Concurso Nacional Capital Semilla Emprendedora Artesanal, INDESPA.	9	\$20.700.000
Beca hijo de pescador de la Fundación Chinquihue.	1	\$450.000
Concurso mejora caleta operación, INDESPA.	75	\$34.831.200
Concurso nacional: Conecta caleta, INDESPA.	28	\$2.800.000
Concurso programa de bonificación para	312	\$174.000.000

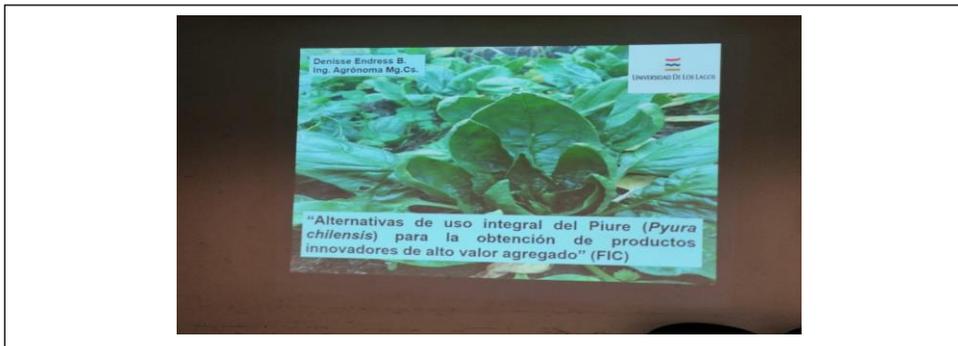
el cultivo de algas, INDESPA.		
Gestión Operativa para Organizaciones de Pescadores/as Artesanales, INDESPA.	360	\$24.500.000
Bono Alivio a MYPES para Pescadores Artesanales.	183	\$183.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$650.531.200</b>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Presentación a dirigentes de Carelmapu del Proyecto Fondart " Héroes del silencio, homenaje al buzo mariscador".



Presentación por parte de Profesional Encargada de la Univesidad de Los Lagos del Proyecto: "Paquete tecnológico para elaboración y uso de fertilizante orgánico a partir de túnica de piure" FIC 40018219-0.



Visita junto a científicos de la Universidad de Los Lagos y Universidad Austral, Armada y Sernapesca, a los cultivos del alga pelillo del río Mauullín y del río San Pedro Nolasco para tomas de muestra de algas, agua y fondo.



Cierre del Proyecto ANID/Fondef IT19I0002, "Desarrollo e Investigación de un set de cultivo con hidroanclajes de alta eficiencia y bajo costo, para potenciar la pequeña y mediana acuicultura".



Pescadores artesanales de Pasaje Amortajado preparan su cultivo semi-suspendido como parte del Proyecto ANID/Fondef IT19I0002, "Desarrollo e Investigación de un set de cultivo con hidroanclajes de alta eficiencia y bajo costo, para potenciar la pequeña y mediana acuicultura".



Visita a beneficiarios de la Comuna del Concurso nacional: Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales, INDESPA.



Reunión con Jefe División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y dirigentes sobre la situación de los cultivos de pelillo ante la presencia de algas epífitas tipo Rhizoclonium, la contaminación del río San Pedro Nolasco y la situación del canal de Chacao ante la especie invasora Metridiumsp, que afecta recursos comerciales.



Visita de Subsecretaria de Pesca y Acuicultura ante efectos de algas epífitas tipo Rhizoclonium en los cultivos del alga pelillo.



## **PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)**

**PRODESAL** es un programa ejecutado por un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maullín e Indap, el cual transfiere recursos destinados a la contratación del Equipo técnico para realizar permanentemente, asesoría técnica a los usuarios del programa que pertenecen a la pequeña agricultura familiar campesina y que se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras para el funcionamiento del programa, el cual centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles.

**Objetivo Del Programa:** Fomentar y fortalecer las actividades productivas silvoagropecuarias desarrolladas por la pequeña AFC, para aumentar los índices productivos de cada rubro, entregando herramientas que incentiven y fomenten la producción y comercialización de sus diversos productos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida y además, realizar actividades que permitan el desarrollo de capacidades técnicas en los agricultores.

Los agricultores desarrollan diversidad de rubros, entre los cuales destacan producción bovina, ovina, aves de corral, apicultura, hortalizas, frutales menores, cultivos de papas, artesanía, turismo rural, especialidades campesinas y subsistemas agrícola, pecuario y silvícola.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2021, POR RUBRO**

### **Turismo Rural**

- ✓ Visitas técnicas enfocadas en cumplimientos de normativa vigente, apoyados con Proyectos IFP.
- ✓ Actividades de cabalgatas, senderos, camping, cabañas, quinchos, hostales, granjas.

### **Artesanía**

- Visitas técnicas enfocadas en el asesoramiento sobre alternativas de difusión de sus productos e incorporación a la Plataforma de Mercados Campesinos del INDAP.
- Entrega de información y herramientas para que logren la formalización de su negocio.

### **Papa**

- ✓ Visitas técnicas enfocadas en capacitaciones sobre enfermedades y cultivos, entrega de calendario del cultivo, sistemas de alerta del tizón.
- ✓ Inscripción de las chacras en el SAG.

### **Frutales**

- ✓ Visitas técnicas enfocadas en capacitaciones sobre cultivos específicos (frutillas, frambuesas, murtas, entre otras).
- ✓ Capacitación a usuarios sobre enfermedades y problemas fisiológicos de especies frutales y sobre plagas.

### **Hortalizas**

1. Visitas técnicas enfocadas en entrega de semillas certificadas y desinfectadas, según corresponda.
2. Capacitaciones y días de campo en Métodos de siembra y sistemas seedling con uso de semillas peletizadas.
3. Recomendaciones sobre cultivo de ajos, manejos sanitarios, desinfección de semillas.
4. Manejo de poda y manejo sanitario de cultivos.
5. Entrega de cartillas técnicas y recomendaciones sobre control de cuncunilla negra en otoño.

### **Subsistema Silvícola**

- ✓ Planes de Manejo Bosque Nativo y Plantaciones Forestales, más un Huerto demostrativo de maqui y murta, en articulación con CONAF.
- ✓ Visitas técnicas enfocadas en asesoramiento en procesos de explotación, manejo, infraestructura e incorporación de tecnología.

### **Subsistema Pecuario**

- ✓ Visitas técnicas enfocadas en asesorar y/o realizar manejos sanitarios, con insumos adquiridos por aporte municipal y entrega de material técnico.
- ✓ Material sobre fertilización y establecimientos de praderas permanentes y/o suplementarias.

### **Subsistema Agrícola**

- ✓ Visitas técnicas enfocadas en recomendaciones y entrega de material escrito como calendario sanitario y semillas certificadas y desinfectadas.
- ✓ Incorporación de registros básicos.

### **Bovinos**

- ✓ Visitas técnicas enfocadas en certificación de predios libres y en vigilancia, (predios lecheros y productores de queso artesanal).
- ✓ Areteo de animales e ingreso a plataforma del SAG
- ✓ Manejos sanitarios (otoño -primavera), con entrega de calendario sanitario anual.
- ✓ Recomendaciones en manejo predial, sanitario y de praderas.

### **Ovinos**

- a) Visitas técnicas enfocadas en recomendaciones para manejo productivo, sanitario, control de enfermedades y sistemas de alimentación.
- b) Recopilación de la información de registros básicos.
- c) Capacitaciones en temas de cría del cordero y manejo de praderas.

### Aves De Corral

- a) Visitas técnicas enfocadas en recomendaciones para manejo productivo y control de enfermedades
- b) Entrega de material técnico, sobre infraestructura básica e incorporación de registros.

### Apícola

- Visitas técnicas enfocadas en Manejo sanitario del apiario, con tratamientos específicos
- Capacitación por profesional experto en el tema sobre el manejo del proceso de invernada en las colmenas.

Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA BENEFICIADAS	MONTO
Praderas Suplementarias (PPRSF)	173	\$34.880.282.-
Programa de Recuperación de suelos degradados SIRS-D	132	\$85.387.465.-
Praderas Suplementarias de Emergencia Agrícola	101	\$54.660.996.-
Fondo de Operación Anual (FOA)	388	\$44.620.000.-
Proyectos de Incentivo de Fortalecimiento Productivo (IFP)	85	\$73.409.679.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$292.958.392.-</b>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

### Capacitación En Terreno Rubro Ovinos



### Plantación Huerto Demostrativo De Maqui Y Murta



### Cultivos De Ajos E Invernadero



Proyectos Ifp: Reproductor Bovino Y Construcción Manga Corral



## **OFICINA PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR- ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO**

Encargada Mujer Jefas de Hogar: Srta. Marisol Soto Ojeda.

Encargada Mujer Asociatividad Emprendimiento: Srta. Carolina Burgos Schwarzenberg.

### **Objetivo:**

Promover la autonomía económica de las mujeres a través de los distintos espacios de reflexión, colaboración, participación, reflexión, conversación y/o aprendizaje por medio de un modelo de gestión innovadora, integral, participativa e interactiva que permita el aumento o mejora en la inserción laboral y los emprendimientos de las mujeres jefas de hogar, mujeres asociativas y/o emprendedoras de la comuna de Maullín.

### **Funciones:**

Se trabaja para lograr una inserción laboral de las mujeres jefas de hogar, promover las instancias de capacitación a través de los distintos organismos técnicos, incorporar a las mujeres en las atenciones dentales y toma de exámenes preventivos (empa, pap, mamografías, etc) y apoyar a las mujeres en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables gubernamentales, participación en ferias para mejorar y/o promover su emprendimiento.

**Población Objetivo:** Mujeres entre 18 a 65 años de edad, con responsabilidades familiares a su cargo (hijos, padres, adultos mayores, etc), ser económicamente activa (trabajar de manera dependiente o independiente) o estar en busca de un empleo.

Durante el año 2021 se llevó a cabo una intervención de manera sectorial, cuyo principal objetivo de la focalización y sectorización del programa es acrecentar la cobertura e impacto real de este, además de acercar los beneficios a las mujeres de nuestra comuna.

Tabla Sectores Focalizados:

SECTOR	N° DE MUJERES.
Carelmapu	13
Maullín	16
Quenuir	11
Ribera Norte (El Carrizo, Coyam, Lepihue, La Pasada)	20
Total de Mujeres:	60

El programa contempla una red de apoyo 100% gratuito para las participantes, todos ellos orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mundo del trabajo dependiente formal e informal, y lograr apoyar a través de proyectos las distintas iniciativas de las trabajadoras independientes.

Los componentes que el programa trabaja son:

- Talleres de Formación para el Trabajo.
- Capacitación en oficio.

- Apoyo al Emprendimiento (Postulaciones a proyectos y/o participaciones en ferias, fiestas costumbristas, etc).
- Nivelación de Estudios.
- Alfabetización Digital.
- Atención en Salud Odontológica.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2021**

**Talleres de Formación para el Trabajo:** Se trabajaron 14 talleres por cada sector focalizado y/o intervenido durante los meses de junio a septiembre del año 2021, distribuidos entre los sectores antes mencionados (Maullín, Quenuir, Carelmapu y Ribera Norte). Sumando un total de 70 talleres informativos y/o formativos, realizados una vez a la semana en el mismo sector y con una duración de 2 horas aproximadamente por temática. A esto debemos agregar talleres informativos de Apresto Laboral dictado por profesionales de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL).

Algunas temáticas abordadas fueron:

- Conociendo el Programa Mujer Jefas de Hogar- Asociatividad y Emprendimiento.
- Comprendiendo el Sistema Sexo- Género.
- La división sexual del trabajo y el aporte de los trabajos de las mujeres.
- Derechos laborales de las mujeres y acción colectiva.
- Habilidades sociales para el trabajo.
- Mercado de trabajo y el perfil laboral.
- La Historia y los problemas de las mujeres en el trabajo remunerado.
- Construyendo un plan de negocios.

**Capacitación en Oficio:** Durante este año 2021 se logró insertar a un grupo de mujeres a dos instancias de capacitación que tuvo nuestra comuna, una de ellas fue a través de un trabajo en red con la Oficina de Intermediación Municipal en la cual se trabajaría un curso denominado “Elaboración de Productos Gourmet” donde se insertaron a 7 mujeres, las cuales corresponden al año 2020.

Por otra parte, como programa resultamos beneficiadas con el curso “Proceso de Deshidratación y Elaboración de Conservas de productos del Mar” cuyo curso se dictó en la localidad de Carelmapu, en la cual se insertaron 5 usuarias. Ocasión donde pudieron aprender sobre diversos procesos productivos para entregar un valor agregado a la materia prima, haciendo de estos un producto más novedoso a la vista de los comensales.

Entre ambos cursos de capacitación, se beneficiaron 12 mujeres las cuales obtuvieron todos los conocimientos necesarios para mejorar sus emprendimientos y a la vez fueron favorecidas con un subsidio de herramientas de \$200.000 por persona.

**Alfabetización Digital:** A través de las diversas instancias de capacitación que presenta biblioredes, 10 usuarias se encuentran en proceso de aprendizaje relacionado con temáticas de: planillas Excel, inglés, Comunicación, Lenguaje de señas, Gestión a la Creatividad, entre otras opciones.

- **Apoyo al emprendimiento y otras iniciativas de gestión local:**
- Escuelas de emprendimiento 2021.
- Postulación Programa Fosis Yo emprendo Básico.
- Postulación Programa Fosis Yo emprendo Básico para Mujeres Jefas de Hogar.
- Postulación Impulso Chileno de Fundación Luksic.
- Fondo de desarrollo productivo Municipal (FONDEPROC).
- Apoyo en entrega de canastas familiares municipales.

- Apoyo en operativos de entrega de canastas de alimentos del programa “Alimentos para Chile”.
- Apoyo en entrega de kit tecnológico y canastas de alimentos a adultos mayores beneficiarios de la fundación “Conecta Mayor”.
- Apoyo en postulaciones del Ingreso Familiar de Emergencia.
- Asesoramiento relacionado con el registro social de hogares (porcentaje, ingreso y/o desvinculación de algún familiar).
- Apoyo en la entrega de información relacionada con los distintos fondos gubernamentales existentes para los emprendimientos femeninos.
- Apoyo en postulaciones al bono feriantes.
- Apoyo en actividades relacionadas al Día Internacional de la Mujer Rural.
- Derivaciones a Centro de la Mujer, a mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.
- Coordinación con profesional del Departamento de Salud Municipal para realización de jornada de sensibilización relacionada con el Mes de la Prevención del Cáncer de Mamas.
- Apoyo a una agrupación de artesanías en vitrofusión.
- Coordinación con profesional del programa de Prevención de la Violencia contra la Mujer para dar charla informativa a grupo de alumnos del liceo de Carelmapu, actividad enmarcada en el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Coordinación con profesional de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor para actividad con usuarias del PMJH, en la cual se trabajará la temática de los Derechos y Deberes del Proveedor y Consumidor. Dicha actividad se realizó de forma exitosa, en la cual las usuarias pudieron aclarar sus dudas respecto a las temáticas.
- Participación en la Constitución de la Comisión de la Mujer, presidida por la concejal de la comuna, Carmen Serón Ojeda.

Tabla resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros.

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA BENEFICIADAS	MONTO
Programa Fosis para Mujeres Jefas de Hogar.	2	\$1.000.000.-
Curso Sence (subsidio de herramientas y locomoción )	12	\$2.240.000.-
Fondo Desarrollo Productivo Comunal	13	\$3.495.650.-
Programa Prodemu Juntas Crecemos	2	\$300.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.035.650.-</b>

### REGISTRO FOTOGRAFICO



Taller de Formación para el Trabajo  
(sector Quenuir)



Taller de Prestación para el Trabajo  
(Omil)



Taller de Formación para el trabajo  
(sector Carelmapu).



Curso Sence "Proceso de Deshidratación  
y Conservas de Productos del Mar".



Curso Sence "Cocina Gourmet"

## **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

De acuerdo al artículo 7° de la Ley 19.518, sobre nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, la oficina “OMIL” tiene por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarla.

Las OMIL son un puente que articula oferta y demanda en el mundo del trabajo, estableciendo un vínculo entre las personas y los empresarios, un rol de gran valor para el desarrollo de las comunas del país

Dependen administrativamente de cada municipalidad, siendo ésta quien provee de recursos, personal, infraestructura e instalaciones para que la Oficina pueda funcionar. La dependencia técnica es con SENCE, quien determina y fiscaliza el cumplimiento de los servicios que debe ofrecer la OMIL.

Las OMIL atienden a personas con y sin discapacidad ya sea jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, que están buscando trabajo y a empresas o personas naturales que ofrecen vacantes.

### **Objetivos Y Funciones**

Así mismo y de acuerdo con el artículo 73 del mencionado cuerpo legal, esta oficina debe cumplir con las siguientes funciones:

- ✓ Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- ✓ Informar y orientar a los eventuales beneficiarios sobre los programas de capacitación.
- ✓ Relacionar a los oferentes con los solicitantes de trabajo, a través de la labor de intermediación laboral.
- ✓ Verificar antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como, de los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por SENCE.

- ✓ Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, información recogida en cada oficina acerca de oferta, demanda de trabajo y capacitación.
- ✓ Cumplir con las funciones de orientación laboral que el SENCE les solicita.
- ✓ A partir de la entrada en vigor de la Ley N° 19.728 (Seguro de Cesantía), las OMIL también incorporan dentro de sus funciones, certificar a los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2021**

- Atención de Público.
- Realizar inscripción en Bolsa Nacional de Empleo de todos los usuarios atendidos (personas y empresas).
- Orientación Laboral y derivación a usuarios del programa a las distintas vacantes de empleabilidad disponibles en el territorio.
- Difusión de oferta programática SENCE.
- Establecer acciones de coordinación/articulación con otros actores del territorio. (otras OMIL, SENCE, Servicios Públicos, etc).
- Coordinar reuniones y entrevistas con empresas según oferta laboral.
- Visitar y establecer contacto con Empresas de la Región y fuera de ella, en relación a la colocación de vacantes disponibles para nuestra comuna.
- Coordinar e informar a usuarios sobre Cursos de capacitación según oferta programática de SENCE.
- Apresto Laboral

Tabla Gestiones realizadas por el equipo OMIL:

<b>METAS</b>	<b>REGISTROS</b>
ACCIONES REALIZADAS EN BNE	<b>3.735</b>
ATENCIÓN DE PÚBLICO POR RUT	<b>905</b>
ORIENTACIÓN LABORAL	<b>431</b>
DERIVACIÓN A OFERTAS DE EMPLEO	<b>509</b>
VINCULADO LABORALMENTE	<b>282</b>
APRESTO LABORAL	<b>2</b>
EMPRESAS VISITADAS	<b>24</b>

Tabla Resumen presupuesto SENCE y municipal para el funcionamiento:

<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>MONTO</b>
HONORARIOS - SENCE	\$23.276.000
Otros – aporte municipal	\$4.750.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.026.000</b>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO





Taller de Apresto Laboral a Usuaris del Programa Jefas de Hogar en Carelmapu, el día 22 de julio.



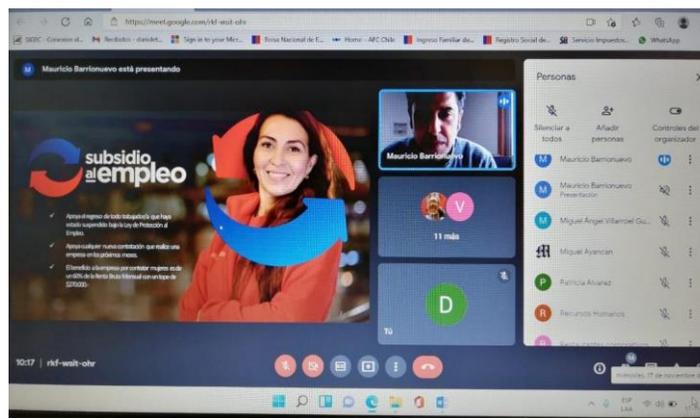
Visita a empresa Salmones de Chile S.A., 29 de diciembre 2021



Inscripción Ofertas Laborales Sector La Pasada, el día 13 de julio 2021.



Reunión de la Red Reloncaví, conformada por las OMIL Puerto Montt, Calbuco, Los Muermos y Mauullín. Realizada el día 05 de noviembre de 2021 en la comuna de Calbuco.



10° Encuentro Empresas, organizado por la Red de OMIL Reloncaví, realizado el día 17 de noviembre de 2021 vía remota.

## CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL

Encargado: Hardy Andrade Cárdenas, Médico Veterinario

Eduardo Silva González, Técnico Veterinario.

La Clínica Veterinaria Municipal comienza su desarrollo el año 2018 por proyectos postulados por la Ilustre Municipalidad de Maullín entregado por la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), el objetivo en ese año consistía en realizar 1000 esterilizaciones más la implantación de microchip para caninos y felinos de nuestra comuna, posteriormente ese mismo año y el año siguiente nuevamente se postulan proyectos que involucran la contratación de un Médico Veterinario por un periodo de 6 meses, esto con el objetivo de mantener un profesional del área en el establecimiento municipal. Actualmente ya finalizados los programas financiados por la SUBDERE, la Municipalidad se encarga de contratar al profesional Médico Veterinario para cumplir las funciones establecidas en el recinto municipal.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2021

Durante el año 2021 se realizaron 748 atenciones en la clínica, las cuales se detallan a continuación:

- **Consultas médicas generales:** Las atenciones para consultas se realizan de lunes a viernes con una citación previa, esto se acordó debido a la masiva cantidad de personas que hacían ingreso al recinto municipal.
- **Manejo sanitario:** Actualmente la Municipalidad de Maullín ha financiado una gran variedad de insumos que ayudan a mantener un calendario de vacunación y desparasitación para nuestras mascotas.
- **Microchip:** Hoy en día se pretende generar responsabilidad de un propietario hacia su mascota, por lo tanto, todas las mascotas que ingresan a la Clínica Veterinaria Municipal son implantados con un dispositivo interno (microchip) el cual es registrado por la misma clínica veterinaria en la plataforma correspondiente.

- **Cirugías especializadas:** Habitualmente derivado de una consulta médica previa, existen patologías que deben ser solucionadas con atención quirúrgica, sin embargo, existen muchas personas que no tiene los recursos para realizar el procedimiento de forma particular, recordando que hoy en día no existen hospitales públicos para mascotas, es por esto que se decide realizarlas saltando otros protocolos con previo consentimiento del propietario, con tal de salvaguardar la vida de sus mascotas.
- **Charlas de tenencia responsable de mascotas:** Educar a la población es un factor muy importante por lo que semanalmente se realizan charlas informativas a diferentes personas e instituciones de la comunidad.
- **Difusión de información:** Actualmente la Clínica Veterinaria Municipal de Maullín cuenta con diferentes plataformas de comunicación dentro de las que se encuentra, Facebook, telefonía, radio y WhatsApp. Entregando información necesaria y adecuada para la comuna.
- **Inscripción de mascotas:** Una vez implantado el microchip se debe ingresar una ficha de cada mascota en una plataforma virtual que mantiene una base de datos actualizada para cada propietario y su mascota.

Tabla Resumen presupuesto municipal para el funcionamiento de la clínica:

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO
HONORARIOS	\$16.271.184
INSUMOS VETERINARIOS	\$1.868.655
EQUIPAMIENTO	\$253.702
TOTAL	\$18.393.541

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Enucleación en gato después de cirugía



Cirugía de reconstrucción tren posterior a paciente atacado por otros perros



Curación a pacientes con heridas graves ataque de perro



Castración



Limpieza de oído



Atención y cuidado primarios a animales de fauna silvestre

## **DEPARTAMENTO SOCIAL.**

El Depto. Social del municipio, ejecuta una serie de programas sociales, tanto municipales como gubernamentales. En el caso de los Programas de Asistencia Social Municipal; se efectúa la identificación de necesidades a través de las visitas domiciliarias efectuadas por los profesionales Asistentes Sociales del departamento social; y en el caso de los programas gubernamentales, la asignación de los beneficios sociales se efectúa a través del Registro Social de Hogares, que es el instrumento que nos permite identificar a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad son prioritarios para las políticas sociales. En este sentido es necesario contar con un equipo de trabajo compuesto por encuestadores, digitador y apoyo a encargado comunal, capacitados por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación, digitación y revisión del Registro Social de Hogares, lo que permitirá estratificar a las familias beneficiarias.

## **PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO.**

### **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:**

El **Registro Social de Hogares**, tiene por objetivo el apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Ministerio de Educación, entre otros.

El **Registro Social de Hogares**, en base a la información reportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de calificación socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica, se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica representa las verdaderas características de los hogares, el **Registro Social de Hogares** aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

Durante el año 2021, se registra un total de 16.013 personas con registro social de hogares, siendo un total de 8.858 hogares, que cuentan con este instrumento en la comuna.

#### **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:**

El Subsidio Único Familiar, consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años, sin estar cubierto por ningún régimen provisional, teniendo además atención gratuita en salud. Dicho beneficio tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado si la condición lo amerita.

Durante el año 2021 se otorgaron **1.234** Subsidios Familiares, contando en la actualidad con un total de **3.145.-** Subsidios Familiares vigentes en la comuna de Maullín, contando con un presupuesto anual de **\$ 542.172.840.-**

### **Objetivo General**

Otorgar Subsidio Único Familiar a menores de 18 años carentes de recursos, que se encuentren estudiando; y cuando son menores seis años acrediten estar con sus controles de salud al día.

### **Requisitos**

Acreditar asistencia a Programas de Salud para la atención infantil.

No percibir o causar ingresos o beneficios mensuales iguales o superiores al monto del subsidio, cualquiera sea su origen, excepto pensión de orfandad.

Certificado educacional que acredite que el menor se encuentra estudiando.

Contar con Registro Social de Hogares al día.

### **SUBSIDIO AL RECIÉN NACIDO**

Este beneficio está dirigido a todos los menores de 3 meses que sus madres hayan sido beneficiadas con el Subsidio Mujer Embarazada.

### **Requisitos**

Certificado de nacimiento del menor.

Colilla donde cobró beneficio de Subsidio Mujer Embarazada.

Contar con Registro Social de Hogares al día.

### **SUBSIDIO A LA MADRE**

#### **Descripción**

Este beneficio está dirigido a mujeres de escasos recursos, quienes son beneficiarias del Subsidio Único Familiar, tiene una duración de 3 años y es renovable si se cumplen con los requisitos establecidos por ley.

### **Requisitos**

- Ser madre de menores beneficiarios de Subsidio Único Familiar.
- Presentar fotocopia de Cédula de Identidad.
- Contar con registro social de hogares al día.

### **SUBSIDIO MUJER EMBARAZADA**

#### **Descripción**

Consiste en postular a partir del 5º mes de embarazo, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por ley.

#### **Requisitos**

Presentar Certificado que acredite embarazo del Servicio de Salud Pública.

Fotocopia Cédula de Identidad.

Contar con Registro Social de Hogares.

### **SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL**

Consiste en un subsidio que está destinado a personas menores de 18 años y que presentan discapacidad mental.

#### **Requisitos**

Certificado de nacimiento del causante

Cédula de identidad del solicitante.

Formulario del médico tratante.

Registro Social de Hogares.

## **SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO**

Este Programa durante el año 2021 se ha trabajado en dos tramos: El primer tramo se subsidia a los beneficiarios en un 75% y el segundo y último tramo los beneficia con un 43% sobre el valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado hasta los 15 mts cúbicos. En el primer tramo existen **193 cupos**, en el segundo tramo contamos con **260 cupos** y el tramo Chile Solidario con **31 cupos**. Lo que determina el tramo al que postulará cada persona es el puntaje del factor ingresos del Registro Social de Hogares y si el gasto en consumo de agua potable supera el 3% de su ingreso mensual, contando con un presupuesto de **\$ 46.029.209.-**

## **SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL**

Este Programa está dirigido a los Comités de los sectores de: Carelmapu, Quenuir Alto, Lolcura y Lepihue – La Pasada, asignándose para el 2021, **1062 cupos**, para el primer tramo y **43 cupos** para el segundo tramo, el primero de ellos contempla el 50% de subsidio hasta los 15 mts<sup>3</sup>, y el segundo tramo correspondiente a familias Chile Solidario, contempla el subsidio del 100% de consumo de agua potable hasta los 15mts<sup>3</sup>, contando con un presupuesto de **\$ 47.028.929.**

### **Requisitos**

Debe ser residente permanente de una vivienda.

Estar al día en el pago del agua o con el convenio vigente.

Contar con ficha de Protección Social.

## **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL**

El Depto Social, durante el año 2021, desarrolló el **Programa de Atención Social**, cuyo objetivo es brindar atención a las familias, a través de atención de público, salidas a terreno, visitas domiciliarias, como también de forma telefónica y remota, producto de la pandemia que nos afecta.

## **PROGRAMA DE HABITABILIDAD MUNICIPAL**

Consiste en determinar a través de la visita domiciliaria de un profesional, el estado de las viviendas y las necesidades que presentan las familias, tales como filtraciones de agua y viento y condiciones de hacinamiento principalmente, en donde el municipio aporta con materiales de construcción para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que se encuentran en dichas situaciones, aportando además con maestros para dar una solución integral a las problemáticas identificadas.

Para el año 2021, producto de la crisis sanitaria que nos vemos enfrentados, los recursos son reorientados para poder otorgar elementos de primera necesidad a las familias de la comuna, que se han visto afectadas en la disminución de sus ingresos.

## **ATENCIÓN A EMERGENCIAS SOCIALES**

Consiste en entregar atención por parte de un Asistente Social a personas y/o grupos familiares que enfrentan problemas económicos de vivienda, trabajo, previsión, salud, educación, entre otros.

Para el año 2021, la atención se centró en poder brindar elementos de primera necesidad a las familias afectadas por pandemia de Covid-19, no dejando de lado

las necesidades que presentan las familias, como aportar en materiales de construcción, en el mejoramiento de viviendas, generando rampas de acceso en viviendas de diversos sectores de la comuna, para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Por otra parte se beneficia a 40 alumnos de enseñanza superior, con beca municipal, el que consiste en un aporte en dinero que le permita financiar algún tipo de necesidad que presente, en relación a sus estudios superiores.

De esta forma el presupuesto de inversión social municipal fue de **\$90.339.204.**, **ejecutado por el Depto Social durante el año 2021.**

## **DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

Promover y fortalecer el desarrollo comunal turístico y la sustentabilidad ambiental, de especial interés: naturaleza, cultura, patrimonio y rural.

Asesorar al Alcalde en materias de medio ambiente y turismo.

Desempeñar el rol de coordinador entre los servicios públicos competentes a las áreas del departamento y la municipalidad.

Participar activamente en la evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos-privados a querer instalarse en la comuna.

Desarrollar y ejecutar proyectos en temáticas ambiental y turismo de manera contribuir al desarrollo comunal de ambas áreas

Generar y ejecutar planes de gestión de residuos de manera poder disminuir la disposición final en relleno sanitario

Atender las denuncias ambientales y darle solución ya sea a nivel local o gestionar con los distintos servicios involucrados

Fomentar la asociatividad entre emprendedores turísticos y comercio local

Generar espacios de promoción para emprendedores turísticos, así como también las instancias de capacitación.

Promover la formalización de pequeña y medianas empresas

## **OFICINA DE MEDIO AMBIENTE**

La oficina de medio ambiente municipal tiene como visión posicionar a Maullín como una comuna con un enfoque de desarrollo sustentable, cuya ciudadanía es consciente de la relevancia de la biodiversidad en su calidad de vida, de gran atractivo para aficionados a la naturaleza e investigadores y con una gestión municipal que promueva hábitos sustentables en el quehacer diario de los habitantes.

La misión de esta oficina es poder contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la conservación del patrimonio natural, pudiendo a mediano plazo potenciar la sustentabilidad comunal mediante la elaboración de planes, programas, proyectos, certificación ambiental comunal, educación ambiental e incorporar en la gestión municipal un enfoque de sustentabilidad territorial.

En función de lo anterior se han realizado las siguientes gestiones:

## **DENUNCIAS AMBIENTALES**

Junto a la ONG Fundación Conservación Marina y actores de toda la cuenca que conforma el río Maullín se presentó una denuncia en contra de la Inmobiliaria Alto Maullín, a la cual se le formularon cargos desde la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por evadir el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tala de bosque nativo no autorizada e incumplimiento de las medidas preventivas presentadas por la SMA. Finalmente, se gestionaron los pronunciamientos municipales con respecto a temáticas ambientales relacionadas al loteo no regulado en la comuna y mortandad de peces en el fiordo Comau. Junto a lo anterior, también se atendieron denuncias junto a la capitanía de puerto de Maullín relacionadas a malas prácticas de pescadores en el sector de puelpún y el tránsito de vehículos en playas.

Finalmente, también se prestó asesoría técnica a la organización Defendamos Carelmapu con respecto al impacto del desarrollo inmobiliario en el sector de Mar Brava.

## DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Se creó la página de Facebook “Medio Ambiente Maullín” a través de la cual se hizo difusión de contenido medio ambiental, noticias y eventos que desarrolla la Oficina de Medio Ambiente. También se han realizado campañas radiales que promueven los hábitos sustentables en quehacer diario a medida que se educa a la comunidad. Durante el día 2 de febrero, día mundial de los humedales, junto a la Oficina de Turismo se lanzó el programa audiovisual “Vuelo a Maullín”, en este programa se mostraron diferentes locaciones de la comuna que destacan por sus altos índices de biodiversidad y se presentaron cortos audiovisuales de Arica, Concepción, Puerto Montt y Maullín, todos enfocados la biodiversidad y manejo sustentable de los ecosistemas de humedales.

Además, se han realizado diversas charlas que buscan generar interés y empoderar a la comunidad en temáticas ambientales. Estas actividades han sido dirigidas a estudiantes de la comuna y organizaciones sociales.



Publicaciones de eventos y educación ambiental sobre el patrimonio natural de la comuna.



Charla sobre conservación de la biodiversidad llevada a cabo en una escuela de la comuna.

## GESTIÓN DE CONVENIOS

En el contexto del convenio firmado entre el municipio y el centro de investigación i-mar de la Universidad de Los Lagos, se han realizado diversas actividades que apuntan a dar solución a las problemáticas ambientales que afectan el borde costero de la comuna de Maullín. Entre estas acciones se conformó una mesa de trabajo en la que participan actualmente la Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Pesca, i-mar, Sindicatos de Carelmapu y Amortajado, Universidad Austral de Chile, IFOP y Subpesca. Además, se han realizado actividades para levantar líneas de investigación que los vecinos de la comuna consideran prioritarios, para ello se llevo a cabo un encuentro académico-ciudadano en las dependencias del municipio. Junto a lo anterior, investigadores de la Universidad de los Lagos realizaron estudios en el río San Pedro de Nolasco y río Maullín para investigar las razones tras el desprendimiento del recurso pelillo.

También se realizaron gestiones relacionadas al santuario de la naturaleza en el contexto del convenio de colaboración firmado junto a Fundación Conservación Marina. Se tramitaron los permisos de escasa importancia (PEI) para la instalación del nuevo observatorio de aves en el sector de Quenuir Bajo, junto a esto, en conjunto se realizó la instalación de una barrera que evita el tránsito de vehículos en las playas del sector.



Toma de muestras de sedimentos en el río San Pedro de Nolasco junto a personal de la armada y académicos de la Universidad de Los Lagos.



Observatorio y sendero instalados en el sector de Quenuir Bajo

## TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Desde la oficina de medio ambiente se han realizado diferentes actividades junto a la comunidad con el fin empoderar a los vecinos en temáticas ambientales. Junto a organizaciones sociales, armada y estudiantes de la comuna se realizaron actividades de limpieza de playa y difusión ambiental. Además, se apoyo a organizaciones sociales locales en la postulación a proyectos y se llevaron a cabo actividades de reforestación con árboles nativos en el sector de Carelmapu.



Jornada de limpieza junto a vecinos del humedal de la costanera de Maullín.



Jornada de arborización en laguna Chanqui, Mar Brava.



Jornada de limpieza del humedal Lepihue junto a organizaciones sociales y escuela del sector.

## GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La oficina de medio ambiente realiza todas las labores administrativas relacionadas a temáticas ambientales que le corresponden a la municipalidad. En este contexto, se presentaron oficios de pronunciamiento ante el servicio de evaluación ambiental para plantear la postura del municipio ante la implementación de proyectos con impacto ambiental y velar por el cumplimiento de la ley de bases generales del medio ambiente, así como de que estos proyectos no entorpezcan el Plan de Desarrollo Comunal. Además, se participó de reuniones con las demás oficinas municipales para generar mesas de trabajo que permitan abarcar temáticas como la tenencia responsable de mascotas, el manejo sustentable de residuos domiciliarios y la habilitación de playas. Finalmente, se realizaron las gestiones para el proceso de certificación ambiental comunal (SCAM).



Participación en mesa técnica de tenencia responsable comunal junto a organizaciones locales y oficinas de la dirección de desarrollo comunal.

## RESUMEN DE INVERSIÓN

Unidad Municipal	Proyecto, subsidios u otros	Monto
Of. de Medio Ambiente	FNDR 6% Proyecto de monitoreo de biodiversidad comunal	4.700.000
	<b>Total</b>	<b>4.700.000</b>

### OFICINA DE TURISMO

La oficina de Turismo busca crear las condiciones necesarias para favorecer y facilitar la innovación en la gestión turística, para ello se debe desarrollar sobre la base de la gobernanza una gestión territorial integrada, vinculando los actores públicos y privados más relevantes de los distintos territorios de la comuna con el fin de contribuir a des-estacionalizar la oferta turística local, identificando los elementos diferenciadores de la comuna que aporten al desarrollo de una economía local sostenible. Para ello, se requiere aunar esfuerzos para definir y consolidar la imagen turística de la comuna y sus potencialidades que permitan promocionarla como destino tanto a nivel nacional como internacional, y así, fomentar la actividad turística para transformarla en un eje prioritario de crecimiento y desarrollo económico sustentable del territorio comunal.

**En función de lo anterior se han realizado las siguientes gestiones.**

#### **Fortalecimiento de la asociatividad y el cooperativismo de emprendedores locales:**

Durante el 2021, la oficina de turismo se ha concentrado en fortalecer las alianzas productivas en los diferentes sectores de la comuna, estas se centran

fundamentalmente en grupos de emprendedores con el ánimo de asociarse y comenzar a potenciar turísticamente sus sectores en conjunto, para ello se mantiene un ciclo de reuniones en cuyas jornadas se trabajan temáticas relacionadas al emprendimiento, promoción y difusión turística, es así como se mantienen mesas de trabajo con:

- Federación de alquileres Ribera Norte, turismo vivencial faena del pelillo, gastronomía y kayak.
- Red de emprendedores turísticos Quenuir Bajo, mejoramiento señalética turística, portal bienvenida, manejo de la basura y memorial terremoto de 1960 Quenuir Hundido.
- Grupo de emprendedores de pasaje Amortajado, pasos para convertirse en una cooperativa de servicios turísticos, promoción y difusión del sector.
- Emprendedores Ruta de los Humedales, tour operadores locales, senderos y servicios de gastronomía forman parte de una ruta que abarca 12 trayectos de navegación por los humedales de Maullín.
- Grupos de whatsapp de emprendedores turísticos: Ribera norte y sus alrededores, Quenuir y sus alrededores, Maullín - Amortajado, Carelmapu y sus alrededores, Cuenca sur del río y sus alrededores. Plataforma en donde permanentemente se comparte información importante.

- **Fondos de Protección Ambiental (FPA)**

El mes de abril el comité de salud Quenuir se adjudicó un FPA asesorado por el departamento de medio ambiente y turismo, bajo la línea de cambio climático y descontaminación ambiental. La ejecución del proyecto “Coscorobas de Quenuir” permitirá establecer un programa de educación ambiental transversal, el que abarca diferentes temáticas ambientales que permitirán generar conciencia y crear hábitos, con enfoque en la mitigación del cambio climático. El adquirir estos

conocimientos mejorará la calidad de vida de la comunidad al fomentar el uso sustentable de los ecosistemas, por otro lado, la educación en el desarrollo de prácticas sustentables de turismo permitirá la conservación del patrimonio natural y el sustento económico a partir de estas actividades.

Dentro de los productos que desarrollará este proyecto se encuentra la instalación de dos esculturas de cisnes coscorobas receptoras de botellas plásticas, además de composteras para las familias que participarán en este.

Región de Los Lagos

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38215	Huerto Comunitario Lancuyén	Junta de Vecinos Lancuyén	65482000-7	Invernadero y compostaje	Puerto Montt	4.000.000	2,63
39205	Coscorobas de Quenuir	Comité de Salud - Quenuir	65114281-4	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Maullín	4.000.000	2,60
38514	Jornadas Comunitarias Formativas y Productivas sobre Huertos y Frutales	Agrupación de Monitores para Rehabilitación en Salud Mental (Amore)	65129460-6	Cambio Climático y Descontaminación Ambiental	Osorno	4.000.000	2,55
39000	Recicla a Toda Costa	Taller Laboral Flor del Mar	65005694-9	Punto Verde	Los Muermos	4.000.000	2,55

En la fotografía se muestran los cuatro proyectos que resultaron ganadores del FPA a nivel regional.

- **Participación de emprendedores en programa Factor de Cambio**

Este año, Canal 13 cable y su señal abierta nos invitó formar parte de su 9° temporada del programa “Factor de Cambio conciencia natural” en donde se documentó la faena del pelillo con la federación de alquerros de la ribera norte, que reúne a sindicatos desde Lolcura a Las Conchillas, la jornada se concentró en los procesos de la faena del pelillo y las experiencias de la gente de orilla; del mismo modo se preparó otro capítulo, esta vez, enfocado en el sector de Huimán Astillero donde visitamos el sendero de los alerces sobrevivientes, un lugar que aún protege y guarda la emprendedora Pamela Toledo y que cuenta con una excelente idea de turismo rural, potenciando sus habilidades de agricultora y artesana. Los

capítulos se encuentran al aire en la señal internacional del cable y nuestro departamento se encuentra promocionándolo a través de las plataformas de redes sociales.



- **Alianzas intramunicipales**

Junto a las oficinas de Medio Ambiente, Deportes y programa de asesoría de Prodesal se ha realizado la gestión y ejecución del proyecto “Ruta de los Humedales”, el cual tiene como objetivo desarrollar un circuito de rutas de kayak por los humedales de la comuna con un enfoque de protección del patrimonio natural y el desarrollo económico local a partir del turismo sustentable. La ruta incorpora a emprendedores complementarios que brindan servicios de alimentación, senderismo y en algunos casos alojamiento. Se está trabajando para implementar un programa de educación ambiental y desarrollo turístico para los tour operadores y emprendedores que forman parte de este proyecto.

Junto a las mismas áreas municipales, y en forma paralela, se está planificando la ruta de los bosques ancestrales compuesta por 20 senderos con especies nativas y miradores con increíbles vistas hacia los acantilados frentes al océano pacífico



Sondeo en terreno para el proyecto ruta de los humedales junto a operadores turísticos.

- **Difusión Redes Sociales**

Al igual que el año anterior, este año se ha fortalecido la promoción y difusión turística de la comuna, gracias al uso estratégico de las redes sociales como Facebook e Instagram, esto debido a lo rápido con que se viraliza la información y al alcance de seguidores de todas partes del mundo. A la fecha son **63.742 personas** que han interactuado en nuestro fan page Mauullín Turismo, sitio en el cual compartimos noticias relacionadas a la actividad turística, vídeos promocionales que el mismo departamento ha ido creando, información de fondos de apoyo para la reactivación económica, difusión de servicios de la comuna y talleres de capacitación turística en formato virtual.



La primera imagen muestra una publicación del video promocional de Quenuir que ha alcanzado casi las 30.000 visualizaciones, en la imagen contigua la publicación del video promocional de la faena del pelillo en la Ribera Norte, que ha alcanzado las casi 20.000 visualizaciones.

- **Sitios Arqueológicos como atractivos turísticos.**

Recientemente en el mes de Mayo se realizó una visita en terreno junto al Consejo de Monumentos de Chile, con el fin de inspeccionar en dos sectores de la comuna que cuentan con sitios preliminarmente arqueológicos, las evidencias que se registran corresponden a un asentamiento de los pueblos canoeros en el sector de Lenqui y raíces y troncos de un bosque fósil en los acantilados de la playa Tajamar, es por ello que se contactó al equipo del concejo de monumentos de Chile para una visita en terreno con profesionales acordes al hallazgo, la cual se concretó el 11 de mayo, junto a la compañía de dirigentes de comunidades indígenas, sindicato de pescadores y juntas de vecinos. El servicio de patrimonio quedó comprometido a emitir un informe de ambas visitas para evaluar los pasos a seguir y conformar una mesa técnica, en caso de comprobarse la existencia de sitios arqueológicos de gran importancia.



Tocón de bosque fósil y en el fondo presidenta de la Junta de Vecinos Puerto Godoy y socios del sindicato de pescadores.

- **Fiesta sabores del mar.**

El mes de mayo se realizó un evento gastronómico con el fin de reactivar la economía local, el cual convocó a emprendedores formales del rubro gastronómico, de este modo se celebró el mes del patrimonio culinario en Mauullín, promocionando recetas con productos del mar y convocando al público a participar haciendo sus pedidos delivery. El evento resultó muy bien, ya que los locales que visitamos se encontraban funcionando con pedidos de la publicidad que en conjunto elaboramos y compartimos por las redes sociales, llegando a un alcance de **5.900** personas que vieron el afiche promocional.

Producto de esta actividad, se está planificando una celebración similar para la tradicional noche de San Juan, la cual se celebra a fines de Junio.



Afiche de la fiesta sabores del mar, realizado la semana del 17 al 23 de mayo.

Cuadro de inversión presupuestaria en Turismo

OFICINA	PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	MONTO
TURISMO	CÁPSULAS DE VIDEOS PROMOCIONALES	<b>\$ 1.500.000</b> IVA INCLUIDO
	RECONOCIMIENTO DE TERRITORIO INSULAR PARA PROMOCIÓN	\$200.000 + IVA= <b>\$223.000</b>
	HABILITACIÓN PLAYAS SAN PEDRO, AMORTAJADO Y PANGAL	\$ 240.000 + IVA= <b>\$267.600</b>
	Total	<b>\$ 1.990.600</b>

## **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA**

Aprobada la Creación por el concejo municipal el 17 de noviembre 2020, es el Departamento Municipal encargado de apoyar la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de: la participación ciudadana; el sentido de pertenencia y cohesión social; la identidad social, cultural y comunitaria; en la toma de decisiones de cada una de las comunidades y con todos los habitantes de la Comuna, a través del trabajo institucional coordinado con todas las organizaciones comunitarias.

### **Objetivo General:**

Contribuir al nivel territorial a la articulación de los servicios municipales y al fortalecimiento de las organizaciones sociales y a la participación ciudadana en la comuna.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Promover la organización comunitaria y la participación de la comunidad en finalidades de bien común, como asimismo la integración y participación de los vecinos al desarrollo de la comuna.
- 2) Asumir las tareas de canal de comunicación entre el Municipio y las organizaciones comunitarias.
- 3) Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- 4) Contribuir a la capacitación de la comunidad en materias de participación social y otras que promuevan su desarrollo.
- 5) Asesorar técnicamente a las organizaciones comunitarias respecto de la normativa que los rige y en la solución de los problemas que le afecten, fomentando su desarrollo y legalización.

- 6) Diseñar planes de trabajo participativos de promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales y elaborar carteras de proyectos, gestionando financiamiento externo para dichas iniciativas.
- 7) Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la creación, implementación y desarrollo de programas, actividades y eventos orientados a motivar la participación de los vecinos en deporte, recreación y cultura.
- 8) Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de base en la comuna, tanto a nivel urbano como rural, en el contexto de las relaciones étnicas.
- 9) Elaborar, planificar y ejecutar acciones deportivas y culturales dirigidas a la población Adulto-Mayor, Infanto-Juvenil y mujeres de la comuna, con el objetivo de potenciar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
- 10) Mantenerse en permanente coordinación con todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas que, por su naturaleza, puedan colaborar al logro de los objetivos de las organizaciones comunitarias.
- 11) Atender toda otra materia que derive el Alcalde y/o la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Dependen del Departamento de Gestión Comunitaria:**

- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- OFICINA DE DEPORTES
- OFICINA DE LA JUVENTUD
- OFICINA DE LA INCLUSIÓN Y ADULTO MAYOR
- OFICINA DE LAS CULTURAS
- OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

## OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### **Objetivo:**

Concentrar todos los expedientes de cada organización, los cuales contienen todos los antecedentes que se requieren para funcionar de acuerdo con la Ley n° 19.418 que las rige, modificada por la Ley n° 20.500.

### **Funciones:**

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar asesorías para los permisos.
- Tramitar los permisos para beneficios.
- Asistir como Ministro de fe para la constitución de las organizaciones comunitarias.
- Atender a todos los dirigentes sociales que necesitan realizar algún trámite o consulta.

A partir de abril de 2014, se incorpora a la oficina Organizaciones Comunitarias la de Oficina Municipal de atención al Consumidor y Defensa Ciudadana, con el propósito de velar por la defensa de los derechos de los consumidores a través de SERNAC, además de la protección y asesoría en las libertades individuales que pudieran ser afectadas en detrimento de nuestros ciudadanos.

### Organizaciones Sociales Vigentes 2021

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Juntas de Vecinos + UCJV	48
Clubes Deportivos y Asociaciones	65
Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas	16
Comités de Agua Potable Rural	27
Comités de Vivienda	29
Comités de trabajo	23
Comités de Pavimentación	02
Comités de Salud	08
Comités de Electrificación	02
Talleres Laborales	16
Agrupación de Mujeres	14
AGRUPACIÓN FERIANTES	17
Centros de madres	03
Centros de Padres	25
Club de Adulto Mayor + UCAM	21
Centros Juveniles	10
Centros Católicos y Religiosos	04
Conjuntos Folclóricos y Musicales	10
agrupaciones culturales, sociales y otros	38
<b>Total, de Organizaciones Vigentes</b>	<b>478</b>

Total, de Dirigentes Titulares	1068
Total, Organizaciones inscritas en SRCel Ley 20.500 aprox.	

### Trámites y gestiones con Organizaciones Sociales 2021

Certificados de Vigencia Otorgados	196
Permisos de Beneficios Otorgados	8
Nuevas organizaciones constituidas en distintos sectores, por la contingencia se suspendieron COVID-19	35
Promedio de dirigentes Atendidos por día online y oficina	08

### Organizaciones Constituidas año 2021 son: 35

1	AGRUPACIÓN MUSICAL, SOCIAL Y CULTURAL BODEGUEROS
2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUIMAN
3	COMITÉ DE DESARROLLO LAS VERTIENTES
4	COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DE MAULLIN
5	COMITE DE VIVIENDA SECTOR ALTO TEN TEN
6	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO AMANECER
7	COMITÉ DE VIVIENDA FUERZA Y ESPERANZA
8	COMITÉ DE VIVIENDA LIBERTAD
9	COMITÉ DE VIVIENDA ALIWEN POBLACIÓN TEN TEN MAULLIN
10	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, AMIGOS DE LA 3ERA CIA. BOMBEROS CARELMAPU
11	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR HILDA HUNQUEN QUENUIR

12	AGRUPACION DE ARTESANOS LA UNION HACE LA FUERZA
13	COMITÉ DE TRABAJO DESCONCHE DE PRODUCTOS DEL MAR LOS COIHUES
14	COMITÉ DE VIVIENDA CAMINADO JUNTOS
15	MESA COMUNAL DE AGUA
16	AGRUPACIÓN SOCIO CULTURAL DEPORTIVO MEDIOAMBIENTAL LAFKEN KURA
17	CLUB DEPORTIVO FORJADORES DE LA RUTA
18	COMITÉ DE TRABAJO MOVIMIENTO SPHAGNUM MAGALLANICUM
19	COMITÉ DE TRABAJO LA VOZ DE CARELMAPU
20	AGRUPACIÓN DE FERIANTES MUJERES EMPRENDEDORAS LA PASADA
21	CLUB DE PESCA MAULLÍN
22	AGRUPACIÓN GASTRONÓMICA TURÍSTICA PASAJE AMORTAJADO
23	COMITÉ DE TRABAJO PENÍNSULA AMORTAJADO
24	TALLER LABORAL TEJEDORAS Y TEJEDORES DE SUEÑOS
25	TALLER LABORAL FLOR DE CAMPO
26	AGRUPACIÓN DE FERIANTES INTERCOMUNAL MAULLÍN
27	AGRUPACIÓN DE FERIANTES LA ROTONDA
28	AGRUPACIÓN DE FERIANTES LOS FLAMENCOS
29	AGRUPACIÓN DE FERIANTES RÍO QUENUIR
30	AGRUPACION DE MUJERES RURALES AZUCENA
31	COMITÉ ELECTRIFICACIÓN CHIN CHIN CUMBRE LA BOLA
32	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CUMBRE DEL BARRO PEÑOL
33	COMITÉ DE TRABAJO UNIÓN Y ESFUERZO
34	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL JARDÍN, EL VOCAL Y ALGODONAL
35	CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO QUENUIR

## **GESTIONES REALIZADAS POR SERNAC Y DEFENSA CIUDADANA.**

Reclamos y Denuncias Recibidas por SERNAC, Comuna de Maullín.

Reclamos y denuncias, internet y call center

03
----

## **OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES**

Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### **Objetivo:**

Promover, Fomentar y *Desarrollar* la Actividad Física y el Deporte.

### **Misión**

Fomentar, desarrollar y promover en la comunidad la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, a nivel formativo, recreativo y competitivo; promoviendo la integración y cohesión social a través de los valores protectores inherentes.

### **Visión**

“Pretendemos ser una comuna líder en el ámbito deportivo y de Actividad Física, ser referentes para la organización y creación de eventos deportivos, considerando las distintas expresiones de la comunidad, esperamos aumentar el bienestar físico y psicosocial y el desarrollo integral de nuestra población”

### **TAREAS:**

- Administrar los Recintos Deportivos Municipales (Estadio y Gimnasio), Arriendo, usos, cuidados y mantenciones.
- Asesorar a organizaciones deportivas en materia de proyectos, organización y planificación deportiva.

- Mantener actualizados los protocolos deportivos en materia sanitaria, aplicarlos a los recintos y actividades deportivas municipales.
- Gestionar con Instituto Nacional de Deportes la consecución de recursos para el desarrollo deportivo en la comuna.
  - Aplicar, evaluar y retroalimentar el Plan Comunal de Deportes
  - Desarrollar el trabajo intersectorial para la consecución de los fines (objetivo y Plan Comunal de Deportes) junto a demás departamentos y/o direcciones municipales (DAEM, DESAM, OBRAS, SECPLAN, ETC)

**ACTIVIDADES:**

Marzo	Apertura de recintos deportivos, plan paso a paso  Inicio escuela Formativa Municipal de Fútbol
Abril	Inicio Taller de Deporte recreativo:  Mujer y Deporte, EL Carrizo  Mujer y Deporte, Población Ten Ten  Adulto Mayor, Maullin  Adulto Mayor, Carelmapu
Mayo	Inicio Talleres Formativos:  Taller de Palin, Quenuir  Taller Futsal, Quenuir  Taller der Kayak, La Pasada  Taller de Deporte Adaptado, Maullín  Taller de Basquetbol, Maullin
Julio	Inicio Campeonato Comunal Amateur
Agosto	Campeonato Comunal de Basquetbol  Campeonato Comunal de Baby-Futbol

Septiembre	Encuentro Deporte, Adaptado e inclusivo Campeonato Intercomunal de Voleibol
Noviembre	Adjudicación de 3 proyectos FNDR diseñados por la Oficina. Envejecimiento Activo, Adulto Mayor y deporte; y Escuela de Fútbol la pasada Corrida familiar, por los derechos del Niño Curso de Administración Deportiva, Comité Olímpico Museo Interactivo Olímpico
Enero	Apoyo Campeonato Motocross
Febrero	Campeonato Futbol Maullín Kids Campeonato Futbol Maullín Cup Encuentro deportivo Municipio - IND

### PRESUPUESTO

Inversión	Detalle	Monto
Inversión Municipal	Implementos, honorarios, mantenciones y reparaciones	42.000.000 aprox
Gestión Externa	Talleres Municipio-IND	14.800.000 Aprox.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Taller de Adulto Mayor en Movimiento



Taller de Palin, Quenuir



Taller Recreativo Mujer y Deporte Ten-Ten



Taller de Deporte Adaptado Paraolímpico



Escuela Formativa de Fútbol Municipal.



Campeonato Comunal de Fútbol Amateur



Museo Interactivo Olímpico

## **OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.**

### **Objetivo:**

Desarrollar, promover e incentivar el accionar de la juventud de la comuna, para potenciar las habilidades personales y sociales de los jóvenes aportando las herramientas necesarias para ello, con el fin, de que, sean enfocadas al trabajo comunitario y al mejoramiento integral de nuestra sociedad.

### **Funciones:**

- La oficina de la juventud tiene a su cargo las siguientes funciones:
- Mantener a los diferentes actores sociales (clubes deportivos, asociaciones juveniles, sindicatos, cooperativas, personas naturales o jurídicas, etc.), en los cuales existan jóvenes de entre 15 a 29 años, informados sobre los distintos fondos concursables que existan en el país.
- Apoyo en elaboración de proyectos, así como también patrocinio de éstos; para ello se requiere que los jóvenes se encuentren formalizados, a través de Personalidad Jurídica, además de traer su idea de proyecto en una ficha

indicando lo que necesitan.

- Apoyo en la formalización de Organizaciones Juveniles.
- Realización de Jornadas de capacitación a Organizaciones Juveniles.
- Promover iniciativas de desarrollo juvenil a nivel local y nacional.
- Organización de encuentros y actividades culturales orientadas a los jóvenes

## **REUNIONES CON JÓVENES DE LA COMUNA**

1. Se creó la instancia para escuchar lo que tenían que opinar los jóvenes en una reunión con invitación abierta a Maullín y Carelmapu con rango de edad desde los 14 años hasta los 28 años. Donde se pudo con guardar mucha información de las opiniones que nos dieron. Esta información se uso para realizar el plan de trabajo para el año 2021.

## **EDUCACIÓN**

### **1. CHARLAS DE EDUCACION SEXUAL**

En el año 2021 se realizo un trabajo en conjunto con el DESAM con un pequeño plan de educación sexual en los liceos de Maullín y Carelmapu dando charlas sobre protección en la sexualidad y anticonceptivos.

### **2. PREUNIVERSITARIO**

Se realizo un preuniversitario en las instalaciones del liceo francisco Vidal Gormaz los días martes y jueves desde las 5:30 a 7:00 pm

### **3. PROPUESTA DISPENSADOR DE CONDONES**

Al inicio del año escolar por parte de la oficina de la juventud se propuso a los liceos de Maullin y Carelmapu poner a disposición de los alumnos un dispensador de condones en cada uno de los establecimientos a lo que

después de varias reuniones con entes de la educación y municipio se llegó a un acuerdo de crear un plan de educación sexual tanto como para los alumnos y los apoderados al posible rechazo o molestia que podría generar el dispensador. Se llevaron a cabo varios encuentros y primeros pasos con la comunidad escolar.

### **TRABAJO CON LOS CENTROS JUVENILES**

Desde la oficina de la juventud se han realizado apoyo y guías para la postulación de fondos a los centros juveniles de Maullín especialmente con el centro juvenil musical, social y cultural de Maullín. Donde se postuló a 3 fondos concursables de los cuales 2 salieron adjudicados.

Podcast hablemos de la pandemia	Fondo social presidente de la republica	-----
Talleres de apoyo musical, audiovisual y producción para artista de la comuna de maullin	FNDR 6% Cultura	\$ 2.343.252

## OFICINA MUNICIPAL DE LA INCLUSIÓN Y DEL ADULTO MAYOR

### **Objetivo:**

apoyar a personas y familias de adultos mayores y/o en situación de con discapacidad, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su entorno, contribuyendo al avance en una comuna inclusiva.

### **Funciones:**

#### **Inclusión**

- Realizar visitas a casos sociales según la pertinencia y/o derivados del trabajo en red.
- Postular a ayudas técnicas por medio de SENADIS y educar al usuario a su correcta utilización.
- Favorecer la participación social, a través de la realización de actividades educativas, de sensibilización, de entretenimiento, entre otras.
- Realización de mesas de trabajo intersectorial de manera periódica. - Orientar a los usuarios sobre el proceso de tramitación de la credencial de discapacidad y pensión de invalidez según sea la necesidad.
- Atender a público en general.

#### **Adulto Mayor**

- Formular y gestionar actividades que promuevan el envejecimiento activo y la integración eficiente de los adultos mayores a nivel social y comunitario.
- Asesorar a la postulación de diferentes tipos de proyectos.
- Intervención Individual de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la comuna.
- Apoyar la gestión de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Maullín y la de sus clubes para que ejecuten actividades donde sus socios y personas mayores en general puedan desarrollarse y generar lazos de amistad.
- Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato y respeto a los derechos de las personas mayores a través de campañas de sensibilización.

La Oficina Municipal de la Inclusión y del Adulto Mayor, busca ser una guía y apoyo para la comunidad, en temáticas de inclusión social y discapacidad.

Apoyar a personas y familias de adultos mayores y/o con discapacidad, como así también a las agrupaciones que promuevan la inclusión social de las personas, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su entorno. Transformando a la comuna de Maullín; en una comuna inclusiva.

En la actualidad esta oficina no cuenta con Profesional.

### PLAN DE ACCIÓN INCLUSIÓN

Objetivos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificación
Realizar visitas a casos sociales según la pertinencia y/o derivados del trabajo en red.	Visitar casos sociales, los cuales se realizarán en conjunto con los distintos departamentos municipales y de la atención en red realizada.	A través de programas sociales y asistentes sociales, indagar sobre casos sociales y realizar visitas Realizar a lo menos el 60% de las visitas de casos sociales atendidas según pertinencia y/o derivados del trabajo en red.  Realizar ayuda y/o colaboración a casos sociales.	Cantidad (60%) de visitas hechas y realizadas durante el semestre.	Fotografías  Ficha de visita a casos sociales.

<p>Postular a ayudas técnicas por Medio de SENADIS y Educar al usuario a su correcta utilización.</p>	<p>Entregar información con respecto a fechas de Inicio y término de la postulación a las ayudas técnicas.</p> <p>Entregar asesorías y educar a los usuarios beneficiarios en ayudas técnicas</p>	<p>Postular la cantidad máxima de ayudas técnicas.</p> <p>Asesorar a las personas con respecto a la utilización de sus ayudas técnicas.</p>	<p>Cantidad (60%) de postulaciones.</p> <p>Cantidad (60%) de asesorías</p>	<p>Certificados de postulación.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Acta de asistencia</p>
<p>Favorecer la participación social, a través de la realización de actividades educativas, de sensibilización, de entretenimiento, entre otras.</p>	<p>Realizar charlas, actividades, y talleres educativos.</p>	<p>Gestionar y desarrollar actividades colaborativas con entidades estatales.</p> <p>Realización de charlas de manera autónoma y en conjunto con los demás departamentos de la municipalidad.</p> <p>Favorecer la participación social</p>	<p>Cantidad (60%) de actividades</p>	<p>Fotografías.</p> <p>Acta de asistencias.</p>

<p>Realización de mesas de trabajo intersectorial de manera periódica.</p>	<p>Generar mesas de trabajo intersectorial, para recabar información y reconocer los nodos críticos que existen en materia de</p> <p>Inclusión y discapacidad en la comuna</p>	<p>Dar a conocer a los departamentos la importancia de la inclusión, mostrar inquietudes, solicitar documentos e información con lo que</p> <p>Respectan los departamentos en materia de inclusión y discapacidad.</p> <p>Generar retroalimentación de acuerdo a Las mesas de trabajo.</p>	<p>Cantidad (60%) de Mesas de trabajo realizadas en el primer y segundo semestre del año 2020.</p>	<p>Fotografías.</p> <p>Actas de asistencia.</p>
--	--	--	--	---

<p>Orientar a los usuarios sobre el proceso de tramitación de la credencial de discapacidad y pensión de invalidez según sea la necesidad.</p>	<p>Entregar información a los usuarios o derivar a hacia las oficinas correspondientes</p> <p>Incentivar a las personas con discapacidad a tramitar su</p> <p>Pensión de invalidez, como así</p> <p>También a tramitar su credencial de discapacidad.</p>	<p>Gestionar y apoyar a las personas a la obtención de su pensión de Invalidez y También su Credencial de discapacidad</p>	<p>Cantidad (65%) de atenciones.</p>	<p>Lista de atención para pensión de invalidez. Y de credencial de discapacidad</p>
<p>Atender a Público en general.</p>	<p>Entregar atención oportuna de cuales quiera sea la necesidad</p>	<p>Que el usuario tenga una atención integral y de calidad</p>	<p>Cantidad (100%) de usuarios atendidos.</p>	<p>Ficha de atención al usuario.</p>

## PLAN DE ACCIÓN ADULTO MAYOR

Objetivos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificación
Formular y gestionar actividades que promuevan el envejecimiento activo y la integración eficiente de los adultos mayores a nivel social y comunitario.	Realizar, charlas, capacitaciones, talleres, entre otras. En conjunto con los demás departamentos.	Realizar al menos de 2 a 3 actividades al mes relacionadas con adultos mayores.	Realizar al menos 70% de actividades	Fotografías Actas de Asistencia
Asesorar a la postulación de diferentes tipos de proyectos.	Asesorar a las diferentes líneas de financiamientos del estado a agrupaciones de adultos mayores	Realizar de 10 a 15 asesorías a adultos mayores en Períodos de postulación	Realizar al menos un 70% de asesorías	Certificados de proyectos
Intervención Individual de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la	Realizar visita a casos sociales Según la Pertinencia del trabajo en red	Realizar de 3 a 6 visitas al mes a adultos mayores, según necesidad	Desarrollar el 60% de visita a los casos derivado de trabajo en red, según la pertinencia del caso	Fotografías actas de visitas

<p>Apoyar la gestión de la Unión</p> <p>Comunal de Adultos Mayores de Maullín y la de sus clubes para que ejecuten actividades donde sus socios y personas mayores en general puedan desarrollarse y generar lazos de amistad.</p>	<p>Trabajar en conjunto con la UCAM de Maullín y en conjunto a sus dirigentes, diferentes tipos de inquietudes y necesidades que ellos tengan</p>	<p>Desarrollar al menos de 3 a 8 actividades en el año que junte a diferentes organizaciones de distintas partes de nuestra comuna</p>	<p>Desarrollar el 70% de actividades</p>	<p>Fotografías</p> <p>Actas de asistencias</p>
<p>Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato y respeto a los derechos de las personas mayores a través de campañas de sensibilización .</p>	<p>Trabajar en Conjunto a entidades públicas y los demás departamentos del municipio</p> <p>Para la realización de charlas a cerca de los deberes y derechos de nuestros adultos mayores</p>	<p>Desarrollar al menos 2 veces cada dos meses charlas, capacitaciones, talleres, etc.</p>	<p>Desarrollar al menos el 50% de las actividades</p>	<p>Fotografías</p> <p>Actas de asistencia</p>

## **OFICINA DE LAS CULTURAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **Propósito General:**

La Oficina tiene como objetivos, velar por el desarrollo cultural de la comuna en sus distintas expresiones, así como también generar un acceso permanente de la comunidad a través de talleres (Teatro, Danza, Música), Presentaciones (Galas, ferias costumbristas, recitales, obras de teatro, etc) promoviendo de esta forma un desarrollo cultural integral, en los distintos territorios de la comuna. También se fusiona la Oficina de Cultura con la Oficina de Asuntos Indígenas, promoviendo el desarrollo socio cultural y productivo de las y los vecinos de ascendencia de pueblos originarios de la comuna.

### **Actividades Realizadas en el 2021 en el área cultura:**

Actualización del Plan Municipal de Cultura e incorporación al Pladeco según decretos exento N° 1282 de 14/04/2021 y N° 1500 de 04/05/2021.

Organización de capacitaciones y seminarios con la Fundación Alcam Musica, para músicos, compositores y gestores culturales de la comuna, con el objetivo de mejorar el marketing cultural, manejo en derechos de autor, fortalecimiento de la puesta en escena y apoyo a la asociatividad local en artistas y gestores locales.

Gestión para la presentación On-line de la “Obra Las Mil Aventuras del Gato con Ojotas” de la compañía Tupamarka y Proyecto Confinarte.

Gestión para el proyecto “Pasillo de las Aves” en el Liceo Francisco Vidal Gormaz, que busca promover el cuidado de nuestro patrimonio natural y mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes, a través del arte.

Diseño y exposición de fotografías y relatos del terremoto del 60, de acuerdo al archivo parroquial de nuestra comuna.

Apoyo administrativo y logístico a Pablo Fábregas en su trabajo de investigación del libro histórico de nuestra comuna.

Apoyo para la construcción de un monumento en homenaje al buzo mariscador en la Caleta de Carelmapu, a través del artista Alejandro Lacassie, con recurso del Fondart 2021.

Gestión para la exposición de artesanos locales en el encuentro “ALencuentro de la Artesanía” organizado por la Fundación Bosque Nativo en la comuna de Puerto Varas.

Organización en conjunto a Fomento Productivo de las Ferias Costumbres Bajo La Lluvia en Maullín y Carelmapu.

Gestión de recursos para proyecto “Humedales de Maullín, micro documentales de bolsillo” a través de la Fotógrafa María Victoria Soto Vásquez, mediante el Fondart 2021.

Gestión y organización de exposición de fotografías de Casas Patrimoniales.

Apoyo y gestión para la presentación de la Obra de Teatro Inche Vilú en la localidad de Carelmapu.

Gestión para descentralizar la cultura en la comuna, a través de la presentación del Circo de la compañía Nosotros Solei en la localidad de Peñol.

Apoyo en la adjudicación de recursos del 6% para las Fiestas Costumbristas de la Chochoca y Pescadores Ribereños.

Apoyo en la adjudicación de recursos de asignación directa del Gobierno Regional para el proyecto “Mujeres en Movimiento, Feria de emprendedoras Tierra Verde.

Creación de murales de aves en la plaza de Maullín, para promover la protección de nuestro patrimonio a través del Arte.

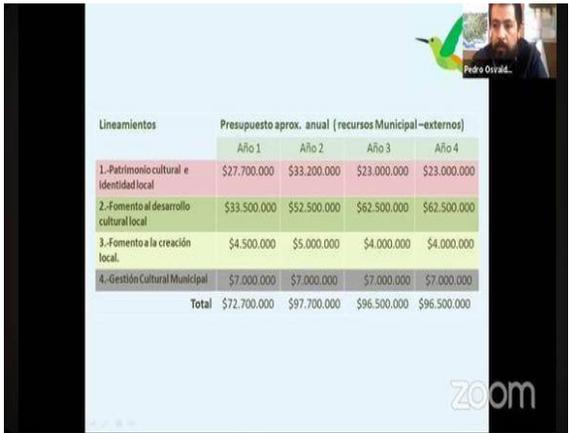
<b>Inversión en cultura 2021</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto</b>
Plan Municipal de Cultura 2021-2025	Ministerio de Las Cultura	4.000.000

Expo Casas Patrimoniales	Ministerio de Las Cultura / Red Cultura	2.000.000
Investigación para libro de la historia de la comuna	Municipalidad	10.960.452
Proyecto de sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura / Rescate y difusión del patrimonio histórico y biocultural de Maullín.	Ministerio de Las Cultura / Red Cultura	3.111.1111
Proyecto de escultura “Homenaje al Buzo Mariscador”	Ministerio de Las Culturas / Fondart	10.000.000
Proyecto “Humedades de Maullín, Micro documentales de Bolsillo”	Ministerio de Las Culturas / Fondart	10.390.236
Proyectos fiestas costumbristas de la Chochoca y Pecadores Ribereños	Gobierno Regional de Los Lagos / 6%	6.000.000
Proyecto “Mujeres en Movimiento, Feria de Emprendedoras Tierra Verde	Gobierno Regional de Los Lagos / 6% asignación directa	4.600.000
	Total	51.061.799

Inversión en asuntos indígenas 2021	Programa	Monto
28 Proyectos de Riego y Drenaje	Fondo de Tierra y Agua de CONADI	157.537.107
2 Proyectos de Emprendimiento Indígena	CONADI	3.000.000
Postulación Subsidio de Tierra para 4 beneficiarios	Fondo de Tierra y Agua de CONADI	100.000.000
	Total	260.537.107

## Archivo Grafico

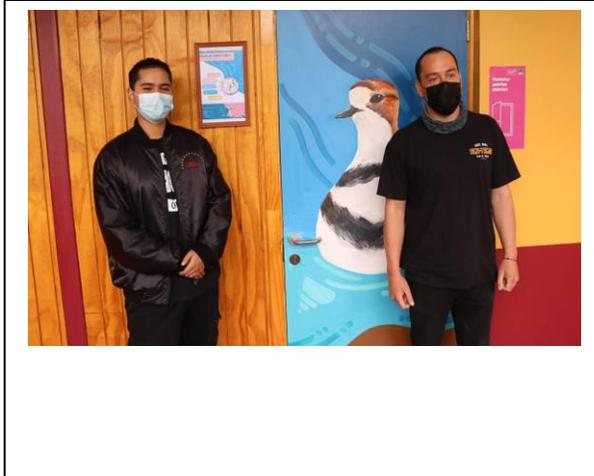
### Plan Municipal de Cultura 2021-2025



Lineamientos	Presupuesto aprox. anual (recursos Municipal-externos)			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1.-Patrimonio cultural e Identidad local	\$27.700.000	\$33.200.000	\$23.000.000	\$23.000.000
2.-Fomento al desarrollo cultural local	\$33.500.000	\$52.500.000	\$62.500.000	\$62.500.000
3.-Fomento a la creación local.	\$4.500.000	\$5.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000
4.-Gestión Cultural Municipal	\$7.000.000	\$7.000.000	\$7.000.000	\$7.000.000
<b>Total</b>	<b>\$72.700.000</b>	<b>\$97.700.000</b>	<b>\$96.500.000</b>	<b>\$96.500.000</b>

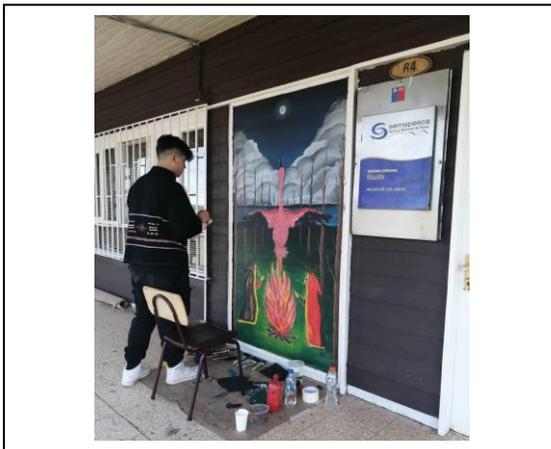


## Proyecto Pasillo de las Aves – Liceo Francisco Vidal Gormaz



## Expo Casas Patrimoniales





Obra de Teatro Inche Vilú

## Proyectos de Riego y Drenaje



## Capacitaciones de compostaje para comunidades



## **OFICINA DE LA MUJER**

### **Objetivo**

La oficina municipal de la mujer, de la ilustre municipalidad de Maullín se creó con la finalidad de apoyar y contribuir al desarrollo integral de las mujeres de la comuna.

### **FUNCIONES**

Coordinar la participación de mujeres organizadas y no organizadas en encuentros, en materias que les sean de su interés.

Apoyar a organizaciones de mujeres, tales como de adultos mayores, comités de trabajo, sindicatos entre otros, a postular a diferentes fondos concursables.

Fomentar el emprendimiento individual y colectivo

Coordinar y gestionar con el departamento de salud municipal y con quien se amerite, talleres en materia de salud, por ejemplo, auto cuidado, promoción de vida saludable.

### **ACTIVIDADES GENERALES**

- Inscripción de feriantes para bono feriantes: durante periodo julio- agosto se inscriben más de 400 personas, por medio de la oficina de la mujer, como feriantes de la comuna.
- Apoyo para postulación de proyectos INDAP-PRODEMU: mujeres trabajadoras avícolas del sector de Olmopulli, se les apoya en la postulación para proyectos de INDAP, que apoyan el trabajo con aves.
- Apoyo actividad de los talleres laborales, intercambio de semillas, se le entrega apoyo a la organización de talleres laborales, para en encuentro intercomunal de semillas, donde se realiza ferias con exposición de productos agrícolas.

- Feria dieciochera, se realiza actividad para apoyar a los feriantes de la comuna.
- Reparación e inauguración de feria en amortajado: se apoya con activación de una nueva feria en el sector de Amortajado, reparando espacios donde se ubican stand abandonados, en el sector de Amortajado.
- Apoyo día internacional del turismo, se coordina feria con agrupación de amortajado, para la celebración del día.
- Apoyo campeonato de surf Mar Brava, se coordina con surfistas, oficina de deportes y cultura.
- Entrega de información de fundaciones e instituciones pro emprendimiento, como Banigualdad, se coordina reunión y se le entrega a usuarios información de fundaciones que apoyan el emprendimiento.
- Día de la mujer rural, se realiza actividad en coordinación con prodesal y PMJH, una actividad para reconocer a mujeres de la comuna, del area rural.
- Feria navideña, se realiza feria navideña, para beneficiar la actividad económica de las feriantes de Maullín.
- Coordinación con institución de apoyo contra la violencia contra la mujer, para establecer una oficina en la casa de talleres laborales.
- Organización y reestructuración de procesos de inscripción agrupaciones de feriantes de la comuna.

## Recuperación de espacio para trabajo de feriantes de amortajado

Día Internacional del Turismo



Feria campeonato Surf



Feria dieciochera



Reunión feriante de la comuna



Celebración día de la mujer rural



Día intercambio de semillas



Reunión con agrupación de artesanas

## INFORME DEPARTAMENTO PROGRAMAS SOCIALES

El Departamento de Programas Sociales, es dirigido por una profesional Asistente Social, Sra. Karina Andrade N., encargada de asumir la coordinación y supervisión de los distintos programas sociales que se ejecutan en el Municipio, por convenios suscritos con otras instituciones públicas. Se cuenta con un equipo técnico encargado de ejecutar en terreno dichos programas.

### DETALLE DOTACION Y FUNCIONES 2021

**Claudia Antilef Quintul**, Asistente Social, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargada de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa.

**Maribel Benavides Opazo**, Asistente Social, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargada de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa.

**Soledad Saldivia Sanhueza**, Técnico Jurídico, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargada de implementar el apoyo y

acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa.

**Andrea Ojeda Rojas**, Asistente Social, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, encargado de implementar el apoyo y acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral del programa. Además de realizar la cobertura anual de nuevas familias que ingresan al Programa. También se desempeña como Monitora Comunitaria Programa Vínculos, versión 14. Encargada de realizar apoyo psicosocial, socio-ocupacional y actividades grupales a los adultos mayores del programa Vínculos.

**Carmen Lazo Vargas**, Asistente Social, Monitora Comunitaria Programa Vínculos, versión 15. Encargada de realizar apoyo psicosocial, socio-ocupacional y actividades grupales a los adultos mayores del programa Vínculos.

**Mariana Lemus Seron**, Asistente Social, Apoyo Social Proyecto Habitabilidad. Encargada de implementar la metodología social del programa, que incluye atención individual y grupal.

**Darioleth Carrillo Rodriguez**, Asistente Social, Apoyo Social del Programa Autoconsumo a cargo de otorgar la asesoría social a través de visitas domiciliarias en terreno a las familias del Programa.

**Cristian Miller Vega**, Técnico Pecuario, Apoyo Técnico Programa Autoconsumo Familiar. Encargado de brindar asesoría técnica a los beneficiarios del Programa Autoconsumo Familiar.

## **DESCRIPCION PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPTO**

### **Programa *Familias Seguridades y Oportunidades***

Este programa está destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012.

**De este programa, se desprenden dos programas:**

**Programa de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral:**

El objetivo es promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición, lo cual permitirá su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje. En el área Sociolaboral el objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

**Programa Eje**

Este programa tiene como objetivo específico el contactar a las familias seleccionadas a fin de mostrarles e invitarles a participar del Programa Familias, verificando sus datos y procediendo a firmar carta de compromiso, entre otros documentos. Es importante mencionar que este programa no es postulable.

El trabajo desarrollado por el equipo del programa, se debió modificar producto de la pandemia, reemplazando las visitas domiciliarias por seguimiento telefónico, se suspenden las intervenciones grupales y actividades comunitarias y por último se reduce la cantidad de sesiones a trabajar. No obstante, desde el mes de Septiembre, se retoma el trabajo en terreno, complementando con sesiones telefónicas, a lo que se denominó modalidad de trabajo mixto.

En relación a la cobertura anual, el año **2021** ingresaron a este programa un total de **80** familias, de diversos sectores de la comuna, las cuales fueron seleccionadas directamente por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus

puntajes en el Registro Social de Hogares. Estos ingresos fueron realizados de manera telefónica.

Por otra parte, las familias que participan de este Programa tienen oferta preferencial para participar de proyectos de emprendimiento y de capacitaciones a través de Fosis. En este sentido las familias obtuvieron los siguientes proyectos:

### **Yo Emprendo Semilla: 60 beneficiarios**

#### **Financiamiento**

**\$45.679.200.-** aporte Ministerio Desarrollo Social.- (Programa acompañamiento Integral Psicosocial y sociolaboral), básicamente para el funcionamiento interno del programa, es decir, honorarios, movilización del equipo, entre otros.

**\$1.376.000.--** aporte Ministerio Desarrollo Social.- (Programa Eje), básicamente para el funcionamiento interno del programa, es decir, honorarios, movilización del equipo, entre otros.

**\$5.000.000.-** aporte Municipio.-

### **PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO**

El Programa está dirigido a familias del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, así como también a Adultos Mayores del Programa Vínculos. En la comuna, en el año **2021** se cuenta con **22** familias beneficiarias de diferentes sectores o localidades. Su objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de la

implementación de técnicas sencillas relacionadas con el cultivo de hortalizas, crianza de animales y/o recolección de frutos o especies marinas.

A diferencia de otros Programas la idea es apoyar a las familias no en la línea de la comercialización de estos productos, sino con la finalidad de que las propias familias los consuman. En este sentido, el Programa además brinda apoyo a las familias para que puedan preservar, preparar y consumir los alimentos producidos, contribuyendo de esta forma a que las familias puedan mejorar su alimentación.

Este proyecto tiene un periodo de ejecución de 9 meses, donde se encuentran las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Plan de acción.
- 2) Implementación
- 3) Puesta en Marcha

Entre las principales tecnologías entregadas, se encuentran construcción de invernaderos, mejoramiento de establos y gallineros, bodegas multipropósitos, insumos para elaboración de pan y mermeladas, cierres perimetrales, entrega de set de semillas, entre otros.

Por otra parte, una de las acciones a realizar durante las sesiones de trabajo, era que cada familia, realice una receta familiar, con los ingredientes que tengan disponibles, dando prioridad a los ingredientes saludables. De este trabajo resulto un recetario comunal con 22 recetas elaboradas por cada participante, el que fue entregado a cada usuario, al final del proceso.

### **Financiamiento**

**\$12.320.000.-** aporte Ministerio de Desarrollo Social

**\$2.500.000.-** aporte Municipio.



## PROYECTO DE HABITABILIDAD

### Objetivo del Programa

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las viviendas de las familias del Programa Familias y Programa Vínculos, a través de la entrega de equipamiento básico y del desarrollo de hábitos y conductas en sus integrantes que les permita vivir con un mínimo de confort y dignidad. Es ejecutado en terreno por una Constructor Civil y una Asistente Social.

### Beneficiarios

Este proyecto de Habitabilidad beneficia a **10** familias pertenecientes a sectores rurales de la comuna, Ribera Norte, Carelmapu y Maullín. Entre las soluciones que se otorgan se encuentran, mejoramiento de techumbres, sellado y forro de paredes, mejoramiento de pisos y sanitarios, ampliación de viviendas, entrega de equipamiento de cama, entre otros.

### Líneas de Trabajo

Las etapas de trabajo corresponde a:

- Selección de los Beneficiarios

- Elaboración de Diagnósticos y Propuestas Técnicas. -
- Ejecución de las Soluciones y Talleres de Habitabilidad
- Recepción Técnica de las Soluciones
- Evaluación y cierre

Al igual que los programas anteriores, la ejecución del programa se debió adaptar a la contingencia sanitaria, debiendo tomarse todos los resguardos necesarios para poder realizar las respectivas soluciones constructivas en los domicilios de cada beneficiario.

### **Financiamiento**

**\$35.456.000.-** aporte Ministerio Desarrollo Social.-

**\$2.000.000.-** aporte Municipio.-

### **PROGRAMA VINCULOS**

Es programa está dirigido a adultos mayores, cuyo objetivo es asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social. Todo lo anterior por un periodo de 2 años.

En el año 2021 se trabajó de manera paralela con dos grupos de adultos mayores compuesto por 25 y 35 personas mayores cada versión, haciendo un total de **60** adultos mayores activos en el programa.

### **Líneas de trabajo**

1.- Apoyo Psicosocial personalizado en el domicilio de las personas: El acompañamiento personalizado se desarrolla en el lugar donde habitan las personas mayores y corresponde a las tres primeras fases de la intervención psicosocial, y sus principales resultados deben ser:

- La identificación de personas clave o significativas para ellas,
- La importancia del acceso oportuno y pertinente a las prestaciones sociales,

- La identificación de necesidades y logro de las condiciones mínimas planteadas por el Programa,
- La transferencia de herramientas psicosociales que fortalezcan su identidad, autonomía y pertenencia.
- La vinculación a los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

2.- Apoyo psicosocial grupal: Los Encuentros: Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, así como también de movilizar factores de protección que orienten el manejo de riesgos.

La experiencia adquirida por los Gestores y Monitores del Programa Vínculos indica que durante el proceso de apoyo psicosocial individual, es posible reforzar actitudes positivas en las personas mayores para facilitar su encuentro con otros. De manera paralela los adultos mayores cuentan con asesoría sociolaboral, que permite la promoción de espacios de convivencia, socialización y aprovechamiento del tiempo, a través de actividades ocupacionales que promuevan y orienten el desempeño del tiempo libre para su crecimiento personal, asociatividad e inclusión social.

Debido a la contingencia sanitaria la metodología de trabajo se debió adaptar, realizándose una modalidad de trabajo mixta, que comprende sesiones en terreno y otra vía telefónica, manteniendo contacto permanente con cada usuario, aplicando las respectivas sesiones de trabajo y a su vez manteniendo la preocupación por el estado de salud de las personas mayores, al igual que la respectiva postulación a bonificaciones del estado.

## **Financiamiento**

**\$10.096.612.-** versión 14, aporte Ministerio de Desarrollo Social, destinado básicamente al funcionamiento del programa, es decir pago de honorarios, indumentaria personal, colaciones para usuarios.

**\$11.420.532.-** versión 15 aporte Ministerio de Desarrollo Social, destinado básicamente al funcionamiento del programa, es decir pago de honorarios, equipamiento oficina, colaciones para usuarios.

**\$4.600.000.-** aporte Municipio.-

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **Departamento Programas Sociales**

- 1.- Programa Familias - 80 familias beneficiadas – inversión \$47.055.200.
- 2.- Programa Autoconsumo – 22 familias beneficiadas – inversión \$12.320.000.
- 3.- Programa Habitabilidad – 10 familias beneficiadas – inversión \$ 35.456.000.
- 4.- Programa Vínculos – 60 adultos mayores beneficiados – inversión \$ 21.517.144.

## **PROGRAMA SENDA PREVIENE-EVSD MAULLÍN 2021**

### **Breve descripción del programa:**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), le corresponde elaborar políticas de prevención y otorgar tratamiento a personas afectadas por el consumo de estas sustancias.

El principal objetivo es instalar un sistema territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras en el ámbito local.

Entre las principales funciones están: Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local, caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando también las determinantes sociales, de la salud que influyen en el fenómeno y articulación con los actores claves de la comuna, con el fin de generar un trabajo en conjunto. La labor del programa es intervenir y coordinar una red de servicios públicos.

### **Actividades desarrolladas por áreas de trabajo prevención comunitaria:**

- 2 organizaciones participan del Plan de Intervención barrial en Tierra Verde, Carelmapu (Junta de Vecinos N°50 y Agrupación de Feriantes Carelmapu)
- 15 personas capacitadas en Talleres de Habilidades Preventivas Parentales en el Sector de Tierra Verde
- 1 campaña de Sensibilización en prevención del consumo de alcohol y otras drogas dirigido a los vecinos del sector Tierra Verde

### **Prevención laboral:**

- organizaciones inscritas en Mype implementan talleres preventivos (Buses Río e Innova)
- 1 organización Pyme participa en capacitaciones presenciales en Estrategias preventivas en el ámbito laboral (Planta de Proceso Productos del Mar

María Angélica Mancilla)

- organización implementa programa Trabajar con Calidad de Vida, donde se elabora la política como espacio laboral preventivo del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (Municipalidad de Maullín)

#### **Prevención educación:**

- 30 establecimientos educacionales inscritos en el programa continuo preventivo que reciben material son monitoreados para su implementación.
- 5 establecimientos focalizados participan del programa Preparado, siendo asesorados en la elaboración de distintos instrumentos y estrategias preventivas para fortalecer la intervención en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la unidad educativa.
- 15 docentes y asistentes de la educación fueron capacitados a través de la plataforma on line de SENDA en Prevención Universal, Prevención Ambiental y Detección Temprana

#### **Prevención consumo de alcohol:**

- 8 fiscalizaciones anuales a locales de expendio de bebidas alcohólicas con el apoyo de la 3° Comisaria de Carabineros de Maullín y la Unidad de Inspección Municipal
- 10 controles preventivos a conductores de vehículos motorizados realizados en conjunto con la 3° comisaria de carabineros de Maullín
- 1 control Tolerancia Cero realizado con la aplicación de Alcotest y Narcotest a conductores de vehículos de la comuna.
- 2 organizaciones son sensibilizadas y capacitas en estrategias preventivas para conductores.
- 100% de participación en las sesiones realizadas del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 1 organización monitoreada y con seguimiento en la implementación del programa educación a conductores de la Escuela de Conductores IPV

### **Programa elige vivir sin drogas:**

- 2 liceos participan en la fase diagnóstica de la Encuesta “Juventud y Bienestar” ( Liceo Carelmapu y Liceo Francisco Vidal Gormaz )
- 2 capacitaciones realizadas a través de la plataforma online a los Liceos Carelmapu y Francisco Vidal Gormaz para la aplicación de la encuesta a estudiantes de segundo año medio
- 90% de tasa de respuesta de los estudiantes en la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”
- 1 establecimiento educacional es favorecido con un aporte de un \$1.000.000 para la compra de implementación deportiva. (Liceo Carelmapu)

### **Comunicaciones:**

- 2 informes semestrales de difusión en redes sociales institucionales y visita a emisoras locales de la comuna ( Radio Pangal)
- 1 boletín electrónico anual con las principales actividades de prevención realizados en la comuna.
- 4 hitos comunicacionales sobre campañas preventivas realizadas en la comuna durante el verano, mes de la prevención, fiestas patrias y fiestas de fin de año.

### **Tratamiento:**

- 4 reuniones realizadas de la mesa técnica comunal, con el objeto de coordinar acciones de derivación de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas que requieran atención especializada.
- 1 flujograma de derivación elaborada con los integrantes de la mesa técnica comunal de tratamiento integrada por los sectores de salud, educación, infancia y adolescencia y Senda Previene-EVSD.

### **Gestión local:**

- 1 conversatorio sobre la percepción que tienen los jóvenes frente al consumo de alcohol y otras drogas coordinado con el DAEM y los dos

establecimientos educacionales de enseñanza media de la comuna.

- 1 conversatorio sobre la violencia contra la pareja y consumo de alcohol y otras drogas realizado en conjunto con Gendarmería de Chile, Unidad Chiquihue de Puerto Montt, dirigido a mujeres líderes de la comuna.
- 1 Campaña de sensibilización en prevención del consumo de alcohol a vecinos que participaron en la Feria de Emprendedores de Fiestas Patrias organizada por la Junta de Vecinos N°31 de la comuna de Maullín.

### Resumen de la inversión

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE SENDA (\$)	TOTAL
Recurso Humano	6.353.388	17.535.574	23.888.962
Gastos Operacionales	200.000	100.000	300.000
Gastos Actividades	0	1.235.242	1.235.242
Equipamiento	0	993.201	993.201
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.553.388</b>	<b>\$19.864.017</b>	<b>26.417.405</b>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

Taller Habilidades preventivas parentales y sensibilización comunitaria.



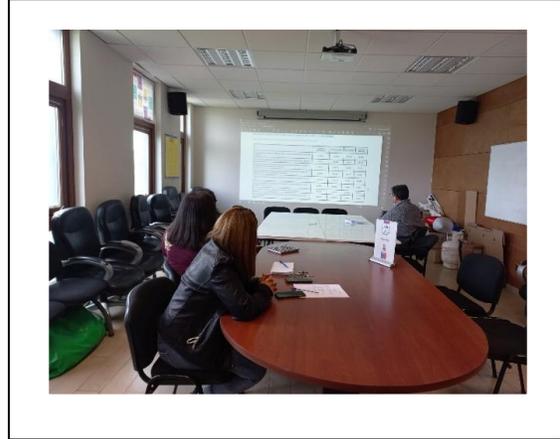
Capacitaciones presenciales en Estrategias preventivas en el ámbito laboral



Entrega de implementación deportiva al Liceo Carelmapu.



Conversatorio sobre la percepción que tienen los jóvenes frente al consumo de alcohol y otras drogas.



Visita a radio Pangal en el mes de la prevención.



Campaña de sensibilización en prevención del consumo de alcohol a vecinos que participaron en la Feria de Emprendedores/as de Fiestas Patrias.



## **EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA (PAT)**

El Programa de Atención Temprana (PAT), se orienta al desarrollo de la primera infancia y de los niños y niñas con discapacidad y rezago en el desarrollo psicomotor, a fin de contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades, procurando el acceso y participación en igualdad de condiciones a los sistemas de educación regular (que incluye la Educación Parvularia), salud y bienestar social, a través de la asesoría, apoyo técnico y coordinación del territorio entre los servicios de las áreas relacionadas dentro de un contexto territorial.

El PAT tiene una duración de ejecución de 12 meses, iniciando sus labores en octubre del año 2021. El programa se configura a través de dos grandes estrategias de acción para dar cumplimiento a sus objetivos. Dentro de ellas se encuentra el Servicio de Apoyo para la Inclusión, conformado por un equipo de profesionales de distintas áreas del conocimiento: social, salud y educación.

El Servicio de Apoyo para la Inclusión tiene por objetivo ser el referente técnico en materia de discapacidad y atención a la diversidad dentro del territorio donde se emplace. Su principal función será reforzar el trabajo realizado por los equipos que ya están instalados en los territorios, con el objetivo de robustecer la temática de inclusión, y sobre todo incorporar la cultura, políticas y prácticas de inclusión de la discapacidad en las instituciones que se relacionen con atención a niños y niñas.

Los 4 ejes de trabajo en los cuales se enmarca la acción del Servicio de Apoyo para la Inclusión son:

- Asesoría técnica para el fortalecimiento de prácticas inclusivas.
- Apoyo para la transición educativa.
- Coordinación y desarrollo de acciones intersectoriales.
- Fortalecimiento y apoyo a las familias de niños y niñas con discapacidad.

## **1. Actividades desarrolladas por área de trabajo.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Mapeo de redes del territorio para identificar distintos actores locales.
- Diagnóstico participativo para el levantamiento de información sobre primera infancia, discapacidad e inclusión, a través de las redes existentes en la comuna, con el fin de poder configurar un trabajo pertinente y acorde a las necesidades del territorio para detección de las necesidades del territorio y el conocimiento de planes o políticas en materia de infancia.
  - Diseño de un plan de trabajo que contempla acompañamiento técnico y asesorías de acuerdo a las necesidades y en el marco de los ejes de trabajo.
  - Elaboración de un plan de difusión que permitió el uso y aplicación del Instrumento de Medición de Educación Inclusiva (IMEI) como herramienta de análisis y reflexión de los establecimientos educativos.
  - Primer acercamiento con los 11 jardines infantiles y salas cunas beneficiarias directas del programa (comuna de Maullín y Los Muermos) y con 7 establecimientos de enseñanza básica que cuentan con nivel pre básica de la comuna de Maullín.
  - Aplicación del IMEI a los establecimientos de educación parvularia (jardines y salas cunas) así como a los establecimientos de educación básica que cuentan con pre básica.
  - Se realizó un trabajo de articulación con los distintos actores del territorio para el diseño de mecanismos de gestión de las redes en infancia.
  - Confección del informe de instalación, que considera la matriz del marco lógico y matriz de programación.
  - Todas las acciones antes mencionadas se trabajan en la comuna de Maullín y Los Muermos, como parte de la visión territorial que posee el programa.

## Resumen de inversión

<b>PRESUPUESTO APROBADO 2021-2022</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>MONTO</b>	
Personal	\$44.745.768.-	
Recurrentes	\$ 6.350.000.-	
Inversión	\$3.500.000.-	
<b>Total Presupuesto Aprobado</b>	<b>\$54.595.768.-</b>	

<b>PRESUPUESTO INVERTIDO 2021</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>MONTO</b>	
Personal	\$11.186.451	
Recurrentes	\$ 0	
Inversión	\$ 0	
<b>Total Presupuesto invertido</b>	<b>\$11.186.451</b>	

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión de coordinación con autoridades de la comuna de Los Muermos.



Acto de lanzamiento oficial del Programa Atención Temprana



Reunión de instalación con supervisor SENADIS



Conversatorio sobre infancia, discapacidad e inclusión social y educativa con redes del territorio de la comuna de Maullín.



Presentación Programa y aplicación Instrumento de Medición de Educación Inclusiva (IMEI) a la comunidad educativa del Jardín Infantil Merlín, sector La Pasada.

**DIRECCION DE CONTROL**

## **PROPOSITO GENERAL**

La Dirección de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

## **FUNCIONES EJECUTADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL EL AÑO 2021:**

- Revisiones de los fondos a rendir entregados a funcionarios y a la vez gestionar su rendición oportuna.
- Se remitió al Concejo Municipal los cuatro informes trimestrales del año 2021, de acuerdo al art. 29 de la Ley N° 18.695.
- Diariamente se visaron y revisaron todos los Decretos de Pago, Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Convenios, tanto de la Municipalidad, DAEM y DESAM.
- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente a la Contraloría General de la República, en el Sistema SIAPER.
- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente al Consejo para la Transparencia.
- Se administró las cuentas de los teléfonos celulares e internet que maneja el Municipio.
- Se revisaron y evaluaron las metas de los departamentos que conforman el Municipio.
- Se revisó mensualmente la información de transparencia activa que remiten los departamentos del Municipio, y se revisó las respuestas que se otorgaron a las solicitudes de transparencia pasiva.
- Se dio continuidad al trabajo de regularizar el activo fijo del Municipio.

- Se efectuaron consultas y se solicitaron pronunciamientos a Contraloría Regional para así tener una mayor claridad en la ejecución de normativas y funciones tanto de la Municipalidad como de los Servicios Traspasados (DAEM y Salud).
- Se otorgó respuesta a Oficios emitidos por los Tribunales de Justicia, como Fiscalía, Corte de Apelaciones y Juzgados de Letras y Familia.
- Se realizó una estricta revisión a los decretos de pagos, verificando imputación y documentación de respaldo.
- Se otorgó respuesta a los Oficios emitidos por la Contraloría Regional de Los Lagos y por los demás entes públicos.
- Se entregaron informes de distintas materias que solicitó el Concejo Municipal.
- Se impartieron instrucciones mediante oficios a los departamentos municipales y servicios traspasados.
- Se apoyo a la Unidad de Personal en la confección de los decretos alcaldicios que se dictaron en razón de la pandemia COVID-19.
- Se revisa anualmente el cumplimiento de la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, apoyando a todos los funcionarios en la actualización periódica marzo que deben realizar anualmente.
- Otorgar respuestas a observaciones realizadas por Contraloría mediante el Sistema Seguimiento de Observaciones y Apoyo CGR.
- Desde enero a diciembre de 2021 la Dirección de Control emitió 1.070 documentos devueltos con observaciones realizadas por esta Dirección a diferentes departamentos del Municipio, DAEM y SALUD, el cual contenía la materia observada y se entregaba instrucciones de como subsanarlo.
- Desde enero a diciembre de 2021 la Dirección de Control emitió un total de 97 oficios a los diferentes departamentos del Municipio.

### Resumen de auditorías realizadas el año 2021

TITULO AUDITORIA	ENTIDAD QUE EJECUTO LA AUDITORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIDO AUDITADO

Se hace mención que el año 2021 no tuvimos auditorías realizadas por la Contraloría Regional de Los Lagos.

### Resumen de procesos judiciales de la municipalidad de Maullín

	ROL/AÑO	PARTES	MATERIA	ESTADO
1	Nº C- 4292-2007 Jdo. De Maullín.	Tejeda con Municipalidad	<b>Juicio Ordinario</b>	Vigente en trámite de cobranza.
2	Nº C-3-2012, Jdo. de Maullín	Facto Chile S.A. con Municipalidad de Maullín	<b>Juicio Ordinario cobro en pesos</b>	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín.
3	Nº C-104-2012, Jdo. de Maullín	Roberto Adamaco con Municipalidad de Maullín	<b>Cobro en pesos</b>	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín.
4	Nº C-43-2013, Jdo. De Maullín	Municipalidad de Maullín con Ingeniería Joigmar	<b>Juicio ordinario</b>	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín.
5	Nº P-23-2012 Jdo. Cobranza Laboral de Maullín	CCAF Los Andes con Municipalidad de Maullín	<b>Juicio ejecutivo, cobranza laboral</b>	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín.
6	Nº P-74-2013, Jdo. Cobranza Laboral de Maullín	Instituto de Previsión Social con Municipalidad de Maullín	<b>Juicio ejecutivo cobranza laboral</b>	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín.

7	N° C-43-2018 Jdo. Civil de Maullín	BCI Factoring S.A. con Municipalidad de Maullín	<b>Juicio Ejecutivo</b>	Vigente y archivada en el Juzgado de Maullín. (pago realizado de capital)
8	N° C-58-2018 Jdo. Civil de Maullín	Henríquez con Municipalidad de Maullín	<b>Juicio ordinario</b>	Vigente con resolución causa a prueba sin notificar.
9	N° C-950-2018 2° Jdo. Civil de Puerto Montt	Tanner con Municipalidad de Maullín	<b>Demanda ejecutiva</b>	Vigente y en tramitación. Resolución de embargo de subvención vigente sin notificar.
10	N° 31-2019 Corte de Apelaciones de Puerto Montt	Carlos Thieck León con Municipalidad de Maullín	<b>Reclamo de ilegalidad Municipal</b>	Terminada con fallo favorable a la Municipalidad.
11	N° O-41-2019 INDAP y Municipalidad JLT de Santiago	Toledo contra INDAP y otras	<b>Laboral</b>	Fallada con resultado favorable para la Municipalidad, Rechaza demanda contra Municipalidad.
12	N° T-1-2019 Jdo. Letras y Trabajo de Maullín	Ortiz con Municipalidad de Maullín	<b>Laboral</b>	Terminada, avenimiento.
13	N° T-2-2019 Jdo. Letras y Trabajo Maullín	Gallardo con Municipalidad de Maullín	<b>Laboral</b>	Terminada, avenimiento.
14	N° C-52-2019 Jdo. Letras y Trabajo Maullín	Narvaez con Ojeda y Municipalidad de Maullín	<b>Juicio Sumario</b>	Terminada, se tiene por desistido apelación del demandante.

## Resumen de principales resoluciones del consejo para la transparencia del año 2021

TIPO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	RESULTADO DE LA RESOLUCION	PERIODO AUDITADO
F322-20	02-06-2021	Exitoso	19-05-2020

## Derecho de acceso a la información

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del acceso a la información</li> <li>Compleitud de la respuesta en relación a la información solicitada</li> <li>Formato de entrega</li> </ul>

## Transparencia activa

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Aspectos generales	Sitio web y banner: No se detectaron infracciones.
Adquisiciones y Contrataciones	<p>Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas: No se detectaron infracciones.</p> <p>Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas: No se detectaron infracciones.</p> <p>Contratos relativos a bienes inmuebles: No se detectaron infracciones.</p>
Transferencias de Fondos Públicos	<p>Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862: No se detectaron infracciones.</p> <p>Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862: No se detectaron infracciones.</p>
Trámites y Requisitos	Trámites y Requisitos ante el organismo: No se detectaron infracciones.

**De acuerdo a la ley 20.285 de transparencia activa y acceso a la información pública.**

A continuación, se detallan los resultados en porcentajes históricos que el municipio ha obtenido desde que comenzaron los procesos de evaluación y fiscalización por el ente encargado Consejo para la transparencia.

### **Datos históricos Solicitud de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)**

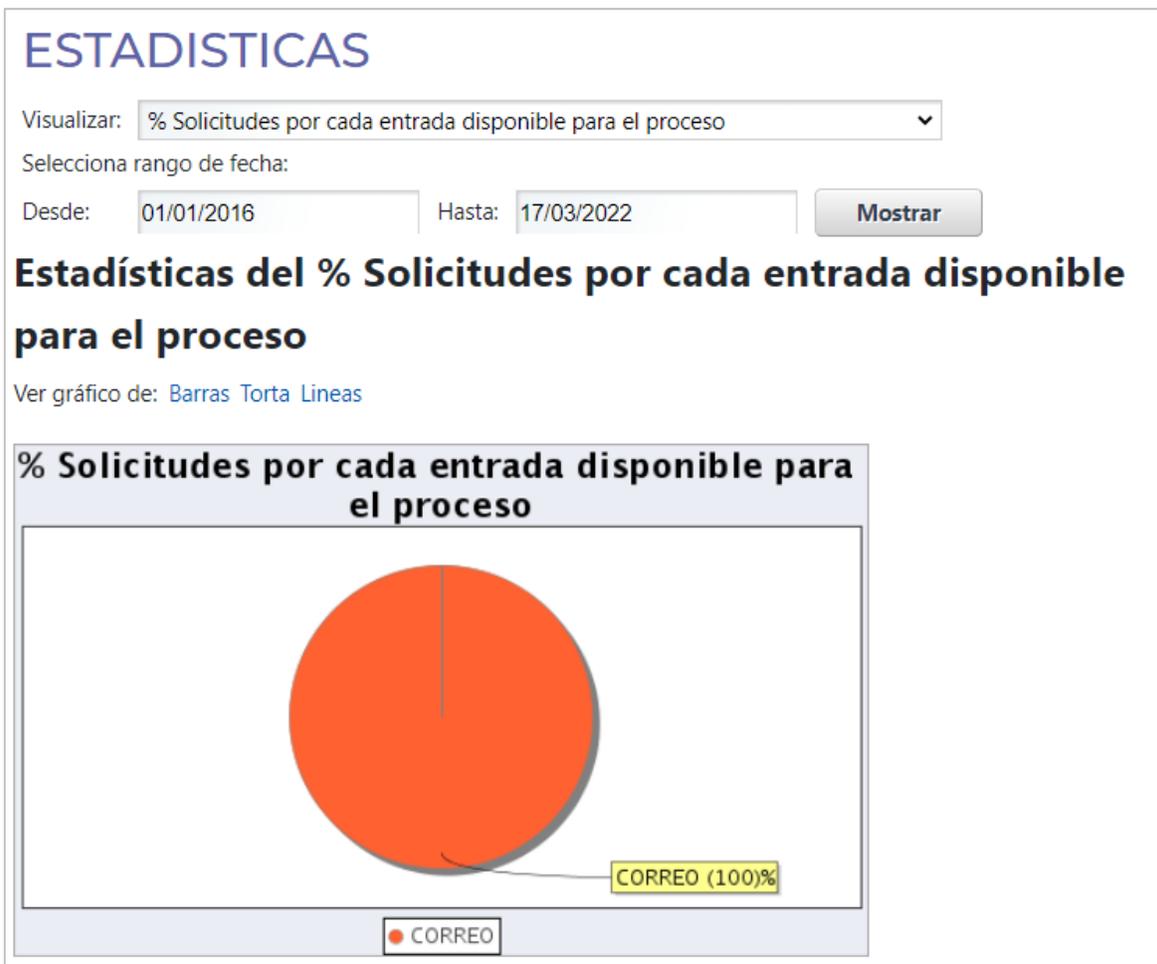
Durante el periodo con fecha 01 de enero año 2016 al 13 de marzo año 2022, ingresaron 655 solicitudes de acceso a la información al portal del municipio, de las cuales 653 fueron respondidas por el municipio en los plazos estipulados, y 2 solicitudes anuladas, ya que no correspondía a una solicitud de Acceso a la Información.

Datos Historicos - Transparencia Pasiva			
Año	Respondidas	Anuladas	Ingresadas por Año
<b>2016</b>	83	0	83
<b>2017</b>	84	0	84
<b>2018</b>	109	0	109
<b>2019</b>	117	0	117
<b>2020</b>	126	1	127
<b>2021</b>	105	1	106
<b>2022</b>	29	0	29
<b>Total</b>	<b>653</b>	<b>2</b>	<b>655</b>



**Formato de ingreso/recepción solicitudes de acceso a la información:**

El 100% de ingreso o recepción de solicitudes de acceso a la información fueron a través del portal de transparencia.



### Tipo de respuestas según solicitudes de acceso a la información

Del 100% de solicitudes respondidas, el solicitante requirió que la información sea entregada de la siguiente forma:

<b>Correo Postal:</b>	<b>3</b>	<b>Retiro en Oficina:</b>	<b>1</b>	<b>Correo Electrónico:</b>	<b>651</b>
-----------------------	----------	---------------------------	----------	----------------------------	------------

## ESTADÍSTICAS

Visualizar: % de envíos de respuesta por cada posible salida

Selecciona rango de fecha:

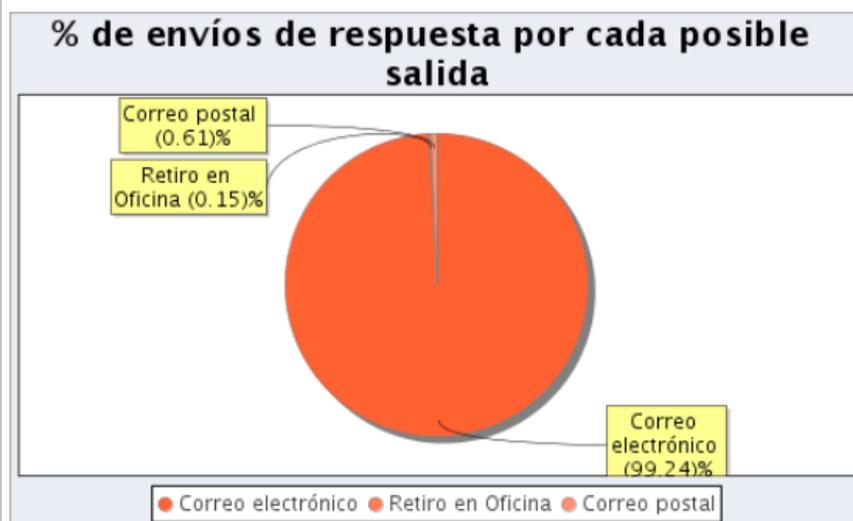
Desde: 01/01/2016

Hasta: 17/03/2022

Mostrar

### Estadísticas del % de envíos de respuesta por cada posible salida

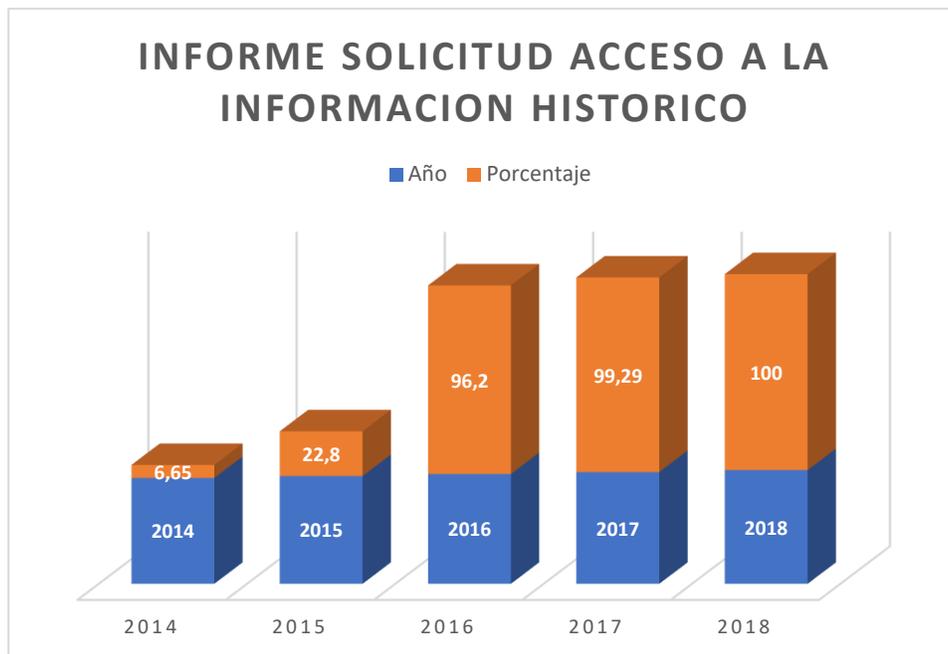
Ver gráfico de: Barras Torta Lineas

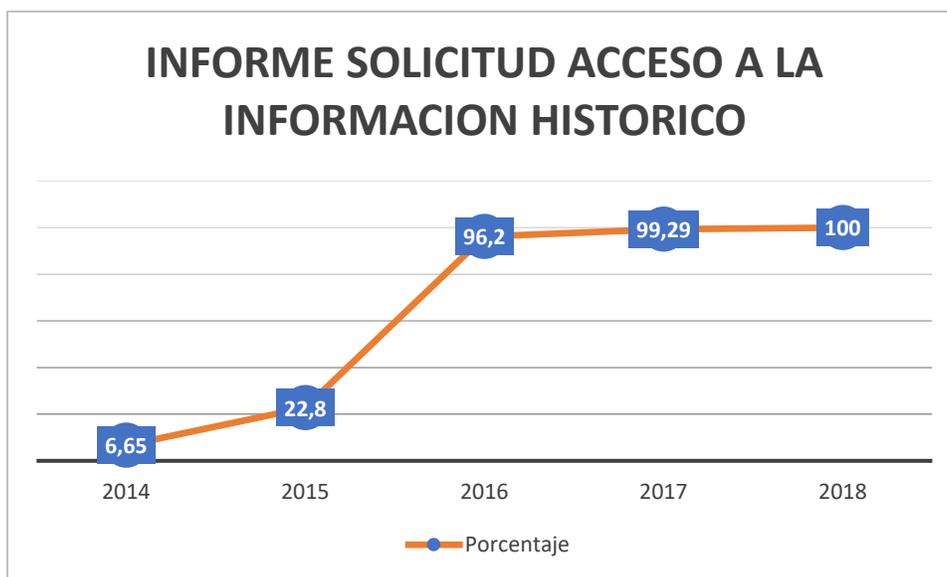


El año 2021 no presenta resultado de fiscalización mediante porcentajes, por lo que el último resultado entregado fue el año 2018, en el cual se otorga el 100% en el cumplimiento de las solicitudes SAI (Solicitud de Acceso a la Información).

**A continuación, tabla con resultados históricos**

Fecha Fiscalización	Tipo de Informe	% Alcanzado
20/06/2018	Informe Cumplimiento DAI	100
13/10/2017	Informe Cumplimiento DAI	99,29
26/07/2016	Informe Cumplimiento DAI	96,2
04/08/2015	Informe Cumplimiento DAI	22,8
25/07/2014	Informe Cumplimiento DAI	6,65





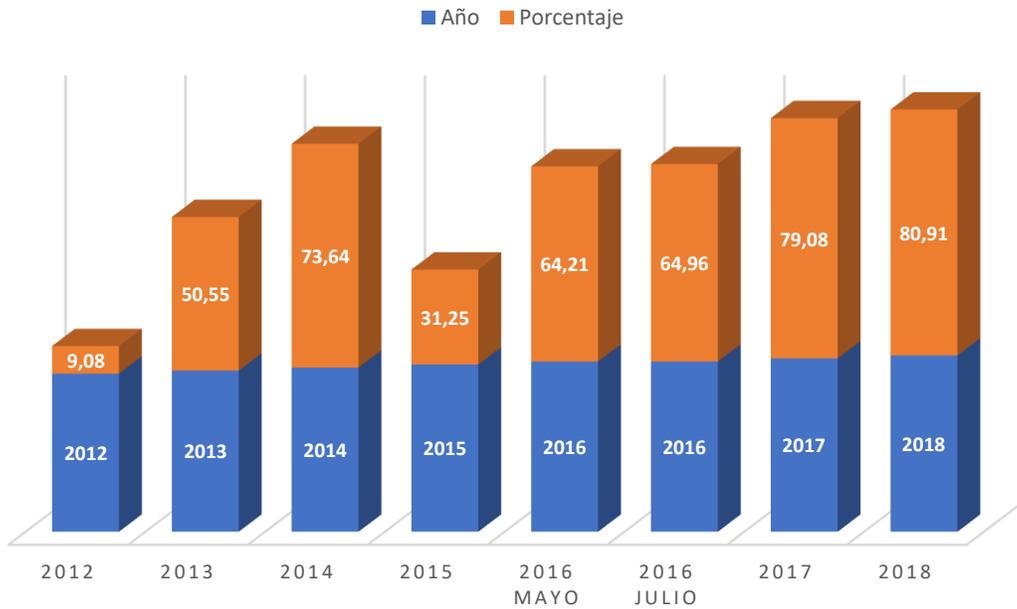
#### Datos históricos Transparencia Activa.

El año 2021 no presenta resultados de fiscalización mediante porcentajes, por lo que el último resultado entregado por transparencia activa fue el año 2018, en el cual se obtuvo un 80,91% en el cumplimiento de la ley, dicha fiscalización fue emitida con fecha 19 de noviembre de 2018.

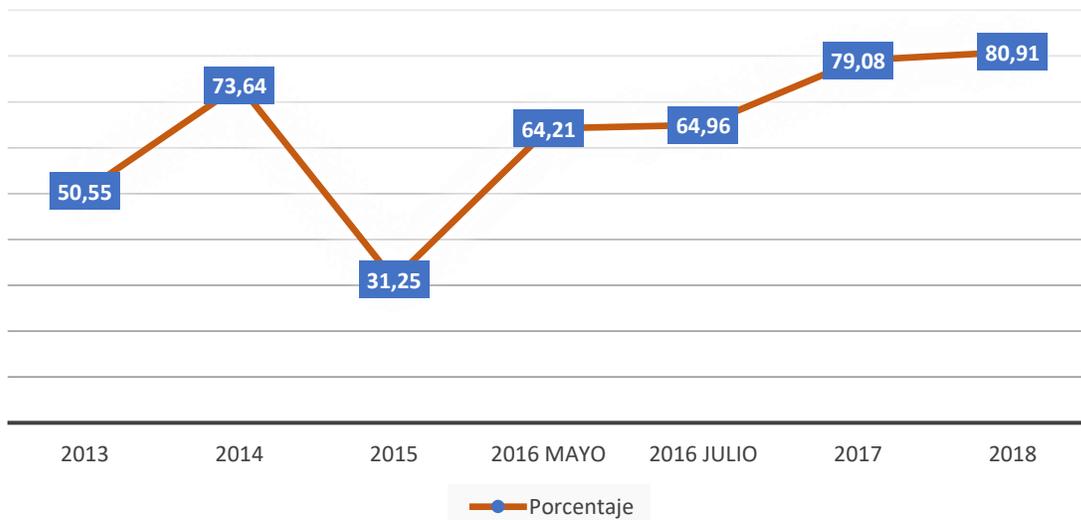
#### Cuadro histórico de porcentaje de cumplimiento de la transparencia activa

Fecha Fiscalización	Tipo de Informe	% Alcanzado
19/11/2018	Informe Cumplimiento TA	80,91
22/12/2017	Informe Cumplimiento TA	79,08
28/07/2016	Informe Cumplimiento TA	64,96
26/05/2016	Informe Cumplimiento TA	64,21
24/11/2015	Informe Cumplimiento TA	31,25
23/07/2014	Informe Cumplimiento TA	73,64
02/07/2013	Informe Cumplimiento TA	50,55
24/04/2012	Informe Cumplimiento TA	9,08

## INFORME TRANSPARENCIA ACTIVA HISTORICO

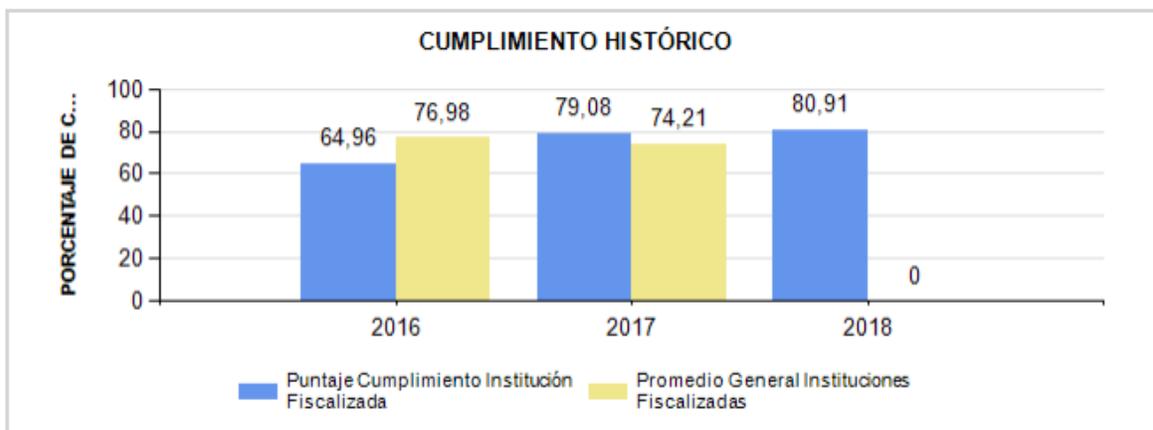
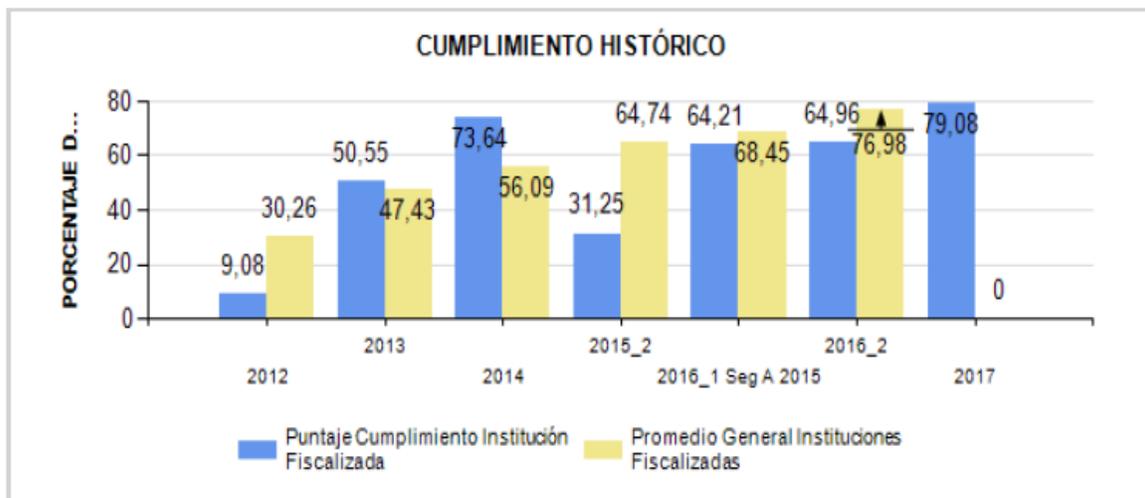


## INFORME SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION HISTORICO

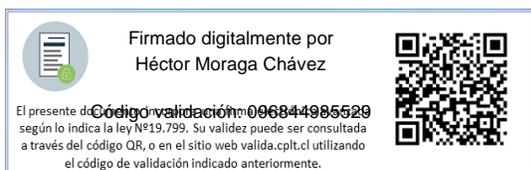


## Comparativa con promedio histórico municipal y promedio general instituciones nivel nacional

### Cumplimiento Histórico:



Los resultados obtenidos demuestran que el municipio ha experimentado un crecimiento gradual en el tiempo, resultados que pueden mejorar con la adecuada participación de las distintas direcciones, unidades y departamentos del municipio, para dar respuesta oportuna y cumplir con los requerimientos mensuales que el Consejo para la transparencia y los ciudadanos requieren.



Oficio N° E12066 / 02 06-2021  
El folio ha sido generado electrónicamente.

**MAT.:** Informa resultados finales de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información, **PROCESO ROL: F322-20.**

**ANT. :** Solicitud de información código MU170T0000486, de 22 de agosto de 2020.

**SANTIAGO,**

**A: SR(A). ALCALDE (SA) DE LA MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN**

**DE: SR. HÉCTOR MORAGA  
CHÁVEZ DIRECTOR DE  
FISCALIZACIÓN CONSEJO  
PARA LA TRANSPARENCIA**

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Maullín.

La Fiscalización tuvo por objeto verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones de los títulos III y IV de la Ley de Transparencia, de su reglamento, y de las contenidas en las instrucciones generales N°10 sobre Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información y N°11, sobre Transparencia Activa, de esta Corporación. El proceso se focalizó en el acceso y disponibilidad de los informes de rendición de cuentas asociados a la ejecución de recursos que fueron transferidos a las municipalidades para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 en el marco de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la información necesaria tanto para el monitoreo y control social de la gestión presupuestaria a nivel local, como para el acceso a beneficios, subsidios y otros servicios provistos por las municipalidades del país.

Finalizado el proceso de fiscalización al sector municipal, el Consejo Directivo de esta Corporación, en sesión ordinaria N° 1177, de fecha 29 de abril de 2021, acordó oficiar a cada uno de los organismos fiscalizados, informando los resultados finales del proceso de fiscalización y requerir ajustar procedimiento en los casos en que corresponda.

Conforme a lo anterior, teniendo a la vista los antecedentes levantados del proceso de fiscalización sector municipal 2020, esta Corporación informa los siguientes resultados finales para la Municipalidad de Maullín.

### I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del acceso a la información</li> <li>Compleitud de la respuesta en relación a la información solicitada</li> <li>Formato de entrega</li> </ul>

**Para tal propósito, con fecha 22-08-2020, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Municipalidad, cuyo tenor literal era:**

*“Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y*

Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:

A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.

B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5º de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)”.

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Municipalidad, puede concluirse lo siguiente

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU170T0000486	No se detectaron infracciones en el tratamiento de la solicitud de Información ingresada con fines de fiscalización.

### I. TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de: i) Presupuesto asignado y su ejecución; ii) Programas de Beneficios y Subsidios; iii) Transferencias de Fondos Públicos; iv) Trámites y Requisitos; y finalmente, v) Compras y Contrataciones. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

**Efectuada la fiscalización con fecha 30-12-2020, en relación a la transparencia activa de la Municipalidad puede concluirse lo siguiente:**

<b>Materia</b>	<b>Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)</b>
----------------	--

<b>Aspectos generales</b>	<b>Sitio web y banner:</b> No se detectaron infracciones.
<b>Adquisiciones y Contrataciones</b>	<p><b>Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Contratos relativos a bienes inmuebles:</b> No se detectaron infracciones.</p>
<b>Transferencias de Fondos Públicos</b>	<p><b>Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862:</b> No se detectaron infracciones.</p>
<b>Trámites y Requisitos</b>	<b>Trámites y Requisitos ante el organismo:</b> No se detectaron infracciones.
<b>Beneficios y Subsidios</b>	<p><b>Diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución:</b> No se detectaron infracciones.</p>
<b>Información Presupuestaria</b>	<p><b>Presupuesto asignado:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Modificaciones presupuestarias:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Balance de Ejecución:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Estado de situación financiera:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Pasivos del municipio:</b> No se detectaron infracciones.</p> <p><b>Pasivos de la corporación:</b> No se detectaron infracciones. Dada la publicación y/o lo informado por el organismo en transparencia activa al respecto, este ítem no ha sido considerado durante la evaluación.</p>

Finalmente, informamos que, en atención al estado de excepción constitucional de catástrofe declarado en todo el territorio nacional por motivos de salud pública, este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

**Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,**

**HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ**

**Director de  
Fiscalización  
Consejo para la  
Transparencia**

Firma “Por Orden del Consejo Directivo” según Resolución Exenta N° 368, de 7 de noviembre de 2018, del

Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 2018.

**DGL/S  
CA  
DISTR  
IBUCI  
ÓN:**

1. Destinatario.
2. Enlace Administrador de la Municipalidad de Maullín.
3. Archivo Dirección de Fiscalización.

[fiscalización@cplt.cl](mailto:fiscalización@cplt.cl)  
[www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl/) / @ctransparencia

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

La Dirección de Obras Municipales realiza las funciones definidas en el artículo 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otorgando autorizaciones relacionadas a edificaciones, usos de suelos urbanos, inspección de construcciones o edificios en uso, supervisar técnicamente y administrativamente contratos de construcción que administre la Municipalidad, elaborar proyectos y su ejecución cuando así se indique, además a través de la oficina de operaciones, se encarga de la mantención periódica de los caminos vecinales, así como también de realizar el acopio y entrega de material granular dentro de la comuna. También la DOM tiene la responsabilidad de la mantención del alumbrado público a través del departamento Eléctrico y la mantención de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios a través la Oficina de aseo y ornato, oficina de inspección

La Dirección de Obras Municipales durante el año 2021, desarrolló sus funciones relacionadas con el urbanismo y construcciones, otorgando numerosas autorizaciones, de las cuales las más importantes son el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de Obras, siendo estos indicadores del crecimiento de la comuna en cuanto a inmuebles destinados a vivienda, comercio y equipamiento.

La “Recepción Definitiva” es el único instrumento que asegura que las edificaciones han sido construidas de acuerdo al permiso de edificación, esta es la última etapa que intervine la dirección de obras en un proyecto constructivo y es donde se verifica en terreno que la edificación concuerde con el diseño propuesto en los planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación aprobado, posteriormente se autoriza al propietario para hacer uso del inmueble.

A continuación, se detallan las certificaciones más relevantes emitidas a petición de los vecinos durante el año 2021.

TRAMITE	CANTIDAD
PERMISO DE EDIFICACION	99
PERMISO DE OBRA MEÑOR	2
REG.90M2 A 1000UF.TITULO I LEY 20.898	14
RECEPCION	51
RECEPCION DE OBRA MENOR	4
SUBDIVISION	6
RECTIFICACION Y MODIFICACION	1
CERT.VARIOS	47
CERT. PAGO	1044
CERT. VIVIENDA ECONOMICA	4
CERT. INHABILIDAD	72
CERT. SITIO ERIAZO	2
CERT.CAMINO VECINAL	7
CERT.INFORMACIONES PREVIAS	75
CERT. NUMERO	69
CERT. ASEO	3
CERT. BIEN NACIONAL USO PUBLICO	14
CERT. AREAS VERDE	2
CERT.VIVIENDA SOCIAL	6
CERT.NO INEXPROIACION	4
CERT.SII	12
CERT.INE	12
CERT.TRASPARENCIA	12
CERT. PROYECTO	10

## OFICINA DE PROFESIONALES

Este departamento, tiene por finalidad supervisar y administrar los proyectos que son diseñados por la SECPLAN y que se ejecutan en la comuna. Así también, da cuenta de los avances parciales y totales, junto con gestionar administrativamente los estados de pago, informes y demás antecedentes solicitados, por los organismos correspondientes.

### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Redactar y elaborar Contratos, Modificaciones, Decretos Exentos y Otros de Proyectos P.M.U. P.M.B, F.N.D.R., F.R.I.L., SECREDUC, etc.
- Redactar Oficios de solicitud y/o respuesta de documentación que debe ser remitidas a diferentes entidades públicas y/o privadas, siendo éstas visadas previamente por el Sr. Director de Obras y el Sr. Alcalde.
- Redactar y elaborar documentación relacionada con Decretos Exentos que aprueban Recepciones Provisoria, Definitivas, liquidaciones Finales, Obras Menores, Tratos Directos, Modificaciones de Contrato, etc., que efectuó el municipio.
- Trabajar en conjunto con la unidad de SECPLAN, para el diseño de proyectos.

- Procesar los documentos en general de Entidades Públicas y Privadas de proyectos a elaborar por esta Dirección de Obras.
- Diseño de planos, especificaciones técnicas, presupuesto, para nuevos proyectos.

## PROYECTOS AÑO 2021

### Gobierno regional de los lagos

#### FRIL

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS 3 <sup>ra</sup> CIA. CARELMAPU	EJECUTADO	CARELMAPU	\$ 95.193.785
CONSTRUCCIÓN GRADERIAS, SS. HH. Y CIERRE DE FACHADA MULTICANCHA CHANGÜÉ	EJECUTADO	CHANGÜÉ	\$ 74.785.101
MEJORAMIENTO SS.HH. 6 ESCUELAS DE LA COMUNA	EJECUTADO	COMUNA	\$ 98.284.355
MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN APR PASAJE AMORTAJADO	EJECUTADO	AMORTAJADO	\$ 26.075.372
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 294.338.613</b>

#### FNDER

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOLCURA, MAULLIN (PERIODO DE PRUEBA)	EJECUTADO	LOLCURA	\$ 265.090.337.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 265.090.337.</b>

### Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

#### PMU

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS LA PASADA – LEPIHUE	EJECUTADO	MAULLÍN	\$ 59.988.168
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS LOS COIGÜES – EL CARRIZO	EJECUTADO	EL CARRIZO	\$ 59.706.483
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS LAS CONCHILLAS – CHANGÜÉ	EJECUTADO	CHANGÜÉ	\$ 35.110.564
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS LOLCURA	EJECUTADO	LOLCURA	\$ 59.910.219

CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES SECTOR EL CARRIZO	EJECUTADO	EL CARRIZO	\$59.935.493
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LIBERTAD, LOCALIDAD DE CARELMAPU	EJECUTADO	CARELMAPU	\$ 22.363.636
CONSTRUCCIÓN DE ADOCRETOS CALLE EMILIO OELCKERS	EJECUTADO	MAULLIN	\$ 48.999.378
REPOSICIÓN MEDIALUNA CUB DE HUASOS LA POZA, QUENUIR	EJECUTADO	QUENUIR	\$ 59.996.887

**TOTAL \$ 465.986.962.**

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES SECTOR LOS COIGÜES, RIBERA NORTE, COMUNA DE MAULLÍN	EJECUCIÓN	LOS COIGÜES	\$59.027.689
REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CAMILO HENRIQUEZ DE LOLCURA	EJECUCIÓN	LOLCURA	\$59.999.999

**TOTAL \$ 119.027.688**

### P.M.B.

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
REPOSICIÓN DE ESTANQUE ELEVADO, APR MUNICIPAL LOS COIGÜES, COMUNA DE MAULLIN	EJECUTADO	LOS COIGÜES	\$ 25.999.999
CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CARIQUILDA, COMUNA DE MAULLIN	EJECUTADO	CARIQUILDA	\$ 130.175.087

**TOTAL \$ 156.175.086.**

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PAJONAL, COMUNA DE MAULLIN	EJECUCIÓN	CARIQUILDA	\$ 157.620.239

**TOTAL \$ 157.620.239.**

### SECREDUC

#### Yo confío en Mi Escuela

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
CONSERVACIÓN ESCUELA NUEVA PENNSYLVANIA	EJECUTADO	CARELMAPU	\$ 19.795.507
CONSERVACIÓN LICEO CARELMAPU	EJECUTADO	CARELMAPU	\$ 25.967.971
CONSERVACIÓN ESCUELA DORILA ÁGUILA AGUILAR	EJECUTADO	LA PASADA	\$ 18.790.957
CONSERVACIÓN ESCUELA JUANITA GALLARDO	EJECUTADO	PEÑOL	\$ 20.448.046

**TOTAL \$ 85.002.481.**

## JUNJI

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR, CARELMAPU	EJECUTADO	CARELMAPU	\$ 39.624.608
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 39.624.608.</b>

## SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOPROTECCIÓN PARA EL ÁREA URBANA DE LA COMUNA DE MAULLÍN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA	MAULLÍN	\$ 39.835.250
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 39.835.250.</b>

## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Dentro de las funciones propias del departamento, se destacan los trabajos realizados en terreno con la comunidad, reparación de infraestructura pública, apoyo con el personal en emergencias, mantención y construcción de caminos vecinales.

El departamento de operaciones cuenta con un importante grupo multidisciplinario de trabajadores del área de la construcción, los cuales realizan una serie de trabajos coordinados y supervisados por profesionales y técnicos de la dirección de obras, los trabajos más relevantes realizados durante el 2021 se detallan a continuación.

INFORME GESTIÓN TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNA		
DESCRIPCIÓN	SECTOR	AVANCE
Confeción muro cementerio	Caremapu	100%
Instalación tuberías calle 21 de Mayo	Maullín	100%
Limpieza de matorrales y escombros	Maullín	100%
Limpieza y bacheo calles Circunvalación	Caremapu	100%
Cerámicas mercado municipal	Maullín	100%
Mejoramiento garitas	Caremapu	100%
Mejoramiento oficina de turismo	Maullín	100%
Cierre de alambre sitio Ten-Ten	Ten-Ten	100%

Mejoramiento de cierre estadio Quenuir	Quenuir	100%
Instalación tubos aguas lluvias	Amortajado	100%
Cambio de piso flotante jardín infantil	Caremapu	100%
Terminación escuela el empalme	El Empalme	100%
Confección foseo Tierra Verde	Caremapu	100%
Mejoramiento puente camino Quilalta	Tres Cumbres	100%
Pintura pasos cebras	Maullín	100%
Colocación adocretos calle Tío Juanito	Maullín	100%
Reparación muelle Lolcura	Lolcura	100%
Reparación muelle Lepihué	Lepihué	100%
Colocación adocretos plazoleta	Los Coihues	100%
Colocación de juegos y hormigón	Lolcura	100%
Colocación de juegos y adocretos	la Pasada	100%
Colocación de juegos, bancas y cemento	El Carrizo	100%
<b>MONTO TOTAL APROXIMADO \$ 33.000.000</b>		

<b>INFORME GESTIÓN SERVICIO LIMPIA FOSAS</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>NÚMERO DE FAMILIAS</b>
Ciudad -Maullín	200 Familias
Localidad de Caremapu	30 Familias
Localidad de Lolcura	10 Familias
Localidad la Pasada	40 Familias
Localidad de Lepihué	Planta tratamiento 40 familias
Localidad de Changüé	30 familias
Localidad de El Carrizo	40 Familias
Localidad de los Coihues	40 Familias
Localidad de Astilleros	30 Familias
Localidad de Amortajado	40 Familias
Localidades rurales, como Peñol bajo, Peñol Alto, Tres Cumbres Chuyaquen, Chilcas, Puelpún, Olmopulli, Misquihué, Quemas de Chuyaquen	100 Familias
<b>Total de familias favorecidas con el Servicio de Limpia Fosas</b>	<b>600 Familias</b>

A continuación, se detallan dentro de la gestión los trabajos de mantenimiento y construcción de caminos realizados con la maquinaria municipal por sector.

<b>INFORME GESTIÓN MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN LA COMUNA</b>		
<b>SECTOR</b>	<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>	<b>M3 ARIDO</b>
Los Arcos Puelpún	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	200
Puelpún	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	290
Huimán	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	140
Olmopulli	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	450
Peñol	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	5.020
Cumbre la Bola	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	2500
Manicita	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	30
Tres Cumbres	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	260
Quenuir	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	830
Chuyaquen	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	1.200
Quemas de Chuyaquen	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	10
Las Chilcas	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	610
Misquihué	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	270
El Empalme	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	30
Cadiquén	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	80
El Lolle	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	80
El Dadi	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	10
El Vocal	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	90
Cariquilda	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	40
Huayún	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	60
Astillero	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	350
Huichamilla	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	250
Pasaje Amortajado	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	300
El Jardín	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	1.190
Pajonal	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	210
Lenqui	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	140
Maullín	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	1.247
Caremapu	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	2.120
Huayún	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	200
Los Lingues	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	50
Peime	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	200
Caremapu	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	340
La Matanza	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	60
Rio Luisa	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	70
El Vocal	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	660
Los Lingues	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	20
Cumbre del Barro	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	80
Quenuir	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	830
Ribera Norte	Mantenimiento, construcción de caminos vecinales y solicitudes de vecinos	3.020
<b>MONTO TOTAL APROXIMADO \$ 113.535.000</b>		

## OFICINA ASEO Y ORNATO

El presente informe tiene por objetivo describir las acciones de administración y fiscalización desarrolladas por esta Oficina durante el año 2021:

- a) Contrato empresa contratista Seacar.
- b) Mantenimiento de áreas verdes sectores urbano y rural en la comuna.
- c) Fiscalización y control de aseo de calles y sumideros de aguas lluvia en la comuna.
- d) Retiro diario de basura domiciliaria en la comuna.
- e) Participación activa en terreno en la comuna.
- f) Campaña de Recolección de Basura Voluminosa Dura “Chatarra”, en los sectores urbanos y rurales de la comuna.
- g) Trabajo en apoyo social a vecinos de la comuna.
- h) Operativo de limpieza vertedero clandestino sector población Ten Ten.
- i) Capacitación al personal recolector de basura domiciliaria.

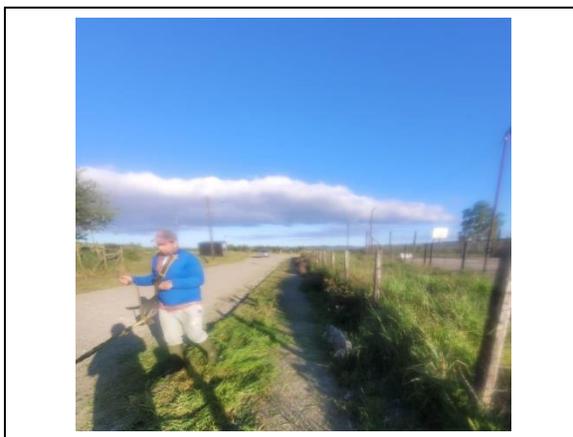
### Contrato Empresa Contratista Seacar por un periodo 10 meses.

CONTRATO	Nº de personas	Monto (\$)
“Servicio de Aseo y Ornato, Parques y Jardines de la Comuna de Maullín”, adjudicado a la empresa contratista Seacar. Periodo de 11 meses, D/E. N° 935 de fecha 10.03.2021.	16	\$ 79.521.750

## MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES SECTORES URBANO Y RURAL EN LA COMUNA

La Ilustre municipalidad con el propósito de mantener de mejor manera las áreas verdes de la comuna, en los sectores tanto urbano como rural (**Maullín, Carelmapu, Quenuir y Rivera Norte desde Lolcura hasta Las Conchillas**), mantiene al personal en trabajos de corte de Pasto y Maleza con maquinaria municipal. Cabe mencionar que todo este personal durante la pandemia Covid-19

trabajo en forma normal, con el fin de mantener en condiciones las áreas verdes de la comuna.



### **FISCALIZACION Y CONTROL DE ASEO DE CALLES Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS COMUNA DE MAULLÍN**

Este servicio está a cargo de la Empresa Seacar, quién se adjudicó la Licitación de **“Servicio de Aseo y Ornato, Parques y Jardines de la Comuna de Mauullín”**, por un periodo de 10 meses a contar desde el 01 de Marzo de 2020, el que consiste en: Limpieza de calles y sumideros de aguas lluvias de la comuna, tanto en Mauullín como en los sectores de Carelmapu, Quenuir, La pasada y Lolcura. Cabe mencionar que dicho personal trabajo en forma normal durante su contrato con respecto a la pandemia Covid-19.

<b>SECTORES</b>	<b>PERSONAL</b>
MAULLIN	08
CARELMAPU	04
QUENUIR	02
LA PASADA	01
LOLCURA	01
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

## RETIRO DIARIO DE BASURA DOMICILIARIA EN LA COMUNA

Para este servicio se dispone de 02 camiones compactadores en circulación, y equipados con un chofer cada uno y cinco Peonetas, para realizar la recolección de basuras domiciliarias en toda la comuna, tanto en los sectores urbanos y rurales. Con una frecuencia de dos veces por semana en los sectores de Maullín y Carelmapu; una vez por semana en los sectores de Quenuir, Rivera Norte; una vez cada diez días en los sectores rurales y, en carretera de forma constante su limpieza. Es necesario mencionar, que todo el personal tanto los auxiliares recolectores de basura domiciliaria y choferes, efectuaron su trabajo en forma normal durante todo el año.



### Pago anual 2020-2021, relleno sanitario la Laja

PAGO ANUAL 2020	PAGO ANUAL 2021
\$ 26.992.790	\$ 43.562.491
<b>DIFERENCIA \$ AÑO 2020-2021</b>	\$ 16.569.701

## **PARTICIPACION ACTIVA EN TERRENO EN LA COMUNA**

Este servicio se efectuó por trabajadores de esta oficina, con el fin incentivar a la comunidad el cuidado de aseo en la comuna esto a través de la instalación de receptáculos para las colillas de cigarrillos, esto diseñado por alumnos de la escuela José Abelardo Núñez y profesorado, estructura de madera que fue instalada en la plaza paseo costanera.



## **CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE BASURA VOLUMINOSA DURA “CHATARRA” EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA**

Esta campaña consistió en la extracción de todas las basuras no tradicionales, tales como; escombros, muebles viejos, electrodomésticos en desuso, maleza, cachureos, y todo aquello que no se pueda eliminar a través de la extracción de basuras domiciliarias. Esto se realizó a través de una calendarización del servicio, la cual se coordinó en conjunto con las juntas de vecinos de los sectores que fueron intervenidos.

Se llevó a cabo en la totalidad de la comuna, tanto en los sectores urbanos como los sectores rurales, teniendo por parte de comunidad una gran aceptación. En relación al material utilizado para dicho trabajos fueron realizados con material y personal municipal como: Bateas para el acopio de la basura, Publicidad, camión Multipropósito y Personal municipal.

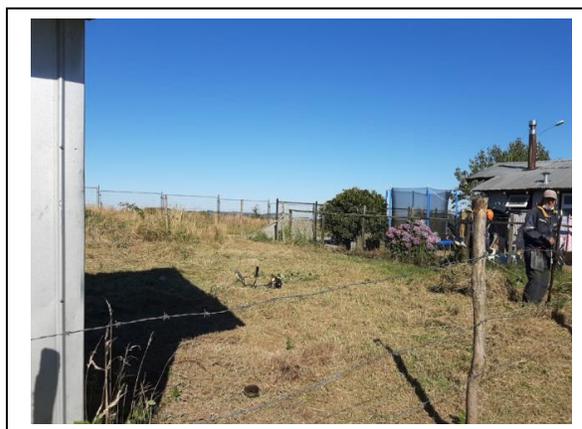
Cabe mencionar que en oportunidades esta campaña tuvo retrasos debido a inconvenientes que surgieron en su momento.

SECTOR	KILOS	TONELADAS
URBANO Y RURAL	173025	173,025



## TRABAJO EN APOYO SOCIAL A VECINOS DE LA COMUNA

Este servicio tiene como finalidad de poder apoyar a vecinos de escasos recursos, los cuales llegan al municipio a solicitar cooperación en limpieza de sus sitios o trabajos derivados por el Departamento Social Municipal y otras entidades públicas o grupos sociales que vienen aportar en temas sociales a la comuna.



## OPERATIVO DE LIMPIEZA VERTEDERO CLANDESTINO SECTOR POBLACIÓN TEN TEN DE MAULLIN

Este operativo tiene como finalidad efectuar limpieza en el lugar, con el fin de evitar que siga proliferando la basura cerca de las casas de los vecinos. Además, generando la iniciativa del cuidado del lugar por parte los vecinos que residen en torno a este lugar.



## Capacitación al personal recolector de basura domiciliaria

Durante el año se organizó capacitaciones al personal que realiza labores de recolección de basura domiciliaria en la comuna, tanto del sector urbano como rural, por parte del Previsionista de Riesgos del municipio, con el fin de evitar accidente en el trabajo diario o de trayecto.



## DEPARTAMENTO ELECTRICO

El departamento eléctrico está conformado por un profesional y 1 técnico, los cuales son responsables de la mantención de todo el alumbrado público de la comuna, incluyendo el buen funcionamiento de los sistemas eléctricos de todos los recintos municipales y de apoyar con las instalaciones eléctricas en viviendas como ayuda social. Para estas labores el departamento cuenta con un equipo elevador alza hombre que funciona en forma periódica con el camión multipropósito.

OBRAS EJECUTADAS Y SERVICIOS CONTRATADOS POR DPTO. ELÉCTRICO				
N°	Nombre de la Obra o Servicio	Costo \$	Localidad Beneficiada	Beneficio
1	Mantenimiento Alumbrado Publico	8.512.415	Mauñín - Carelmapu - Rivera Norte-Quenuir	Se efectúa mantenimiento correctivo a los equipos de control de sistema de A.P., reparación de luminarias y redes eléctricas.
2	Mantención equipo generador	1.059.703	Mauñín	Se efectuaron reparaciones por falla de funcionamiento y mantenciones correctivas al equipo generador eléctrico, el cual es utilizado en

				diversas actividades del municipio.
3	Mejoramiento Planta Ten Ten	3.009.009	Comunidad en general	Mejoramiento sistema eléctrico planta elevadora de agua potable sector población Ten Ten.
4	Calefacción Edificio consistorial	5.384.988	Comunidad en general	Adquisición de gas licuado para el funcionamiento de los equipos de calefacción.
5	Mantenimiento Eléctrico Edificio Consistorial	2.622.075	Comunidad en general	Adquisición de materiales para mantenimiento equipos de iluminación e implementación tablero servidor computación.
6	Ascensor Edificio Consistorial	1.410.184	Comunidad en general	Contratación servicios de mantenimiento mensual y certificación del estado operacional del ascensor del edificio.
7	Ayudas sociales	2.127.626	Comunidad en general	Adquisición de materiales para mejoramiento instalaciones eléctricas viviendas.
8	Habilitación aduanas sanitarias	385.990	Comunidad en general	Se habilita con energía eléctrica los diferentes puntos de control sanitario, dentro de la comuna
9	Aporte a la Comunidad	1.731.424	Comunidad de Lepihué	Se adquiere electrobomba y servicios de montaje; para la planta de la población nueva Lepihué.
10	Habilitación punto de carga de agua potable, para camión aljibe.	3.899.604	Comunidad en general	Implementación arranque agua potable; para carga de camión aljibe.
				<b>TOTAL\$ 30.143.018</b>

<b>RESUMEN OBRAS EJECUTADAS Y SERVICIOS CONTRATADOS AÑO 2021</b>	
<b>RESUMEN</b>	<b>COSTO</b>
Obras ejecutadas y servicios contratados con fondos propios	\$ 30.143.018
Proyectos; con financiamiento compartido	\$ 0
<b>TOTAL OBRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS</b>	<b>\$ 30.143.018</b>

### Oficina inspecciones municipales

El presente informe tiene por objetivo describir las acciones desarrolladas por esta Oficina durante el año 2021:

- a) Fiscalización Ley de Urbanismo y construcción.
- b) Denuncias acogidas en la oficina por vecinos.
- c) Fiscalización Comercio Ambulante.

- d) Fiscalización BNUP en la comuna de Maullín.
- e) Trabajo directo con la oficina de Renta y Patente del Municipio.
- f) Trabajo Certificaciones a Terreno.
- g) Reuniones con Agrupación Animalista por tenencia responsable de Mascotas.
- h) instalación de reductores

### **FISCALIZACIONES LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN**

El personal de Inspectores Municipales en sus recorridos diarios en los diferentes sectores de la comuna, fiscalizaron la ley General de Urbanismo y Construcción, en relación a las construcciones efectuadas por vecinos de la comuna. Los cuales se encontraban sin permiso municipal para edificar. En cuanto a esto, el personal se encuentra instruido en lo concerniente al dialogo en primera instancia con los vecinos, indicándole los pasos a seguir para presentar la carpeta de construcción a la Dom. Por último, al no ver respuesta de las personas se procede a dar curso a una infracción, la cual se remite al juzgado de policía local de esta ciudad.

En cuanto a lo anterior, durante el año 2021, se registraron 32 notificaciones y solo 03 infracciones fueron remitidas al juzgado de policía local de la ciudad.



### **Denuncias acogidas en la oficina por vecinos**

En cuanto a esta materia se puede mencionar que durante el año se recogen diferentes denuncias por los vecinos de diferente índole, las cuales por lo general llegan a un buen término en donde las partes involucradas llegan a un acuerdo, por lo que se les deja una constancia escrita de los acuerdos tomados.

En relación a este tema, en el año 2021, se cursaron 5 partes de cortesía y solo 1 caso se derivó al Juzgado de Policía Local de la Ciudad, con el fin de que el juez pueda dar solución y aplicar multa si fuera necesario.



### **Fiscalización comercio ambulante**

Con respecto a esta materia, el personal de la oficina de inspecciones municipales, en sus patrullajes o recorridos por diferentes sectores de la comuna, fiscalizan a las personas que efectúan comercio en las calles de la comuna. En la cual, se les solicita la regularización de sus permisos en forma inmediata o se les insta a terminar y retirarse del sector o de la comuna.

En cuanto a esto se puede mencionar que durante el presente año y en tiempos de pandemia, el personal reforzó estas fiscalizaciones, con el fin de que personas ajenas a la comuna efectuaran este trabajo en prevención del contagio que pudiera ocasionar esta actividad.

### **Fiscalización Bnup en la comuna de Maullín**

En cuanto a este aspecto, se puede mencionar que personal en sus recorridos por la comuna, fiscalizaba la mala utilización y deterioro del BNUP; en cuanto a ripio o escombros en veredas, calzadas, plazas, plazoletas o, rotura de soleras, etc.,

Por estas causas, se cursaron notificaciones las cuales llegaron a buen término con los vecinos de la comuna.



### **Trabajo directo con la oficina de renta y patentes del municipio**

La oficina de inspecciones durante el año 2021, trabajó de forma normal, con la oficina de renta y patentes en diferentes materias, como: Fiscalización de Patentes Comerciales, Regularizaciones de Patentes, Solicitudes de Patentes Comerciales, tanto de la ley de renta como de microempresas, Patentes de Alcoholes, etc., esto con el fin de poder brindar apoyo a esta oficina con respeto a estas materias.

### **Trabajo de certificaciones a terreno**

Este trabajo se realiza en terreno, de acuerdo a las solicitudes que ingresan los vecinos, en la DOM, de diferentes índoles como: Certificado de Números, Certificados de Ruralidad, Certificados de Sitios Erizos y Certificados de Caminos Vecinales.

### **Instalación y cambios de reductores**

La oficina de Inspección en conjunto con la Dirección de Tránsito presento una propuesta para instalación de reductores y reemplazar los que ya se encuentran y que cuentan con mucho deterioro en diferentes calles de Mauullín y Carelmapu. Por lo que, a fines del año 2021, se dio inicio a su instalación con personal de Dirección de Obras bajo la supervisión de esta oficina.



**DIRECCION DE TRANSITO**

## INTRODUCCION

El sistema de transporte, el tránsito y la seguridad vial conforman una preocupación ciudadana y una necesidad urgente en las comunas, de ahí su importancia estratégica para la acción municipal. La seguridad vial y el tránsito son un problema público de relevancia, todavía más cuando las municipalidades del país poseen escasas herramientas y atribuciones en este ámbito. En algunos casos, las Direcciones de Tránsito han podido generar procesos de cambio y mejoras que han facilitado la convivencia vial, la seguridad en el tránsito y la reducción de accidentes, de la mano de programas y proyectos específicos que han ido más allá de sus funciones organizacionales dentro de las municipalidades colaborando con su entorno y haciendo una gestión proactiva. Otros casos, por ejemplo, poseen una organización municipal deficiente para encarar esta materia, o tampoco está del todo claro las funciones y materias que abordan estas unidades, si acaso existen, en las municipalidades del país.

### **Personal de la Dirección de Tránsito:**

**Director de Tránsito (S):** Ricardo Yevenes Yevenes. Funcionario de Planta

**Medico Psicotécnico:** Dr. Matías Rojas Martines funcionario Código del Trabajo

**Encargado de Licencias de Conducir y examinador:** Ricardo Yevenes Yevenes funcionario de Planta

**Secretaria:** Eliana Morales Toledo, funcionaria de Planta

**Apoyo Administrativo:** Corina Serón Ojeda, funcionaria de Planta

**Atención de Público:** Elizabeth Bachman Carrasco funcionario Honorario Suma Alzada

## Estadísticas Relacionada con Permisos de Circulación año 2021

Permisos de circulación vehicular, pagados durante el año 2021

	N° de Permisos	Total
<b>AMBULANCIA</b>	5	<b>5</b>
<b>AUTOMOVIL</b>	1.233	<b>1.233</b>
<b>CAMIONETA</b>	1.409	<b>1.409</b>
<b>CARRO ARRAST</b>	48	<b>48</b>
<b>CARROZA</b>	1	<b>1</b>
<b>CASA RODANTE</b>	1	<b>1</b>
<b>COMERCIAL</b>	24	<b>24</b>
<b>CUATRIMOTO</b>	2	<b>2</b>
<b>FURGON</b>	99	<b>99</b>
<b>HATCHBACK</b>	249	<b>249</b>
<b>JEEP</b>	41	<b>41</b>
<b>MINIBUS PARTI</b>	7	<b>7</b>
<b>MOTO</b>	32	<b>32</b>
<b>MOTOCICLETA</b>	19	<b>19</b>
<b>MOTOS</b>	11	<b>11</b>
<b>SEDÁN</b>	301	<b>301</b>
<b>STATION WAGO</b>	475	<b>475</b>
<b>SUV</b>	195	<b>195</b>
<b>TODO TERRENC</b>	27	<b>27</b>
<b>VAN</b>	37	<b>37</b>
<b>Total</b>	<b>4.216</b>	<b>4.216</b>

Permiso de circulación vehicular Locomoción colectiva

	N° de Permisos	Total
<b>AUTOBUS</b>	1	<b>1</b>
<b>BUS</b>	65	<b>65</b>
<b>BUS PARTICU</b>	3	<b>3</b>
<b>MINI BUS ESC</b>	28	<b>28</b>
<b>MINI BUS TUI</b>	3	<b>3</b>
<b>MINIBUS</b>	28	<b>28</b>
<b>ST. WAGON ES</b>	1	<b>1</b>
<b>T.ESCOLAR</b>	12	<b>12</b>
<b>TAXI BASICO</b>	19	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>160</b>







## Resumen de ingresos provenientes de la Dirección de Tránsito Año 2021

<b>Permisos de Circulación</b>	<b>\$ 336.235.079</b>
<b>Licencias de Conducir</b>	<b>\$ 40.906.748</b>
<b>Ingresos Varios</b>	<b>\$ 1.400.639</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 378.542.466</b>



**JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

**Jefe Unidad.** Sergio Eduardo Wolleter Barría. Juez Juzgado Policía Local de Maullín.

**Descripción de Funciones de la Unidad:**

Elaboración y entrega de Informes de Estados Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt e Instituto Nacional de Estadísticas.

- 1.- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
- 2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.
- 3.- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 4.- Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.
- 5.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.
- 7.- Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 8.- Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 9.- Infracciones a la Ley 19.419 (D.O. 09.10.95) sobre Tabaco y Cigarrillos.
- 10.- D.L. 701 (D.O. 28.10.74) modificado por D.L. 2565 (D.O. 03.04.96) sobre fomento forestal.
- 11.- Ley 20.283, Ley de Bosques.
- 12.- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.

- 13.- Infracciones a la Ley 19.303 (D.O. 31.04.94), sobre vigilante privados.
- 14.- Infracciones a la Ley 19.284 (D.O. 14.01.94), sobre discriminación de discapacitados.
- 15.- Infracciones a la Ley 19.040 (25.01.91), sobre buses contaminantes y D. 116 de Transportes de 1992 (D.O. 26.06.92)
- 16.- Infracciones a la Ley 18.892, solamente con respecto de la pesca deportiva.
- 17.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 18.- Infracciones a la ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- 19.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N°158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N°200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones, publicada en el D.I. 26.07.93.-
- 20.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.
- 21.- Infracciones al la Ley 19.846, (D.O. 04.01.03) sobre calificación cinematográfica.
- 22.- Decreto con Fuerza de Ley 216, de 15 de mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.
- 23.- A las leyes sobre pavimentación.
- 24.- Ley 19.925 Ley de Alcoholes
- 25.- Infracciones a la Ley 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- 26.- Infracciones a los Arts. 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 27.- Infracciones a la Ley 4023 sobre guía de libre tránsito.
- 28.- De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de \$3.000.-
- 29.- Infracciones a la Ley 4.061 (D.O. 18.06.29) sobre Caza, mod. D.L. 2.319 (D.O. 04.09.78)

- 30.- Infracciones al D.L. 539 (D.O. 28.06.74) Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica Ley 17.663.-
- 31.- Infracciones al D.F.L. 1 (D.O. 12.02.79) Deroga D. N°20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica. Combustible.
- 32.- Infracciones 132 (D.O. 10.11.79) Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.
- 33.- Infracciones al D.L. 2.974 (D.O: 19.12.79) Establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.
- 34.- Infracciones al D.L. 3.516 (D.O. 13.12.80) Normas sobre división de predios rústicos.
- 35.- Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible. (S. 06.08.82)
- 36.- Infracciones al D.F.L. N°5 Fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N°34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados (D.O. 15.11.83).
- 37.- Infracciones a la Ley 18.278 (D.O. 12.01.84) Modifica D.L. 206/60 Ley de Caminos.
- 38.- Infracciones a la Ley 18.348 (D.O. 10.10.84) Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.
- 39.- Infracciones a la Ley 18.362 (D.O. 27.12.84) Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.
- 40.- Infracciones a la Ley 18.450 (D.O. 30.10.85) Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
- 41.- Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C. que regula actividades de los Martilleros Públicos.
- 42.- Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.

43.- Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.

44.- Ley 19.552.- Cobrador automático Buses. D.O. 10.02.98.-

45.- Ley 19.680.- Fuegos artificiales (D.O. 25.05.2000)

46.- Ley 19.501.- Modifica Ley 19.450.- Hurtos (faltas) a supermercados (15.05.97)

47.- D.F.L. 216 de 15.05.1931.- Salvoconductos en mudanzas.  
(Modificado por Ley N°19.866, D.O. 11-04-03).

### **Personal en el Juzgado de Policía Local en el año 2021.**

**Sergio Eduardo Wolleter Barría:** Juez.

**Valeria Torres Yévenes:** Secretaria Titular. Receptor Judicial. Ministro de Fe.  
**Atención de Público.**

**Paola Guaiquin Paredes:** Administrativa y Atención de Público.

**Trámites que se Pueden Realizar en la Unidad:** Relacionado con las materias descritas en numeral 2°:

- ✓ Pago de Multas Ley de Tránsito.
- ✓ Pago de Multas Ley de Alcoholes
- ✓ Revisión de Exhortos.
- ✓ Consultas y Acceso de Causas.
- ✓ Licencias Retenidas.
- ✓ Consultas sobre Partes cursados por entes fiscalizadores.
- ✓ Ordenes de Arrestos.
- ✓ Multas Pendientes.
- ✓ Citaciones.
- ✓ Notificaciones.
- ✓ Pago de Multas Ley de Caminos.

**Horario de Atención:** Es importante señalar que debido al COVID 19, el año 2020 la atención de público sufrió cambios, detallados a continuación.

**Tribunal.:**

Lunes – martes- miércoles – jueves y viernes de 8:30 a 14 horas.

**Atención del Juez:**

Lunes de 8:30 a 11:30 horas.

**Hechos Relevantes año 2021:**

Este Juzgado en el año 2020 registro un ingreso de **961 causas.**

Total Causas Falladas	:	1.100
Total Causas Pendientes	:	450
Total Exhortos a otras Comunas	:	17
Total Permisos Provisorios	:	27
Total Oficios Despachados	:	18

Debido a la contingencia del País por el COVID 19, se han implementado nuevos cobros por Ordenanza Municipal o por el Ministerio de Salud, como, por ejemplo: el no uso de mascarillas, horario de atención de locales comerciales, etc.



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## INTRODUCCION

En el marco de la mejora permanente del sistema educacional y sus procesos, desde el año 1995, (ley 19.410), se establece en diferentes leyes la idea de abrir y entregar a la comunidad escolar la información contenida en todos los procesos y niveles del sistema. En los últimos años, esta idea de transparencia se ha visto muy fortalecida no solamente a través de la práctica, sino por medio de promulgación de leyes tendientes a compartir lo que ocurre con los recursos y los procesos en cada institución pública y a empoderar a la comunidad con más información mayores derechos.

En este contexto, cada año el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, (DAEM), de Maullín, tiene la obligación de dar a conocer, no sólo a las autoridades, sino a toda la comunidad escolar y público en general, el acontecer del sistema comunal de educación.

Dando cumplimiento a lo expresado se da cuenta a la comunidad escolar de Maullín de todo lo que aconteció en el sector educacional producto no sólo de lo planificado, sino de todo lo emergente y proveniente de iniciativa de los más variados agentes.

Destaca en esta cuenta, por sobre los logros académicos, la adecuación curricular y el enorme e inesperado esfuerzo realizado por todo el cuerpo de profesores de la comuna, que, continuando con lo ocurrido el año 2020, debió seguir profundizando sus competencias profesionales para abordar un proceso pedagógico a distancia, combinados con una baja presencialidad. Sin embargo esta realidad de ausentismo de nuestros estudiantes en las aulas, comenzó a terminarse en el mes de junio, periodo en el cual, se comienza a reintegrar la presencialidad de nuestros estudiantes en forma paulatina pero progresiva, que al fin de año escolar casi la mayoría de ellos fueron atendidos presencialmente.

En el ámbito de infraestructura se puede sostener que ocurrieron los hechos más destacados del año y eso nos alegra; pues en este ámbito se recibieron las obras de reparación completa de la Esc. Encarnación Olivares por montos de casi 242 millones de pesos y se adjudicó el mejoramiento de la infraestructura de la escuela Pansylvanis, por 248 millones de pesos.

En el ámbito del equipamiento, destaca el proyecto adjudicado por el Liceo Francisco Vidal Gormaz, por 27 millones de pesos orientado a incrementar el equipamiento de la Carrera Técnico Acuícola, liderado por la profesora Irelia Vicuña.

En el área económica, estamos muy conforme, pues terminamos un año, donde nuevamente hemos cumplido con todas las obligaciones y no se ha generado deuda alguna. Por el contrario, se disminuyó levemente la deuda de arrastre interna de la SEP y se saldó la deuda PIE.

De modo que es una satisfacción para este director, poder finalizar un año entregando una cuenta pública que implica avances y progreso en el sector educación, que tiene enorme implicancia a nivel de familia pues existe un municipio comprometido con la educación, el desarrollo y progreso de toda la comunidad.

## **MARCO LEGAL**

El Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Maullín, en virtud de lo establecido en las Leyes:

- 20.248, que establece como obligación para los sostenedores de la educación, presentar a la comunidad educativa una Cuenta Pública.
- Ley 19.410 / 19532.
- Ley 20.501, que establece que el jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, debe presentar un informe de su desempeño profesional.

Se procede a dar cumplimiento a este mandato, presentando ante las autoridades comunales y comunidad escolar Maullinense, la Cuenta Pública de Gestión del jefe de DAEM, desarrollada en el Año 2021.

Equipo de Trabajo Directivo Actual con el que se asumió el gran desafío del desarrollo educacional de la comuna de Maullín:

Equipo Directivo Actual	Nombre
Director	Guido Contreras Huenchupán
Encargado Técnico Pedagógico	Dany Uribe Alvarado
Coordinador Extraescolar	Sergio Pérez Viscay.
Jefe finanzas	Yohana Westermeier Estrada
Coordinador PIE/HPV	Marcelo Gómez Mendoza.
Encargado JUNAEB	Alberto Allende Bahamonde

Aclaración: Primero que todo, esta Cuenta Publica contiene todo lo que se ha hecho en cada unidad educativa, independiente del origen de los recursos y del origen de la iniciativa. De modo que algún proyecto u obra pueda haber sido ejecutada con recursos o ser iniciativas del DAEM, Municipalidad, Centro de Padres, Ministerio de Educación u otra institución.

## FUNDAMENTOS Y PILARES DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE MAULLÍN.

### Pilares fundamentales de la Educación Municipal

Las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta calidad y equidad se construyen en base a cuatro pilares fundamentales:

**Cada pilar cuenta con una definición de objetivos y metas, que permiten el desarrollo de programas, acciones y tareas específicas, las que en su conjunto apunta al**

**desarrollo integral, tanto de los alumnos que atiende el Sistema de Educación Municipal como los de la comunidad.**

PILAR	FUNDAMENTACION	OBJETIVOS
<p><b>TÉCNICO PEDAGÓGICO</b></p>	<p>Este pilar se relaciona directamente con la formación integral de los educandos, de forma tal que la gestión curricular le entregue sentido al trabajo pedagógico.</p> <p>Para lograr lo anterior es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar a todos los estamentos.</li> <li>• Contextualización y cobertura de los contenidos curriculares.</li> <li>• Metodologías de enseñanza-aprendizaje variadas e innovadoras</li> <li>• Procesos de evaluación permanente analizando la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas.</li> </ul> <p>Todos los establecimientos bajo la dirección del DAEM, deben contar con un proyecto educativo institucional y un PME, el que debe ser concebido como una herramienta efectiva para operacionalizar las políticas educativas, buscando lograr espacios de participación de todos los estamentos y aprendizajes efectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener aprendizajes de calidad en todos los alumnos del sistema educativo.</li> <li>• Cada establecimiento debe desarrollar metodologías que impulsen aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.</li> <li>• Aplicar programas complementarios de refuerzo de habilidades básicas, en lenguaje, matemáticas y ciencias.</li> <li>• Atención a la diversidad oportunamente a través de diseños pedagógicos pertinentes a cada necesidad educativa.</li> <li>• Promover los talentos académicos, artísticos y deportivos en los alumnos de enseñanza básica y media.</li> <li>• Desarrollar coordinaciones territoriales a través de la UTP Comunal, para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.</li> </ul>

<p><b>PROFESORADO DE EXCELENCIA</b></p>	<p>La comuna desea contar con profesores de excelencia, es decir, profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con vocación.</li> <li>• Comprometidos.</li> <li>• Que sea un guía en el aprendizaje.</li> <li>• Motivador.</li> <li>• Creativos.</li> <li>• En permanente reinención.</li> <li>• Líderes positivos, capaces de transmitir valores y propicien la formación de personas de bien.</li> </ul> <p>El profesional docente se caracterizará principalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su capacidad intelectual.</li> <li>• Dominio de su especialidad.</li> <li>• Acervo metodológico.</li> <li>• Capacidad para innovarse constantemente con el fin de mejorar sistemáticamente.</li> </ul> <p>El DAEM, entrega y apoya diferentes instancias de capacitación de los docentes a través de talleres y pequeños cursos, orientados al perfeccionamiento docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la capacitación permanente del personal docente.</li> <li>• Actualización docente en metodologías y evaluación.</li> <li>• Perfeccionamiento en gestión educativa de calidad para el personal directivo.</li> <li>• Actualización docente en los subsectores de aprendizaje.</li> </ul>
<p><b>INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y EQUIPAMIENTO</b></p>	<p>La comuna cuenta con 23 establecimientos educacionales, con infraestructura relativamente apropiada para la atención de la matrícula existente.</p> <p>En el presente año se logró refaccionar la escuela Encarnación Olivares en forma íntegra y se trabajó permanentemente para mantener los espacios de infraestructura de los colegios.</p> <p>Equipamiento: Los 23 establecimientos educacionales de la comuna cuentan con Proyecto Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA);</p> <p>Las escuelas rurales tienen el espacio físico suficiente para desarrollar actividades, algunas áreas se han</p>	<p>Apoyar el desarrollo de proyectos orientados al Mantenimiento, reposición y/o reparaciones menores en la infraestructura educacional.</p>

	<p>mejorado con la construcción de espacios techados, que permiten la práctica de actividades físicas durante todo el año. Además, la Comuna cuenta con multicanchas y gimnasios que suman espacios adecuados para el desarrollo del deporte.</p> <p>El DAEM ha adquirido equipamiento de apoyo a la docencia con fondos aportados SEP, DAEM, Proyectos del Ministerio de Educación, IND, Centros de Padres, profesores y comunidad.</p>	
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR</b></p>	<p>El desarrollo de una eficiente sociedad, requiere el compromiso de todos y es esencial la relación escuelas – familia. Los establecimientos deben crear oportunidades y espacios acogedores para los padres, coger sus opiniones y fomentar la participación. Sabemos que cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtienen mayores logros.</li> <li>• Calificaciones más altas.</li> <li>• Tienen mejor asistencia a clases.</li> <li>• Cumplen más con sus tareas.</li> <li>• Demuestran mejor actitud y comportamiento.</li> <li>• Mayor tendencia a terminar su enseñanza básica y sobre todo media.</li> <li>• Mayor tendencia a matricularse en la educación superior.</li> </ul> <p>La inclusión de la familia ya está normada por Ley (19.532 y el DFL N°2 de Educación, Ley 20.501, 19.979) que crean el Consejo Escolar y establecen la Cuenta Pública de la Gestión Educativa de cada establecimiento educacional.</p>	<p>Promover la participación de los padres y apoderados y de la comunidad en actividades orientadas a contribuir y reforzar los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>En nuestra comuna, los mayores esfuerzos para promover la participación se han realizado a través del apoyo a las actividades extracurriculares enfocados en cuatro áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deportes:</li> <li>• Artística:</li> <li>• Cívico Social:</li> <li>• Área Científica:</li> </ul>

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA EDUCACION MUNICIPAL

La administración educacional de la Comuna de Maullín se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), que, durante el año 2021, administró:

### ESTABLECIMIENTOS: 23

ESTABLECIMIENTOS	Nº
Escuelas básicas completas	08
Escuelas unidocentes	13
Liceos	02
Total establecimientos	23
<b>Matrícula</b>	<b>1.781</b>

### PERSONAL - DOTACIÓN DOCENTE D.A.E.M. COMUNA DE MAULLÍN

TIPO DOCENTE	Nº
Docente de Aula	160
Docente Directivo y Superior	8
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>

### SITUACIÓN CONTRACTUAL DEL PERSONAL:

DOCENTES	Nº
<b>Planta</b>	<b>107</b>
Contrata	54

Suplente	7
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>

**DOTACIÓN ASISTENTES DE EDUCACIÓN LEY 19.464 Y PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO**

<b>ASISTENTES</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>DAEM</b>	<b>Cantidad</b>
Funcionarios tradicionales	54	20	74
Funcionarios SEP	89	7	96
Funcionarios PIE	24	1	25
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>28</b>	<b>195</b>

**SITUACIÓN CONTRACTUAL AAEE.**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Nº</b>
Indefinido	164
Contrata	31
Suplente	0
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>

## LICENCIAS MÉDICAS DURANTE EL 2021

<b>Personal Docente</b>	Resoluciones Municipales	205	Días.
	<b>Cantidad de Días</b>	<b>3.064</b>	
<b>Personal No Docente</b>	Resoluciones Municipales	263	Días.
	<b>Cantidad de Días</b>	<b>3.841</b>	
<b>TOTAL</b>	Resoluciones Municipales	468	Días.
	<b>Cantidad de Días</b>	<b>6.905</b>	

## CUENTAS PUBLICAS

Durante el periodo de diciembre de 2020 y marzo 2021 se dio cumplimiento a las rendiciones de cuentas públicas en cada establecimiento.

Cuentas efectuadas 23

## RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021

<b>Docentes</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Situación</b>
Washington Cañoles Pozas	Encarnacion Olivares	Aprobado anticipo subvencion MINEDUC
Rene Isla Riquelme	Liceo Francisco Vidal Gormaz	Aprobado anticipo subvencion MINEDUC
Juan Proschle Águila	Escuela Francisco Hernandez	Aprobado anticipo

		subvencion MINEDUC
Irene Cocio Figueroa	Escuela Juanita Gallardo	Aprobado antipico subvencion MINEDUC
Nancy Payahuala Vera	Escuela Nueva Pensylvania	Aprobado antipico subvencion MINEDUC
Elsa Vera Andrade	Escuela Encarnacion Olivares	Aprobado antipico subvencion MINEDUC

- ***Nota: el retiro se hace efectivo una vez recibidos los recursoss desde el mnisterio de educacion.***

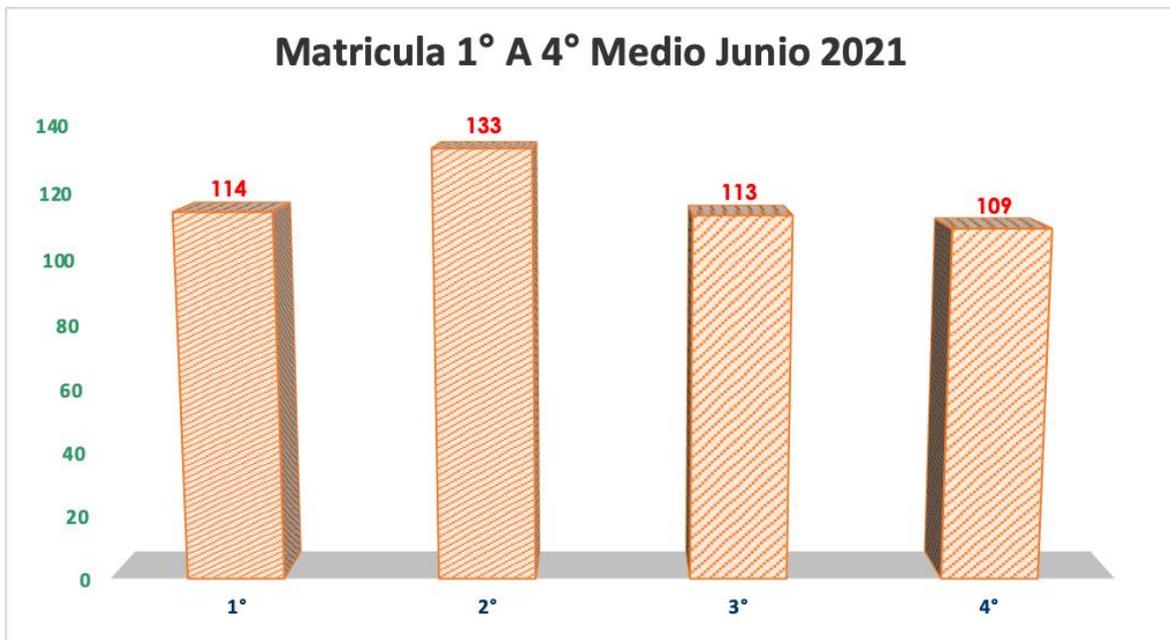
#### MATRICULA 2021

TIPO ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	CURSOS
Básica Rural (1-6)	13	83	<b>13</b>
Básica 1-8	1	110	<b>8</b>
Preescolar y Básica	7	1119	<b>66</b>
Media Científico Humanista	1	287	<b>10</b>
Media Polivalente	1	182	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1.781</b>	<b>105 (x- 16)</b>

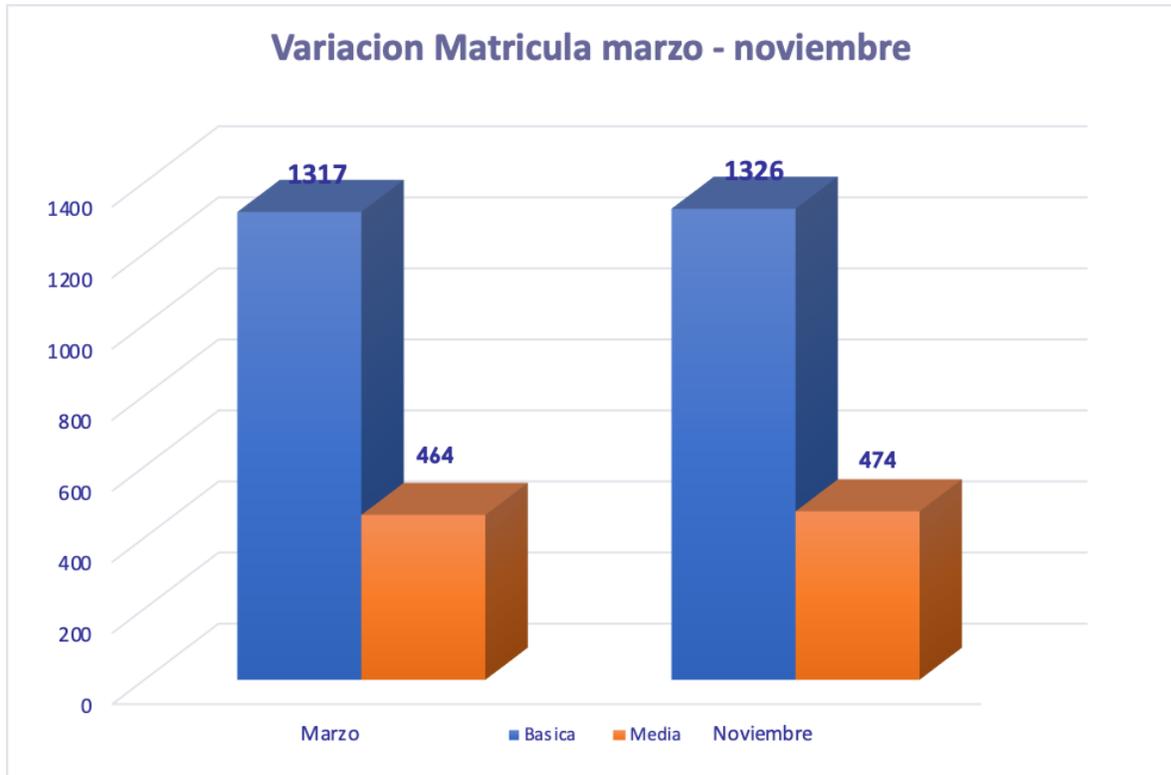
**MATRICULA COMUNAL POR CURSO ENSEÑANZA PRE-BASICA, BASICA**



**MATRICULA COMUNAL POR CURSO ENSEÑANZA MEDIA (469)**

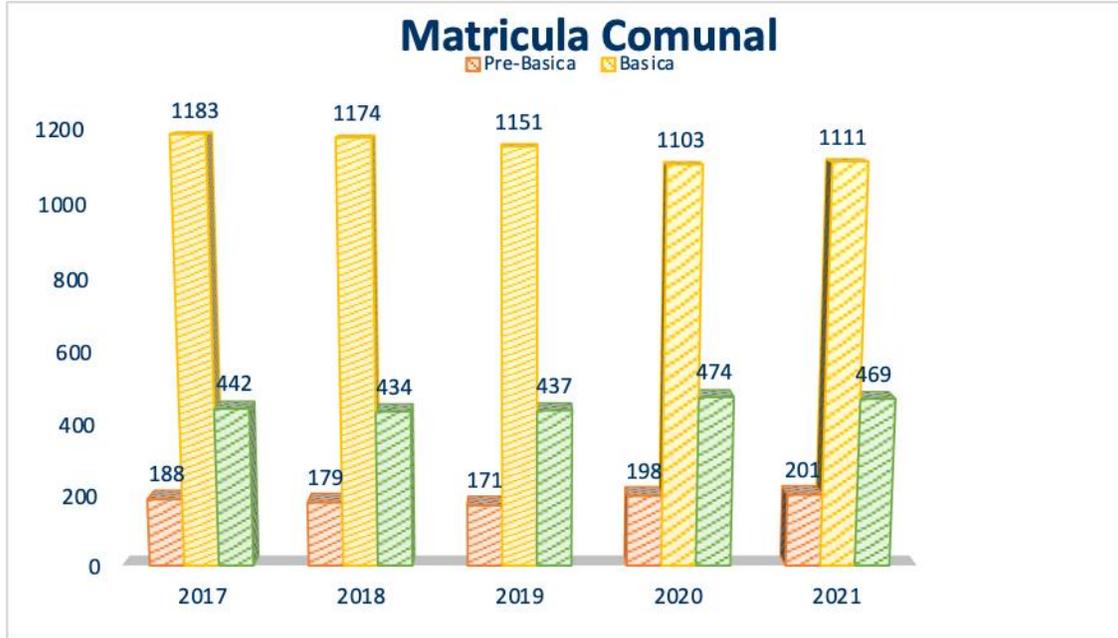


## VARIACIÓN MATRICULA MARZO NOVIEMBRE 2021



Alumnos	Marzo	Noviembre	Variación
Básica	1317	1326	<b>+9</b>
Media	464	474	<b>+10</b>

**EVOLUCION DE MATRICULA COMUNAL 2017 – 2021**



2017	2018	2019	2020	2021
1813	1787	1759	1775	1781

**PORCENTAJE PROMEDIO ASISTENCIA 2021.** Media de asistencia considerando la modalidad híbrida.

Establecimientos Completos	% Asistencia
Escuela Francisco Cortes Ojeda	25,4 %
Escuela Básica José Abelardo Núñez	28,0 %
Escuela Básica Encarnación Olivares	21,5 %
Escuela Dorila Águila Aguilar	50,1 %
Escuela Rural Los Arces	21,5 %
Escuela Juanita Gallardo	21,2 %
Escuela Rural Hilda Hunquen	15,7 %
Escuela Nueva Pensylvania	40,4 %
<b>Total</b>	<b>27.97 %</b>

Establecimientos Rurales	% Asistencia
Escuela Padre Nelson Aguilar	51,1 %
Escuela Teofisto Cárcamo	56,1 %
Escuela Rural Chuyaquen	57,1%
Escuela Rural Juanita Fernández	36,9 %
Escuela Rural Puelpun	59,4 %
Escuela Rural Astilleros	22,7 %
Escuela Rural Francisco Hernández	52,5 %
Escuela Mario E. Guzmán Acevedo	52,2 %
Escuela El Jardín De Olmopulli	58,5 %
Escuela Rural San Jorge	59,0 %
Escuela Los Pinos Del Empalme	59,5 %
Escuela Changue	59,0 %
Escuela Rural El Lolle	57,5 %
<b>Total</b>	<b>52,45 %</b>

Liceos	% Asistenci
Liceo Capitán De Fragata Fco. Vidal	12,2 %
Liceo Carelmapu	19,7 %
<b>Total</b>	<b>15.95 %</b>

RESUMEN	Porcentajes
Escuela Rurales	52.45 %
Escuelas Completas	27,97 %
Liceos	15,95 %
<b>Total Comunal</b>	<b>32.12%</b>

## PROGRAMAS

Programas y Planes de Mejoramiento ejecutados en establecimientos educacionales durante el año 2021

Establecimiento	JEC	PAE	PME	PIE	Movámonos (FAEP)	SENDA	Ficha salud	Salud oral	H.P.V	PASE	CANTIDAD PROY.
Fco. Cortes O.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		8
José A. Núñez	x	x	x	x	x	x	x	x	x		8
Enc. Olivares	x	x	x	x	x	x	x	x	x		9
Dorila Águila A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		9
Nelson Aguilar	x	x	x		x	x	x				5
Teofisto Cárcamo	x	x	x		x	x	x				5
Chuyaquen	x	x	x		x	x	x				5
Los Arces	x	x	x	x	x	x	x				6
Juanita Fdez.	x	x	x		x	x	x				5
Juanita Gallardo	x	x	x	x	x	x	x	x			7
Puelpun	x	x	x		x	x	x				5
Astillero	x	x	x	x	x	x	x				6
Fco. Hdez.	x	x	x	x	x	x	x				6
Mario Guzmán	x	x	x	x	x	x	x				6
El Jardín	x	x	x	x	x	x	x				6
San Jorge	x	x	x		x	x	x				5
Hilda Hunquen	x	x	x	x	x	x	x		x		8
Pinos del Empalme	x	x	x	x	x	x	x				6
Changué	x	x	x		x	x	x				5
El Lolle	x	x	x		x	x	x				5
Pensylvania	x	x	x	x	x	x	x	x	x		8
Liceo Fco. V.G.	x	x	x	x	x	x	x			x	7
Liceo Carelmapu	x	x	x	x	x	x	x			x	8

## Clasificación de los establecimientos de la comuna.

En la comuna, los 23 establecimientos de educación tienen PME, y según su desempeño están clasificados de la siguiente forma:

- Autónomos : 1 (Escuela José Abelardo Núñez)
- Emergentes : 22 Establecimientos.
- Con SEP : 23 Establecimientos.

## PLANES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DESARROLLADOS:

NOMBRE CAPACITACION	EJECUTOR	FECHA	PARTICIPANTES
Capacitación Lengua Indígena	DEPROVEDUC	30/12	Docentes 1, 2º básico, profesores encargados y directores
Convivencia Escolar protocolo de Sexualidad y afectividad	DEM Puerto Montt	16/11	Encargados Convivencia Escolar
Estándares ISTE Líder Empoderado	CEAS	02/11	Equipos directivos
capacitación Plataforma G- suite de plan escuelas arriba	MINEDUC	10/06- 18/06	Equipos directivos
Curso Pise E-Learning	MINEDUC	21/06	Equipos directivos
Capacitación Prendo y Aprendo	MINEDUC	02/06	Profesores encargados esc. rurales
Orientación educacional	SEREMI EDUC	20/04	Equipos directivos
Monitoreo socioemocional	MINEDUC	16/04	Equipos directivos y encargado Convivencia escolar
capacitación sobre cuadrillas sanitarias escolares	MINSAL	13/04- 14/04	Encargados Cuadrillas sanitarias.

## CAPACITACIONES FAEP 2021

NOMBRE CAPACITACION	EJECUTOR	FECHA	PARTICIPANTES
Seminario Remuneraciones Nueva Carrera Docente	Retreta Capacitación Spa	Enero 2021	Personal Daem
“Capacitación Habilidades Socio Emocionales”	Fundación Liderazgo e Innovación	Abril 2021	Docentes y Equipos Directivos
Nuevas Bases Curriculares para la Evaluación Parvularia	Fundación Versus	Junio 2021	Docentes y Equipos Directivos
Estrategias Didácticas y Evaluativas	Fundación Versus	Junio 2021	Docentes y Equipos Directivos
Actualización Remuneraciones Carrera Docente	Retreta Capacitación Spa	Julio 2021	Personal DAEM
Nuevas Disposiciones de la Superintendencia Educación	Centro de Capacitación Laboral y Asesorías Chile	Julio 2021	Docentes y Equipos Directivos
Cálculo Remuneraciones e Indemnizaciones Docentes y Asistentes Educación	Centro de Capacitación Laboral y Asesorías Chile	Noviembre 2021	Personal DAEM

## PROGRAMAS ASISTENCIALES.

Residencia Familiar: JUNAEB.

COBERTURA AÑO 2021 EJECUTADO	RECURSOS ASIGNADOS PAGO FAMILIAS TUTORAS	RECURSOS ASIGNADOS PROYECTOS	TOTAL PERCIBIDO
09 estudiantes	\$7.533.900	\$787.320	\$8.321.220

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN GASTOS	RECURSOS ASIGNADOS
Adquisición de pendrive, audifonos, kit aseo, kit escolar, polerones, agendas.	Aporte a Estudiantes	\$ 787.320
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 787.320</b>

**Residencia Familiar: MUNICIPAL**

Cobertura Año 2021	Recursos Asignados Pago Familias Tutoras Por 10 Meses	Cantidad De Familias Tutoras En El Programa
07 estudiantes	\$ 2.730.000	5 familias Tutoras

**Asignación Comunal 2021 de JUNAEB para Maullín**

PROGRAMA	NUMERO BENEFICIOS	PRESUPUESTO ANUAL
Programa Alimentación Escolar (N° Servicios Diarios)	3.694	543.845.610
Pre-Básica (Prekinder - Kinder)	384	54.972.207
Educación Básica	2.530	376.717.464
Educación Media	780	112.155.939
<b>SALUD DEL ESTUDIANTE</b>		
<i>Salud Oral</i>	<b>890</b>	<b>23.090.793</b>
Ingresos	91	4.134.039
Controles	635	17.307.560
Radiografías	59	218.359
Urgencias	105	1.430.835
<i>Servicios Médicos N° prestaciones</i>	<b>223</b>	<b>7.362.682</b>
Oftalmología	183	4.429.769
Otorrino	20	1.654.305
Columna	20	1.278.608
<i>Habilidades para la Vida I</i>	<b>1.042</b>	<b>16.519.000</b>

<b>VIVIENDA ESTUDIANTIL</b>		
<b><i>Residencia Familiar Estudiantil</i></b>	<b>13</b>	<b>12.145.900</b>
<b>LOGÍSTICA</b>		
<b><i>Útiles Escolares (Set)</i></b>	<b>1.883</b>	<b>8.176.768</b>
<b>Pre-Básica</b>	24	382.704
<b>1° Ciclo Básica</b>	655	2.621.310
<b>2° Ciclo Básica A</b>	523	2.072.649
<b>2° Ciclo Básica B</b>	176	841.984
<b>Educación Media</b>	434	1.704.318
<b>Educación Adultos</b>	41	131.733
<b>Taller Laboral NEE</b>	30	422.070
<b><i>Tarjeta Nacional Estudiantil</i></b>	-	-
<b><i>Yo Elijo Mi PC</i></b>	<b>5</b>	<b>1.350.000</b>
<b><i>Me Conecto para Aprender</i></b>	<b>162</b>	<b>43.740.000</b>
<b>BECAS</b>		
<b><i>Beca Indígena</i></b>	<b>152</b>	<b>36.783.680</b>
<b>Educación Básica</b>	56	5.630.800
<b>Educación Media</b>	71	14.787.880
<b>Educación Superior</b>	25	16.365.000
<b><i>Beca Presidente de la República</i></b>	<b>113</b>	<b>47.735.680</b>
<b>Educación Media</b>	73	22.776.000
<b>Educación Superior</b>	40	24.959.680
<b><i>Residencia Indígena</i></b>	<b>12</b>	<b>11.905.800</b>
<b><i>Beca Práctica Técnico Profesional</i></b>	<b>24</b>	<b>1.560.000</b>
<b><i>Beca Apoyo a la Retención Escolar</i></b>	<b>40</b>	<b>8.269.600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.241</b>	<b>750.579.713</b>

## PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Costos de transporte escolar año 2021.

ESTABLECIMIENTOS	MONTO
ESCUELA EL JARDIN	3.150.000
ESCUELA PUELPUN	3.150.000
ESCUELA JOSE A NUÑEZ	14.560.000
ESCUELA FCO CORTES	11.600.000
LICEO CARELMAPU	23.850.000
ESCUELA PENNSYLVANIA	9.000.000
LICEO FCO VIDAL G	26.304.000
ESCUELA HILDA HUNQUEN	17.100.000
ESCUELA ENC OLIVARES	14.350.000
LOS ARCES	1.000.000
JUANITA GALLARDO	1.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>125.264.000</b>

## PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El año 2021, a pesar de la pandemia, fue un buen año de inversión en infraestructura:

Proyectos ejecutados		
INICIATIVA	Monto	Procedencia Recursos
Conservación Liceo Carelmapu	\$ 31.074.093	SECREDUC – Yo confío en mi escuela
Conservación Escuela Pensylvania	\$ 24.996.562	SECREDUC – Yo confío en mi escuela
Conservación Escuela Juanita Gallardo	\$ 24.934.665	SECREDUC – Yo confío en mi escuela
Conservación Escuela Dorila Águila Aguilar	\$ 23.299.193	SECREDUC – Yo confío en mi escuela
Formulación de proyectos (Escuelas Hilda Hunquen, Encarnación Olivares, Los Arces,	\$ 15.000.000	FAEP 2020

Pensylvania, Juanita Gallardo y Liceo Carelmapu.		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 119.304.513</b>	

<b>Proyectos en proceso de licitación</b>		
<b>INICIATIVA</b>	<b>Monto</b>	<b>Procedencia Recursos</b>
Conservación escuela Nueva Pensylvania	\$ 284.893.736	SECRETUC – convocatoria de conservación
Diseño reposición escuela José Abelardo Núñez	\$ 134.619.000	GORE Los Lagos
Adquisición de equipamiento Liceo Fco. Vidal Gormaz	\$ 27.473.980	Ministerio de Educación – Equipamiento TP
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 446.986.716</b>	

**INCLUSIVIDAD EDUCACIONAL LEY 20.422. PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2021**

<b>N° Profesionales Por Establecimiento</b>	<b>N° Estudiantes</b>	<b>Docentes</b>			<b>Asistentes Educ. Especial</b>	<b>Trabajador Social</b>
		<b>Psicólogos</b>	<b>Fonoaudiólogo</b>			
Escuela José Abelardo Núñez	19	1	1	0	1	0
Escuela Encarnación Olivares	35	3	1	1 (22 hrs)	1	2
Escuela Dorila águila Aguilar	27	2	1	1(22hrs)	1	2
Escuela Francisco cortes Ojeda	48	3	1	1	1	2

Escuela Nueva Pensilvania	37	2	1	1 (24hrs)	0	1
Liceo Carelmapu	55	3	1	0	1	1
Escuela Hilda Hunquen	49	2	1	1 (22 hrs)	1	0
Escuela Los Arces	18	1	1 (22 hrs)	1 (22 hrs)	0	1
Escuela Junita Gallardo	15	1	1 (22 hrs)	1 (22 hrs)	1	0
Liceo Francisco Vidal Gormaz	25	1	1	0	0	1
PIE itinerante (Astilleros, Francisco Hernández, Mario Guzmán, El Jardín)	19	1	1	1 (16 hrs)	0	0
	347	20				

REUNIONES COORDINACION PROVINCIAL/ REUNIONES INFORMATIVAS	4
REUNIONES DIRECTORES	12
INFORMES TECNICOS ANUALES PIE	14

## Valoraciones de salud general 2021.

Establecimiento	N° Valoraciones Salud General (2020-2021)
Escuela José Abelardo Núñez	19
Escuela Encarnación Olivares	33
Escuela Dorila águila Aguilar	27
Escuela Francisco cortes Ojeda	47
Escuela Nueva Pensilvania	37
Liceo Carelmapu	55
Escuela Hilda Hunquen	42
Escuela Los Arces	18
Escuela Junita Gallardo	18
Liceo Francisco Vidal Gormaz	24
PIE itinerante (Astilleros, Francisco Hernández, Mario Guzmán, El Jardín)	26
<b>Total Valoraciones de salud</b>	<b>348</b>

## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

### Cantidad de niños participantes programa HPV

Establecimientos	Beneficiarios	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	TOTAL
Escuela Encarnación Olivares.	Matricula	76	102	87	90	99	99	<b>553</b>
Escuela José Abelardo Núñez.	N° Profesores	3	6	6	6	6	6	<b>33</b>
Escuela Dorila Águila Aguilar.	N° Padres y Apoderados	49	72					121

Escuela Hilda Hunquen. Escuela Nueva Pensilvania. Escuela Francisco Cortes Ojeda.					
---	--	--	--	--	--

## EDUCACION EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar, en todos los establecimientos educacionales abarca las siguientes áreas:

- Artístico - Cultural
- Científico - Técnica
- Cívico - Social
- Medio – Ambiente
- Deportes

## EVENTOS COMUNALES 2021.

### Actividades Virtuales

- Reuniones Virtuales.
- Concurso Pictórico.
- Concurso Literario.
- Video conferencia.
- Actividad Física y Salud.
- Taekwondo
- Ajedrez
- Entrega Guía de Actividad Física.
- Clases de Educación Física Virtuales.
- Conferencia Proyecto Activo mente.
- Basquetbol formativo
- Festival de la voz presencial
- Handball juegos deportivos escolares, futsal, tenis de mesa, futbol y atletismo, sub 10-12-14-18.
- Participacion museo interactivo comité olimpico de chile (COCH) 500 estudiantes.

**ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS 2020-2021 (Proyectos Deportivos Escolares MINEDUC).**

<b>Establecimiento</b>	<b>Monto</b>
<b>Liceo Carelmapu</b> (calistenia, balón mano, tenis)	\$ 3.000.000
<b>Francisco Cortes Ojeda</b> (balón mano, voleibol)	\$ 3.000.000
<b>Nueva Pensylvania</b> (tenis de mesa, balón mano, tenis futbol)	\$ 3.000.000
<b>Encarnación Olivares</b> (futbol, tenis de mesa)	\$ 3.000.000
<b>Hilda Hunquen</b> (folclor, tenis, tenis de mesa)	\$ 3.000.000
<b>Liceo Francisco Vidal Gormaz</b> (zumba, voleibol, tenis de mesa)	\$ 3.000.000
<b>Los arces</b> (Escalada)	\$ 1.700.000
<b>Juanita gallardo</b> (Harterofilia, escalada)	\$ 3.000.000
<b>Dorila águila</b> (kayak)	\$ 3.000.000

## RESULTADOS INDICADORES INTERNOS

### Resultados Simce

#### Resultados Simce 4° básico 2018

Establecimiento	4° Básico 2017			4° Básico 2018		
	Lectura	Matem.	Promedio	Lectura	Matem.	Promedio
Escuela Francisco Cortes Ojeda	268	241	<b>255</b>	264	227	<b>245,5</b>
Escuela Básica José Abelardo Núñez	296	276	<b>286</b>	266	271	<b>268,5</b>
Escuela Básica Encarnación Olivares	288	277	<b>283</b>	293	265	<b>279</b>
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	249	238	<b>244</b>	270	291	<b>280,5</b>
Escuela Rural Los Arces	232	223	<b>228</b>	223	218	<b>220,5</b>
Escuela Juanita Gallardo	282	270	<b>276</b>	270	255	<b>262,5</b>
Escuela Rural Hilda Hunquen	273	263	<b>268</b>	293	265	<b>279</b>
Escuela Nueva Pensylvania	231	231	<b>231</b>	213	191	<b>202</b>
<b>Promedios</b>	<b>264,9</b>	<b>252,4</b>	<b>258,7</b>	<b>261,5</b>	<b>247,8</b>	<b>254,7</b>

## RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO 2018

Establecimiento	6° Básico 2016			6° Básico 2018		
	Lenguaje	Matem.	Promedio	Lenguaje	Matem.	Promedio
Escuela Francisco Cortes Ojeda	241	222	<b>231,5</b>	238	213	<b>225,5</b>
Escuela Básica José Abelardo Núñez	264	253	<b>258,5</b>	246	244	<b>245</b>
Escuela Básica Encarnación Olivares	237	241	<b>239</b>	222	212	<b>217</b>
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	253	222	<b>237,5</b>	250	242	<b>246</b>
Escuela Rural Los Arces	240	207	<b>223,5</b>	166	171	<b>168,5</b>
Escuela Juanita Gallardo	261	225	<b>243</b>	232	228	<b>230</b>
Escuela Rural Hilda Hunquen	214	221	<b>217,5</b>	216	245	<b>230,5</b>
Escuela Nueva Pensylvania	246	219	<b>231,5</b>	243	233	<b>233</b>
<b>Promedios</b>	<b>244,5</b>	<b>226,3</b>	<b>235,4</b>	<b>226,6</b>	<b>223,5</b>	<b>225,1</b>

## RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO 2018

Establecimiento	2° Medio 2018			
	Lenguaje	Matemática	Ciencias Naturales	Promedio
Liceo Francisco Vidal G.	214	202	214	<b>210</b>
Liceo Carelmapu	236	229	229	<b>231,3</b>
<b>Promedios</b>	<b>225</b>	<b>215,5</b>	<b>221,5</b>	<b>220,7</b>

**PRUEBA ADMISION UNIVERSITARIA 2020-2021**

<b>LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ</b>					
<b>Tipo Enseñanza</b>	Promedio Lenguaje	Promedio Matemáticas	Promedio Ciencias	Promedio PSU (Lenguaje + Matemáticas)	Promedio General
<b>Tecnico Profesional</b>	416,3	433	428,5	424,65	425,9
<b>Cientifico Humanista</b>	447,3	448	437,8	447,65	444,36

<b>LICEO CARELMAPU</b>				
Promedio Lenguaje	Promedio Matemáticas	Promedio Ciencias	Promedio Historia	Promedio PSU General
470,3	420,18	443	451,7	446,29

**SINTESIS RENDIMIENTO ESCOLAR EDUCACION BASICA AÑO 2021**

Año 2021	Pre-K	Kínder	1ero Básica	2do Básica	3ero Básica	4to Básica	5to Básica	6to Básica	7mo Básica	8vo Básica
<b>Aprobados</b>	91	120	108	109	134	126	142	135	172	<b>170</b>
<b>Reprobados</b>				1		1		1		
<b>Retirados</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Matricula al 31 de dic.</b>	<b>91</b>	<b>120</b>	<b>108</b>	<b>110</b>	<b>134</b>	<b>127</b>	<b>142</b>	<b>140</b>	<b>172</b>	<b>170</b>

## SINTESIS RENDIMIENTO ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA 2021

Año 2021	1ero Medio	2do Medio	3ero Medio	4to Medio
<b>Aprobados</b>	112	127	102	<b>105</b>
<b>Reprobados</b>	2	8	3	<b>3</b>
<b>Retirados</b>	0	0	2	<b>0</b>
<b>Matricula al 31 de dic.</b>	<b>114</b>	<b>135</b>	<b>107</b>	<b>108</b>

## RESUMEN GLOBAL EFICIENCIA INTERNA

Nivel	% Aprobación	% Reprobación	% Retiro
Enseñanza Básica	99,8%	0,2 %	0%
Enseñanza Media	96 %	3,6 %	0,4%

## CLASIFICACION DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE MAULLIN

Establecimiento	Categoría			
	Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente
Liceo Fco Vidal Gormaz			x	
Esc. Fco. Cortes Ojeda		x		
Esc. José Abelardo N.		x		
Esc. Encarnación Olivares		x		

<b>Esc. Dorila Águila Aguilar</b>	<b>x</b>	
<b>Esc. Los Arces</b>		<b>x</b>
<b>Esc. Juanita Gallardo</b>	<b>x</b>	
<b>Esc. Hilda Hunquen</b>	<b>x</b>	
<b>Esc. Pensylvania</b>		<b>x</b>
<b>Liceo Carelmapu</b>	<b>x</b>	

### DESTINO DE LOS EGRESADOS DE 8° BASICO

De un universo de **170** Alumnos (as) egresados de 8vo año Básico, **105** que representan el **62 %** de retención, continúan estudios secundarios en nuestra Comuna, **65** manifiestan intención de emigran a otras Comunas, lo que representa un **38 %**.

### EVALUACION DOCENTE

Resultados Desempeño General.

Docentes Evaluados	General comuna l	Destacados	Competentes	Básicos	Insatisfactorio
N°	<b>120</b>	23	87	9	0
Porcentaje	<b>100%</b>	19,3%	73,1%	7,6%	0%

### Resultado Desempeño Evaluación Docente año 2020- 2021.

Nivel	Destacado	Competente	Básico	insatisfactorio
N° Evaluados	1	1	1	0
Porcentaje	33,33%	33,33%	33,33%	0%

Evaluación Docente año 2021: 10 docentes evaluados voluntariamente. Resultados en marzo 2022.

### Encasillamiento Carrera Docente

Tramo	N° Docentes	Porcentajes
Acceso	11	6,5 %
Inicial	41	24,3 %
Temprano	44	26,0 %
Avanzado	56	33,1 %
Experto 1	13	7,7 %
Experto 2	4	2,4 %

## SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)

SNED 2020-2021 actualmente, la comuna tiene 6 establecimientos beneficiados:

Establecimiento	(% SNED)	Nº Docentes Beneficiados	Nº Asistentes Beneficiados
Juanita Fernández	100%	1	0
Astilleros	60%	2	1
Encarnación Olivares	60%	16	21
Mario Guzmán	100%	3	0
Juanita Gallardo	100%	10	9
Chuyaquen	100%	1	0

## EVALUACION PLANES DE ACCION PADEM 2021.

Programa de acción N° 1

Objetivo General:

Mantenimiento e inversión en infraestructura y recursos físicos para el proceso de aprendizaje en los establecimientos educacionales y DAEM.

Objetivos Específicos:

1. Adecuar la infraestructura a los requerimientos de los Planes de Retorno de cada establecimiento educacional con objeto de asegurar la salud de la comunidad educativa.
2. Instalación de Rejas de protección vial salidas de establecimientos educacionales de la comuna: Escuela Encarnación Olivares, Escuela José Abelardo Núñez, Liceo Francisco Vidal Gormaz.
3. Postular proyecto para mantenimiento gimnasio escuela Dorila Águila Aguilar.
4. Elaborar Plan de Mantención de los establecimientos educacionales Enseñanza Básica y Liceos.
5. Obtención resolución sanitaria establecimientos educacionales.
6. Adquirir mobiliario escolar de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.
7. Adquirir Equipamiento Informático y tecnológico de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos.
8. Adquirir material didáctico, artístico y Deportivo.
9. Solicitar al municipio la delimitación de paraderos para el uso exclusivo de espacios para la movilización escolar.
10. Lograr financiamiento para diseño construcción escuela José Abelardo Núñez.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTION	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	% Ejecucion
1. El 100% de los establecimientos disponen de materiales físicos para la protección sanitaria.	Adquirir elementos de protección sanitaria para los establecimientos "biombos, pediluvios, termómetros, fumigadores, trajes de protección, etc"	Solicitudes Órdenes de Compra Licitaciones	SEP FAEP DAEM Otros	Enero Diciembre	DAEM Establecimientos	75%
2. Instalar en al menos el 50% de los establecimientos Rejas de Protección salidas.	Diseñar Protecciones Cuantificar Materiales. Búsqueda de Financiamiento.	Diseños Presupuestos	Mantenimiento FAEP SEP DAEM Otros	Enero Diciembre	DAEM	20%
3. Postular proyecto FRIL para mantenimiento gimnasio Escuela Dorila Águila Aguilar.	Elaborar fichas. Especificaciones Técnicas. Presupuestos. Plan de contingencia. Memoria Explicativa. Planos.	Fichas, Planos, Presupuestos, Especificaciones Técnicas, Otros	FRIL	Primer Trimestre	DAEM SECPLAN	0%
4. Elaborar Planes de Mantención para todos los establecimientos educacionales Municipales.	Definir reparaciones menores en escuelas Elaborar plan de necesidades Monitorear Evaluar.	Plan de mantenimiento para cada establecimiento	Mantenimiento FAEP SEP DAEM	Permanente enero a diciembre	DAEM	100%
5. Tramitar resolución sanitaria en el 100% de establecimientos.	Generar carpeta Presentación Obtención resolución	Resolución sanitaria	FAEP DAEM	Según normativa	DAEM	50%

6. Adquirir mobiliario escolar de acuerdo a los requerimientos de las escuelas.	Seleccionar Escuelas. Licitar Equipamiento Instalación	Licitación Orden de Compra Facturas Inventario	SEP FAEP Otros	Marzo - Diciembre	DAEME.E	100%
7. Adquirir equipamiento informático y tecnológico de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.	Seleccionar Escuelas. Licitar Equipamiento Instalación	Licitación Orden de Compra Facturas Inventario	SEP FAEP Otros	Marzo - Diciembre	DAEME.E	100%
8. Adquisición de material de arte, ciencia, deportes, cultura, para las escuelas y liceos.	Seleccionar Escuelas. Licitar	Licitación Orden de Compra Facturas Inventario	SEP FAEP Otros	Marzo - Diciembre	DAEME.E	100%
9. Solicitar al municipio decretos que autoricen el uso exclusivo de estacionamientos para la movilización escolar.	Oficios a Dirección de Transito	Oficios, Decreto	DAEM	Enero - Marzo	DAEM	100%
10. Obtener financiamiento diseño Estructura José Abelardo Núñez.	Postular financiamiento diseño.	Certificado postulación. Bases diseño. Licitación. Ejecución.	DOM DAEM	Enero - Diciembre	DAEM	100%

Programa de acción N° 2

Objetivo General:

**Optimizar e invertir los recursos SEP según lo contemplado en los PME y Planes de Mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional.**

Objetivos Específicos:

1. Proyectar la utilización de recursos SEP según lo contemplado en los PME y Planes de Retorno asignándoles montos a las acciones, utilizando como máximo el 50% de los fondos SEP en recursos humanos de acuerdo a normativa.
2. Reportar mensualmente el uso de recursos SEP por establecimiento con convenio vigente.
3. Utilizar, anualmente, al menos el 70% de los recursos según normativa y de acuerdo a lo especificado en cada plan de mejoramiento educativo.
4. Priorizar el uso de los recursos SEP para enfrentar de mejor manera y con seguridad el futuro y eventual retorno a clases.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTIÓN	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	% Ejecución
1. Valorizar y usar el 100% de las acciones del PME. 50% el uso de la SEP en recurso humano	Confección del PME y dar valor a cada acción.	PME Contratos Decretos	SEP	Marzo - Diciembre	DAEM E. E	75%
2. Recepcionar reportes de los 23 establecimientos Educativos.	Informes de ingresos y gastos	Informes	SEP	Mensual	E.E	50%
3. Utilizar el 70% en el ciclo de 4 años como mínimo.	Planificar PME Solicitud adquisición bien o servicio.	PME Visación UTP Decreto adjudicación Decreto pago	SEP	Enero - Diciembre	E.E	100%
4. 100% E.E utiliza recursos para enfrentar Pandemia	Diagnostico Solicitud recursos Adquisición.	PME Solicitudes. Decretos Pago	SEP	Enero- Diciembre	E.E	100%

### Programa de acción N° 3

**Objetivo General:** Dotar a los establecimientos y DAEM con el personal necesario para atender su matrícula y necesidades poniendo especial atención a los requerimientos según estado de pandemia.

#### Objetivos Específicos:

1. Concursar los cargos docentes y de profesionales de apoyo y necesarios.
2. Configurar las Cargas horarias según corresponda (65/35 y 60/40).
3. Rotación y redistribución a docentes y de personal asistente de la educación de modo que cada E.Ecuente con personal necesario.
4. Adecuar la dotación docente comunal indemnizando a profesores y asistentes de la educación que deban dejar el sistema por cumplimiento de edad.
5. Concentrar Establecimientos de acuerdo a las necesidades.
6. Asignar las horas de colaboración para la implementación y ejecución del proyecto de integración educativa en los establecimientos educacionales.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTIÓN	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	% Ejecución
1. Concursar 100% de los cargos docentes y de profesionales de apoyo necesarios.	Seleccionar colegios Llamados a concurso	Publicación de concurso. Entrevista Selección	DAEM Mineduc	Anual	DAEM Alta Dirección Pública	100%
2. 100% asignación de horas de libre disposición según requerimientos del establecimiento	Análisis concentración alumnos prioritarios primer ciclo (80%)	Decretos Contratos	DAEM	Anual	DAEM	100%
3. Elaborar Plan comunal de rotación Docente y asistentes de la educación de acuerdo a necesidades.	Ver solicitudes. Decretar	Decretos y Contratos	DAEM	Anual	DAEM	100%
4. Tramitar Indemnizaciones docentes.	Solicitar recursos.	Oficios Decretos	DAEM	Anual	DAEM	100%

5. Determinar localidades posibles de concentrar	Seleccionar establecimientos	Decretos oficios	DAEM	Anual	DAEM	0%
6. 100% de cursos con niños integrados asignan 3 horas cronológicas trabajo colaborativo.	Determinar cantidad de horas. Asignar. Decretar y contratar horas.	Contratos decretos	PIE	Anual	DAEM Establecimientos educativos	100%

#### Programa de acción N° 4

Objetivo General: Mejorar la gestión educativa a nivel de establecimientos educacionales.

#### Objetivos Específicos:

1. Presentar proyectos en fondos concursables a instituciones del estado.
2. Monitorear la ejecución de las estrategias definida por el PEI y las tareas y funciones de los directivos, docentes y asistentes de la educación.
3. Velar por el cumplimiento de la cobertura curricular Priorizada en los Planes de Estudios, según Pandemia, en cada nivel de su unidad educativa.
4. Desarrollar plan de observación de aula con retroalimentación correspondiente por parte de equipo de liderazgo, encabezado por cada director, en la eventualidad que se vuelva a clases presenciales.
5. Elaborar un plan de desarrollo profesional docente, asistentes de la educación y personal DAEM, que atienda las debilidades y necesidades pedagógicas de sus docentes, especialmente lo concerniente a la contención emocional a nivel docentes y de estudiantes.
6. Implementar decreto 170 en establecimientos educativos que presenten niños y niñas con NEE, acorde a los posibles recursos disponibles.
7. Adaptación y flexibilidad curricular dirigido a los Estudiantes que presenten rezagos en aprendizajes, interculturalidad y/o talentos, etc. borrar
8. Capacitar a la comunidad educativa en áreas de gestión curricular, convivencia, contención emocional y otros.
9. Prospeccionar factibilidad de nueva carrera técnica en el Liceo Francisco. Vidal Gormaz.
10. Actualizar protocolos reglamentos internos de actuación, especialmente orientados a enfrentar la nueva modalidad de trabajo de las unidades educativas producto de la pandemia.
11. Generar plan de capacitación en ámbitos de seguridad, con énfasis en Covid-19, Primeros auxilios, DEA, uso de extintor y redes húmedas, operación segura de caldera y aparato a vapor.
12. Desarrollar microcentros escuelas unidocentes con foco en el intercambio de experiencias y retroalimentación sobre la labor docente en torno al MBE y trabajo a distancia.
13. Constituir el concejo comunal del nivel parvulario.
14. Asignar según disponibilidad docentes especialistas en áreas como la música, idioma y educación física en nivel pre básico y 1er ciclo a través de los talleres JEC.

15. Reglamento interno educación parvulario  
 16. Generar una red comunal educación parvulario municipal.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTIÓN	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1. Presentar al menos 3 proyectos a organismos del estado	Verificar fuentes de financiamiento, postulación de proyectos	Proyectos presentados	S/F	Marzo - Diciembre	DAEM
2. 100% de los directores y profesores encargados monitorean trabajos administrativos y pedagógicos	Recepción de informes. Evaluación de informes Correcciones	Reglamentos Programas actualizados	S/F	Permanente	Establecimientos educativos
3. Monitorear el 100% establecimientos en relación a cobertura curricular por nivel.	Revisión planificaciones y leccionarios libros de clases. Informe cobertura.	Planificaciones. Leccionarios libros de clases.	S/F	Anual	Establecimientos Educativos
4. 100% establecimiento establecen sistema de monitoreo y retroalimentación en el aula.	Definición pauta monitoreo, monitoreo	Pauta Monitoreo Registro de Monitoreo Retroalimentación	S/F	Anual	Director Establecimiento
5. 100% establecimiento genera su PDPD	Diagnóstico, capacitaciones, aplicar en el aula	Rendimiento y resultado de los alumnos	SEP FAEP Otros	Anual	Establecimientos Educativos
6. 100% escuelas completas implementan programa de integración escolar.	Postulación. Registros de planificación.	Registro de planificación PIE. Planificaciones docentes. PAI.	PIE	anual	Establecimientos educativos
7. 100% establecimientos con cursos con niños	Planificar y adecuar currículo.	Planificaciones.	PIE	anual	Establecimientos educativos

integrados PIE flexibilizay adecua sus planificaciones curriculares.	Articular con PAI. Evaluar proceso.	Planes de adecuación individual.			
8. 100% establecimientos participan en al menos una instancia de capacitación.	Capacitación. Convocatoria. Asistencia.	Registro capacitación y asistencia.	FAEP PIE SEP	Anual	E.E
9. Solicitar el 100% de los Recursos para funcionarios beneficiarios.	Solicitud Concejo Municipal. Envió Documentación al Ministerio	Acta Concejo Oficios Ministerio	DAEM	Anual	DAEM
10. Elaborar un Diagnostico para evaluar área de interés.	Encuestas Reuniones Estudios campo laboral	Diagnostico. Reportes. Bitácoras de Reuniones.	S/F	Primer Semestre	Establecimiento DAEM
11. Actualizar el 100% de los protocolos de actuación en los reglamentos internos.	Revisar protocolos, actualizar reglamentos	Reuniones de trabajo, Protocolos actualizados	DAEM, SEP	Permanente Enero - Diciembre	Establecimiento s Educativos
12. Elaborar plan integral de Capacitación en las áreas de seguridad y primeros auxilios.	Identificar áreas de capacitación, Calendarizar capacitaciones, contratar capacitaciones.	Registro capacitación y asistencia.	FAEPP PIE SEP Otros.	Anual	E.E
13. 100% de los establecimientos educacionales connivel parvularioparticipan de la red de trabajo.	Crear Concejo comunal de trabajo. Reuniones periódicas	ReunionesHojas de asistencia	S/P	Marzo - Diciembre	DAEM E.E
14. 100% definen docentes y asistentes profesionales para el apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje del nivel parvulario	Selección de profesionales, asignación de horas,	Planificaciones Clases hechas evaluación	SEP	Marzo – Diciembre	DAEM Establecimiento s Educativos
15. Incorporar reglamento interno educación parvularia en los	Oficiar a los establecimientos, revisar los	Reglamentos actualizados	SEP	Marzo	Establecimiento s Educativos

establecimientos que cuenten con nivel.	reglamentos y actualizar				
16. Red comunal educación parvulario.	Convocar participantes red. Ejecutar planificación.	Registro constitución. Acta de reuniones.	S/F	Anual	DAEM E.E

### Programa de acción N° 5

Objetivos Específicos: todas estas acciones se validará su ejecución, solo si se vuelve a la normalidad en las clases presenciales, si no, solo se asumirán aquellas que sea posible desarrollar sin exponer la salud de alumnos y comunidad.

1. Facilitar y potenciar los programas asistenciales de JUNAEB (Habilidades Para la Vida I; Me conecto para aprender, Asistencia en salud para el estudiante, Alimentación, Recreación).
2. Obligación de Participar todas en las Actividades artísticas como la Cueca, Festival de la Voz, Teatro Escolar, Encuentro de Bandas, Palín, Festival de Paraguas, Concurso de Esculturas, carnaval escolar y otras determinadas por el DAEM.
3. Desarrollar estrategias dirigidas al fortalecimiento de la salud física y psicológica de los estudiantes a través de los equipos psicosociales de cada establecimiento.
4. Elaborar e implementar plan de convivencia escolar en cada establecimiento educacional.
5. Celebrar efemérides más relevantes 21 de mayo, 18 septiembre, día del carabinero, etc.
6. Desarrollar olimpiadas deportivas escuelas unidocentes.
7. Obligación de Participar en los juegos deportivos escolares en las disciplinas determinadas por la comuna incluyendo las disciplinas adaptadas.
8. Reconocer a los establecimientos que tengan un promedio de asistencia media anual superior al 93%.3.
9. Concurso patrimonio cultural intangible; línea temática rescate relato oral.
10. Formar talleres en el área científica nivel básico y medio.
11. Feria de aprendizajes significativos por áreas curriculares, exposición de iniciativas innovadoras y creativas.
12. Gestionar la implementación de Desfibriladores (DEA) en las escuelas completas.
13. Incorporar prácticas y hábitos de vida saludable en el currículo de nivel parvulario a través de la actividad física, participación y actividades lúdicas.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTIÓN	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	% EJECUCIÓN
-------	-------------	-------------------	------------	------------	-------------	-------------

1. El total de los establecimientos reciben los beneficios de los programas JUNAEB.	Generar Espacios, Difundir información, apoyar administrativamente los programas	Planillas de beneficiarios	JUNAEB	Anual	DAEM Establecimientos Educativos JUNAEB	100 %
2. 100% de las escuelas completas participan en los eventos programados.	Promoción, difusión, reuniones de planificación, ejecución de evento	Actas de inscripción Cantidad de colegios participantes	SEP FAEP Otros	Mayo – Diciembre	DAEM Establecimientos Educativos	30 %
3. 100% de los establecimientos completos desarrollan estrategias transversales a los planes de cada establecimiento o en salud física y mental.	Elaboración de planes Monitoreos y evaluación	Estrategias incorporadas. Registro de Actividades	SEP FAEP Otros	Anual	Establecimientos Educativos DAEM	100 %
4. 100% Implementan plan de gestión de la convivencia escolar en los E.E.	Configurar plan. Definir objetivos. Monitorear. Evaluar.	Plan de gestión de convivencia · Registro de asistencia actividades.	SEP	Anual	Establecimientos educativos	100 %
5. El 80% participe en los desfiles y actividades conmemorativas.	Promoción, reuniones de coordinación	Cantidad de colegios participantes	SEP FAEP Otros	Mayo y Septiembre	DAEM Establecimientos Educativos	50 %
6. 100% de las escuelas unidocentes participan de las olimpiadas.	Adquisición premios, colaciones, movilización.	Ficha de inscripción por establecimiento	SEP FAEP Otros	Anual	DAEM Establecimientos Educativos	100 %

		Fotografías				
7. desarrollar el 100% de competencias deportivas escolares que cuenten con participantes por escuela.	Planificación competencias Convocatorias Ejecución evaluación	Registro actividad	FAEP SEP Otros	Anual	DAE M E.E	15 %
8. Premiar a los establecimientos que cumplan con 94% o superior en asistencia media anual.	Cálculo de asistencia media anual.	Adquisición de estímulos	FAEP	Diciembre	DAEM	0%
9. Concurso patrimonio cultural intangible.	Definir bases Socializar Convocar Recepcionar premiar	Bases concurso Acta ganadores	SEP FAEP Otros	Anual	DAEM	0%
10. Lograr que 4 establecimientos formen talleres de ciencia	Difusión, reuniones con coordinadores	Actas de sesiones Talleres en funcionamiento	SEP FAEP Otros	Anual	DAEM E.E	0%
11. Realizar una feria educativa, escuelas completas presentan al menos una experiencia innovadora y creativa.	Definir bases feria Convocar Ejecutar Monitorear evaluar	Registro actividades	FAEP SEP Otros	Anual	DAEM E.E	0%
12. Adquirir Desfibriladores (DEA) para las escuelas completas	Determinar Establecimientos, adquisición, capacitación	Inventario, Orden de Compra, Factura	FAEP SEP	Primer Semestre	DAEM Establecimientos	40%

13. 100% de los establecimientos fomentan las actividades deportivas y fortalece la alimentación saludable	Destinar horas de educación física, elaborar plan de alimentación saludable	Cantidad de horas. Plan	SEP	Marzo Diciembre	Establecimientos Educativos	0%
--	---	-------------------------	-----	--------------------	-----------------------------	----

Programa de acción N° 6

Objetivo General: Fortalecimiento del liderazgo y Desarrollo organizacional.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar la autonomía de los colegios a través de la facultad delegada.
2. Cumplimiento metas convenios de desempeño profesional de la ADP.
3. Elaborar FAEP (Movámonos por la Educación Pública) con la Participación de los representantes de las comunidades educativas.
4. Efectuar cuenta pública de acuerdo a normativa (DAEM y establecimientos Educativos).
5. Elaborar informe cumplimiento Convenio de Desempeño.
6. Contratar Servicio de Transporte Escolar para estudiantes de sectores apartados de la comuna, si se vuelve a la normalidad de las clases presenciales.
7. Apoyar el proceso SAE en todas las unidades educativas.
8. Confeccionar y actualizar permanentemente inventarios de bienes (informar altas y bajas de las adquisiciones).
9. Incorporar y desarrollar los distintos programas preventivos del SENDA en los establecimientos de acuerdo a los niveles y si el efecto de la Pandemia lo permite.
10. Control del recurso económico ingresos v/s egresos por parte de los directores.
11. Elaborar PISE y conformar comité (Plan integral seguridad escolar) según orientaciones ONEMI y normativa vigente incorporando todos los protocolos y elementos preventivos para la pandemia COVID -19.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTION	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	% EJECUCION
1. Apoyar a establecimientos que soliciten facultad delegada	Solicitar facultad delegada	Oficio Traspaso de fondos	SEP	Anual	Establecimientos Educativos	100%

2. 100% de cumplimiento de convenio de desempeño	Elaborar convenio, firma, monitoreo y evaluación	Convenio evaluado	S/F	Diciembre	DAEM	Pendiente
3. 100% elaboran su proyecto Movámonos por la Educación Pública.	Reuniones de trabajo, elaboración de proyecto.	Proyecto	FAEP	Junio - Julio	DAEM Establecimientos	0%
4. 100% de los directores y profesores encargados efectúan sus cuentas públicas.	Confeccionar informe de acuerdo a normativa, presentación cuenta pública. Entrega cuenta pública.	Cuentas públicas	S/F	Diciembre	Establecimientos Educativos	100%
5. 100% directores elegidos por la ADP, entregan informe de desempeño profesional al DAEM	Confeccionar informe y entregan en el DAEM	Informe	S/F	Diciembre	Directores	Pendiente
6. Contracción de Servicios de movilización para los establecimientos que lo necesite.	Seleccionar Escuelas, Crear Rutas de traslado	Nómina de beneficiarios Licitación Orden de Compra	SEP FAEP Otros	Marzo - Diciembre	DAEM Establecimientos Educativos	100%
7. Cumplir al 100% los procesos SAE.	Reuniones de Capacitación, actualizar la información SIGE, Determinar Cupos Declarar locales de postulación.	Informes de Postulación	S/F	Mayo - diciembre	DAEM Establecimientos	100%

	Difundir proceso.					
8. Todos los establecimientos educacionales mantienen inventarios al día.	Revisión de inventarios, actualizar.	inventarios	S/F	Marzo - diciembre	Establecimientos Educativos	100%
9. Implementar acciones programa SENDA en escuelas completas.	Continuo preventivo Derivación	Registro actividades		Anual	SENDA E.E	100%
10. Lograr que el 100% de los directores maneje presupuestariamente su unidad Educativa.	Consultar subvenciones, verificar gastos	Informes mensuales de ingresos y gastos	SEP	Marzo - Diciembre	Establecimientos Educativos	100%
11. Elaborar formato de acuerdo a normativa vigente del plan de seguridad escolar complementar comité de seguridad escolar en todos los establecimientos.	Generación del Plan tipo para todos los establecimientos, actualización de los planes de seguridad escolar. Elegir y constituir comité de seguridad, proyección de trabajo entorno al plan de seguridad escolar.	Planes de seguridad actualizados, Actas de constitución. Plan de Trabajo	DAEM, Otros	Primer Semestre	DAEM Establecimientos Educativos.	100%

Programa de acción N° 7

Objetivo General: Alcanzar estándares de calidad en los procesos de enseñanza y los niveles de aprendizaje esperados.

Objetivos Específicos:

1. Velar por el permanente ascenso en los resultados de logro de aprendizajes y de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social.
2. Apoyar el mejoramiento de los resultados SIMCE de las escuelas con bajo resultados.
3. Desarrollar Pre- Universitarios para elevar los puntajes de la prueba de ingreso a la educación superior de los liceos de la comuna, en el evento que se mantenga el sistema.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTIÓN	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	% EJECUCIÓN
1. 100% de los establecimientos eleva sus porcentajes de logros de aprendizaje por nivel y curso	Monitoreo Levantamiento de información Retroalimentación	Resultados académicos Pruebas estandarizadas	S/F	Permanente	Equipo de Gestión E.E	100%
2. Apoyar a los establecimientos con bajos resultados SIMCE	Capacitaciones, recursos pedagógicos, materiales para el aprendizaje	Prueba Estandarizadas	SEP	Marzo - Octubre	DAEM E.E	0%
3. 70 % matrícula 4° medio	Determinar asignaturas, contratar docentes, ejecución de talleres	Listado de asistentes Planificaciones Resultados PSU	SEP	Abril - Noviembre	DAEM Liceos	100%

Programa de acción N° 8 Plan de retorno Seguro

Objetivo General: Desarrollar estrategias para resguardar un retorno Seguro a las clases presenciales de toda la comunidad escolar en cada unidad escolar.

Objetivos Específicos:

1. Elaborar e implementar en cada E.E un Plan de Retorno que asegure la integridad sanitaria de todos los miembros de la comunidad.
2. Transporte escolar con elementos de prevención.
3. Elaborar diagnóstico integral de estudiantes: curricular y socioemocional 3. nivelación y apoyo socioemocional.
4. Priorización curricular.
5. Modalidades y formación diferenciada.
6. Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
7. Adecuaciones generales: alimentación, horarios, alternancia, concentración, delimitación espacios.
8. Inducción docentes y asistentes de la educación a las condiciones de educación en tiempo de pandemia.
9. Comunicación hacia los apoderados sobre avances y progresos de los estudiantes.
10. Elaborar y distribuir kit sanitario básico para todos los EE. (medidores de calidad del aire).
11. Actuación frente a casos de COVID 19 o sospecha en establecimiento educacional.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR GESTION	COSTOS M\$	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	EJECUCION
1. Elaborar 100% planes de retorno.	Elaboracion Presentacion Ejecucion	Protocolo	S/F	Marzo	DAEM	100%
2. 100% transporte contratado cumple con protocolo sanitario.	Sanitizar vehículo. Vehículo con sistema de ventilación. Protocolo de uso transporte contingencia COVID 19.	Protocolo decreto adjudicación con requerimientos sanitarios.	FAEP SEP OTROS	Marzo - Diciembre	DAEM E.E	100%

3. 100% E.E elaborando diagnóstico integral de estudiantes.	Diagnostico área curricular. Diagnóstico áreas socio emocional. Plan de acción áreas a intervenir. Monitoreo. Evaluación.	Diagnostico integral.	S/F	Marzo - Diciembre	DAEM E.E	100%
4. 100% Priorización curricular.	Revisión diagnóstico Planificación acciones Ejecución Evaluación	Reporte diagnóstico Planificación plan Monitoreo y evaluación	S/F	Marzo - Diciembre	DAEM E.E	100%
5. 100% establecimientos establecen modalidades y formación diferenciada	Establecer modalidades de educación Consignar e informar plataformas u formas a utilizar. Ejecutar. Catastros estudiantes por tipo de educación.	Modalidades definidas. Formación diferenciada definida y socializada.		Marzo - Diciembre	E.E	100%
6. 100% E.E establecen protocolo de limpieza y sanitización.	Elaborar protocolo Asignar funciones Monitorear planificar	Protocolo de limpieza y desinfección		Marzo - Diciembre	DAEM E.E	100%
7. 100% establecen adecuaciones generales al servicio educativo.	Establecer horarios (alternancia). Uso de espacios alimentación. Espacios físicos delimitados	Horarios definidos. Señalética espacios físicos.		Marzo - Diciembre	DAEM E.E	100%

	según número de personas.					
8. 100% docentes y asistentes reciben inducción planificación educación en tiempo de pandemia.	Realizar reunión de inducción.	Registro asistentes.		Marzo	E.E	100%
9. 100% E.E comunica e informa progresos en aprendizajes y situación socio emocional de los estudiantes.	Análisis situacional del estudiante. Informe a la familia.	Reporte a la familia en área curricular y socio emocional.		Marzo-diciembre	E.E	100%
10. Adquirir insumos COVID 19 por cada establecimiento.	Solicitud establecimientos.	Licitación/compra directa/convenio marco Orden de compra Decreto de pago.	SEP FAEP Otros	Enero - Diciembre	DAEME.E	100%
11. Protocolo actuación frente a caso o sospecha COVID -19	Definir protocolo. Socializar a la comunidad educativa.	Protocolo definido. Registro de socialización.		Marzo	E.E	100%

## RECURSOS FINANCIEROS

### Adquisiciones Daem

FONDOS DAEM		
ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD OC CHILE COMPRA	TOTAL
ESCUELA FCO HERNANDEZ	1	654.500
ESCUELA JOSE A NUÑEZ	2	1.773.576
<b>DAEM</b>	<b>7</b>	<b>2.975.830</b>
LICEO CARELMAPU	2	199.920
LICEO FCO VIDAL G	2	367.654
MARIO GUZMAN	1	714.000
PADRE NELSON A	1	714.000
CHANGUE	1	654.500
FCO CORTES	3	1.659.399
PENNSYLVANIA	2	1.499.921
ENC OLIVARES	1	178.571
ASTILLEROS	1	71.429
EL JARDIN	0	0
JUANITA FERNANDEZ	1	792.659
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>12.255.959</b>
ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD OC DAEM	TOTAL
ESCUELA FCO HERNANDEZ	2	93.400
ESCUELA JOSE A NUÑEZ	11	691.142
<b>DAEM</b>	<b>27</b>	<b>1.741.239</b>
LICEO CARELMAPU	3	400.540
LICEO FCO VIDAL G	5	304.571
MARIO GUZMAN	0	0
PADRE NELSON A	1	81.000
CHANGUE	3	101.408
FCO CORTES	7	456.800

PENSYLVANIA	3	76.130
ENC OLIVARES	8	324.729
ASTILLEROS	0	0
EL JARDIN	4	195.330
JUANITA FERNANDEZ	1	93.713
PUELPUN	5	151.133
HILDA HUNQUEN	2	284.470
JUANITA GALLARDO	3	197.710
CHUYAQUEN	1	9.000
EL LLOLLE	2	165.708
TEOFISTO CARCAMO	2	43.800
SAN JORGE	3	113.850
LOS ARCES	9	442.520
DORILA AGUILA	2	148.210
LOS PINOS	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>6.116.403</b>

**SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL: (SEP) 2021**

<b>TOTAL INGRESOS SUBVENCION A NOVIEMBRE:</b>	<b>\$ 830.115.924</b>
---	-----------------------

GASTOS	
GENERALES	\$ 250.529.321
GASTOS EN PERSONAL	\$ 512.644.335
GASTOS EN ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 72.457.479
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 835.631.135</b>

## RESUMEN INFORME SEP 2021 HASTA NOVIEMBRE

ESTABLECI MIENTO	SUBVENCION	ADM CENTRAL 10%	GASTOS	INTERNET	REMUNERA CIONES	SALDO
Liceo Fco Vidal G	70.412.297	7.041.230	20.925.965		29.387.682	13.057.420
Fco Cortés	98.729.637	9.872.964	22.575.669	3.877.676	58.481.406	3.921.922
José Abelardo Núñez	137.678.446	13.767.845	44.121.588		71.389.676	8.399.337
Encarnación Olivares	98.454.587	9.845.459	24.258.806		55.913.716	8.436.606
Dorila Aguila	63.774.271	6.377.427	12.228.120	3.877.676	43.303.149	-2.012.101
Padre Nelson Aguilar	2.582.683	258.268	3.525.931			-1.201.516
Teofisto Carcamo	3.006.417	300.642	2.287.062			418.713
Chuyaquen	2.638.219	263.822	1.266.433		1.226.790	-118.826
Los Arces	29.682.557	2.968.256	17.435.568		8.378.692	900.041
Juanita Fernández	2.986.876	298.688	2.857.993			-169.805
Juanita Gallardo	68.171.877	6.817.188	7.716.133	6.592.048	34.483.312	12.563.196
Puelpún	5.271.659	527.166	4.155.313			589.180
Astilleros	5.244.359	524.436	6.394.612			-1.674.689
Fco Hernández	6.927.591	692.759	775.371		4.836.500	622.961
Mario Guzmán	6.237.457	623.746	6.867.389			-1.253.678
El Jardín	5.350.291	535.029	1.094.948		3.953.950	-233.636
San Jorge	2.761.774	276.177	2.554.053			-68.456
Hilda Hunquén	57.009.662	5.700.966	13.262.185	3.877.676	34.230.129	-61.294
Los Pinos	759.089	75.909	702.977			-19.797
Changue	1.621.497	162.150	1.683.055			-223.708
El Lolle	2.510.238	251.024	2.404.803			-145.589
Pensylvania	53.603.195	5.360.320	6.130.169	3.877.676	42.122.388	-3.887.358
Liceo Carelmapu	103.770.269	10.377.027	16.833.832	3.877.676	59.986.005	12.695.729
<b>TOTAL</b>	<b>829.184.948</b>	<b>82.918.495</b>	<b>222.057.975</b>	<b>25.980.428</b>	<b>447.693.395</b>	<b>50.534.655</b>

## ADQUISICIONES SEP 2021

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL OC CHILECOMPRA	MONTO TOTALES	TOTAL OC DAEM	MONTO TOTAL
DAEM	9	6.131.262	12	1.375.277
FCO CORTES	13	25.880.860	5	576.485
EL JARDIN	3	1.094.948	0	0
SAN JORGE	3	2.430.195	2	133.858
LICEO FCO VIDAL G	14	20.634.264	2	291.701
FCO HERNANDEZ	4	663.773	3	111.958
E OLIVARES	15	23.406.222	9	852.584
HILDA HUNQUEN	9	12.282.459	2	120.670
PENNSYLVANIA	6	9.424.142	7	583.703
LOS ARCES	10	16.947.326	3	402.244
CHUYAQUEN	3	1.121.483	1	144.950
DORILA AGUILA	9	15.569.328	5	536.468
EL LLOLLE	6	2.233.498	2	171.305
ASTILLEROS	9	6.339.611	1	55.001
LICEO CARELMAPU	13	20.591.508	1	120.000
LOS PINOS	1	409.999	2	292.978
JUANITA GALLARDO	10	13.172.235	13	1.135.946
JOSE A NUÑEZ	24	43.127.512	11	994.076
TEOFISTO CARCAMO	7	2.147.408	1	150.654
CHANGUE	4	1.359.755	4	323.300
MARIO GUZMAN	9	6.686.509	2	180.880
PUELPUN	8	3.910.330	2	244.983
JUANITA FERNANDEZ	6	2.650.407	2	176.017
PADRE NELSON A	6	2.887.400	6	451.849
<b>TOTALES</b>	<b>201</b>	<b>241.102.434</b>	<b>98</b>	<b>9.426.887</b>

**PRO RETENCION 2021.**

PRO-RETENCION			
ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS BENEFICIADOS	SUBVENCION RECIBIDA	GASTOS
ESCUELA DORILA AGUILA	15	1.621.065	
ESCUELA ENC OLIVARES	18	1.945.278	432.284
ESCUELA FCO CORTES	7	756.497	0
ESCUELA HILDA HUNQUEN	11	1.188.781	0
ESCUELA JOSE A NUÑEZ	23	2.485.633	0
ESCUELA JUANITA GALLARDO	8	864.568	0
LICEO CARELMAPU	93	19.582.053	2.334.288
LICEO FCO VIDAL G	99	19.841.421	4.755.036
PENNSYLVANIA	11	1.188.781	0
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>49.474.077</b>	<b>7.521.608</b>

**FONDOS PIE**

ESTABLECIMIENTOS	MONTO PERCIBIDO	MONTO GASTADO	DIFERENCIA
Liceo Carelmapu, Fco. Cortes. JAN, Dorila Águila A. Encarnación Olivares, Juanita Gallardo, Pensylvania, Los Arces, Hilda Hunquen, Liceo Fco. Vidal G., Astilleros, Los Pinos, Francisco Hernández, Mario Guzmán, El Jardín.	\$ 497.149.306	\$ 532.039.550	- <b>\$34.890.244</b>



<b>PROYECTO DEPORTIVO MINEDUC 2021: Inversion en implementos deportivos.</b>		
ESTABLECIMIENTOS	OC	VALOR TOTAL PROYECTO
PENSYLVANIA	2	840.000
LICEO CARELMAPU	3	840.000
ENCARNACION OLIVARES	2	1.128.000
FRANCISCO CORTES	3	1.560.000
LICEO FCO VIDAL G	4	840.000
ESCUELA HILDA HUNQUEN	4	500.000
ESCUELA LOS ARCES	4	700.000
ESCUELA JUANITA GALLARDO	4	1.560.000
ESCUELA DORILA AGUILA	3	1.560.000
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>9.528.000</b>

**FAEP 2019 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública). (29m)**

<b>Monto Asignado FAEP REGULAR AÑO 2019 \$ 508.090.044</b>			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	Monto x Iniciativa	Monto Ejecutado a diciembre 2021
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.</b>	Capacitación para Docentes, Directivos, Asistentes de la Educación y personal Daem AC de la comuna.	<b>\$ 13.000.000.-</b>	<b>\$12.913.242.-</b>
<b>2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de</b>	Adquisición e Instalación de Estanque de Buceo e insumos para la Carrera Acuícola del Liceo Francisco Vidal	<b>\$ 20.000.000.-</b>	<b>\$20.000.000.-</b>

apoyo a los estudiantes.			
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos.	<b>\$ 177.590.158.-</b>	<b>\$ 177.590.158.-</b>
<b>4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	Mejoramiento Integral de Establecimientos Educativos y sus Gimnasios	<b>\$ 135.330.000.-</b>	<b>\$135.330.000.-</b>
<b>5. Mejoramiento y actualización de equipamiento mobiliario.</b>	Gastos requeridos para actividades de gestión técnica, de revisión de proyectos y asesoría a la inspección técnica de obras	<b>\$ 18.750.000.-</b>	<b>\$18.750.000.-</b>
	Adquisición de Mobiliario Escolar, de Oficinas y Artículos de Alhajamiento para mejorar los espacios educativos en los Establecimientos Educativos.	<b>\$ 15.000.000.-</b>	<b>\$15.000.000.-</b>
<b>6. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	Adquisición de Insumos para reparaciones menores que permitan la habilitación y hermoseamiento de los establecimientos educacionales.	<b>\$ 15.000.000.-</b>	<b>\$15.000.000.-</b>
	Contratar Servicio de transporte escolar para trasladar alumnos de los establecimientos educacionales la comuna.	<b>\$ 76.369.138.-</b>	<b>\$ 76.369.138.-</b>
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas y actividades extraescolares.	<b>\$ 1.670.658.-</b>	<b>\$1.670.658.-</b>
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos con calificación de rural.	<b>\$4.380.090.-</b>	<b>\$4.380.090.-</b>

<b>7. Participación de la comunidad educativa.</b>	Adquisición y/o Contratación de Material y/o Servicios para la difusión del Proyecto Educativo de los Establecimientos Educativos	<b>\$ 10.000.000.-</b>	<b>\$10.000.000.-</b>
	Contratación y Adquisición de Insumos para la implementación y/o realización de Actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, capacitaciones y salidas pedagógicas a lugares de interés Educativo con participación de toda la Comunidad Educativa.	<b>\$ 11.000.000.-</b>	<b>\$11.000.000.-</b>
<b>8. Saneamiento Financiero.</b>	Adquisición de insumos, materiales de limpieza, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad y salud a la comunidad educativa.	<b>\$10.000.000.-</b>	<b>\$9.999.999.-</b>
		<b>\$ 0</b>	<b>\$0.-</b>
<b>Total</b>		<b>\$508.090.044.-</b>	<b>\$508.003.285.-</b>

**FAEP 2020 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).(24m)**

<b>Monto Asignado FAEP REGULAR 2020 \$ 388.791.979</b>			
<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Monto x Iniciativa</b>	<b>Monto Ejecutado a noviembre 2021</b>
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública</b>	Capacitación para Docentes, Directivos, Asistentes de la Educación y Personal Daem AC.	<b>\$ 6.000.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes</b>	Adquisición de Insumos, Herramientas, Equipos Computacionales y Tecnológicos.	<b>\$ 30.000.000</b>	<b>\$ 0</b>

<b>3. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos.	\$ 155.516.792	\$ 155.516.792.-
<b>4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	Formulación Diseño de Proyectos de Infraestructura para Establecimientos Educativos	\$ 15.000.000	\$15.000.000.-
<b>5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.</b>	Adquisición de Mobiliario Escolar, de Oficinas, y otras dependencias de los Establecimientos Educativos incluidos basureros y contenedores.	\$ 10.000.000	\$2.333.718.-
<b>6. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	Contratar Servicio de transporte escolar para trasladar alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.	\$ 85.000.000	\$85.000.000.-
	Contratación Servicio de Transporte Escolar para Salidas Pedagógicas.	\$ 5.000.000	\$ 300.000.-
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos con calificación de rural.	\$ 25.000.000	\$16.541.813.-
<b>7. Participación de la comunidad educativa.</b>	Contratación de servicios y/o Adquisición de Insumos para la implementación y/o realización de Actividades Deportivas, Culturales, Artísticas y Recreativas.	\$ 10.000.000	\$4.919.604.-
	Contratación de Servicios y/o Adquisición de Insumos y Materiales para la difusión del Proyecto Educativo, Captación de Matrícula y Convivencia Escolar.	\$ 10.000.000	\$ 220.918.-
	Contratación de Servicios y/o Adquisición de Insumos, Equipamiento, e implementos tendientes a otorgar Seguridad Escolar y Salud a la comunidad educativa de los Establecimientos Educativos.	\$ 37.275.187	\$ 20.639.903.-
<b>8. Saneamiento Financiero.</b>		\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>		\$ 388.791.979	\$ 300.472.748

**FAEP 2021 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública). (24m)**

<b>Monto Asignado FAEP REGULAR 2021 \$277.537.879</b>			
<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Monto x Iniciativa</b>	<b>Monto Ejecutado a noviembre 2021</b>
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública</b>	CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, DIRECTIVOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DAEM ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	<b>\$ 6.000.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes</b>	ADQUISICIÓN DE RECURSOS APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO APOYO PEDAGÓGICO Y GASTOS DE BIENESTAR ALUMNOS, TALES COMO: MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO, AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, CONECTIVIDAD A INTERNET Y OTROS	<b>\$ 25.000.000</b>	<b>\$9.038.061.-</b>
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	<b>\$111.015.152.-</b>	<b>\$111.015.152.-</b>
<b>4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	FORMULACIÓN DISEÑO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	<b>\$ 15.000.000</b>	<b>\$0.-</b>
<b>5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REPARACIONES MENORES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PERMITAN SU REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y/O HERMOSEAMIENTO, U OTRAS ANÁLOGAS	<b>\$15.000.000</b>	<b>\$15.000.000.-</b>

	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADAR ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	\$ 55.000.000	\$18.299.720.-
<b>6. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, ALIMENTOS Y ASISTENCIAS A LOS ALUMNOS.	\$ 10.000.000	\$ 0.-
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS CON CALIFICACIÓN DE RURAL.	\$10.000.000	\$602.820.-
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPAMIENTO, E IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$31.522.727	\$0.-
<b>8. Saneamiento Financiero.</b>		\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 278.537.879</b>	<b>\$153.955.753</b>

**SUBVENCION ESCOLAR PERCIBIDA DURANTE EL AÑO 2020 Y MONTOS CANCELADOS POR CONCEPTOS DE PLANILLA DE SUELDOS**

Subvención Regular vs Remuneraciones Personal			
Mes / Partida	Subvención	Remuneración	Diferencia
Enero	297.010.103	314.736.133	-17.726.030
Febrero	295.190.969	280.647.328	14.543.641
Marzo	289.118.342	282.503.810	6.614.532
Abril	291.040.680	291.768.115	-727.435
Mayo	294.192.125	289.456.770	4.735.355
Junio	291.021.853	282.965.484	8.056.369
Julio	291.366.464	289.099.031	2.267.433
Agosto	287.036.929	285.488.052	1.548.877

<b>Septiembre</b>	281.367.956	283.500.018	<b>-2.132.062</b>
<b>Octubre</b>	280.584.328	284.008.950	<b>-3.424.622</b>
<b>Noviembre</b>	275.580.720	282.778.463	<b>-7.197.743</b>
<b>Diciembre</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>3.173.510.469</b>	<b>3.166.952.154</b>	<b>6.558.315</b>

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 23-12-2021

<b>INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO TOTAL(M\$)</b>
De la Subsecretaría de Educación	5.173.354
De Servicio Incorporado a su Gestión (Transferencia Municipal)	0
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	213.129
Del Tesoro Publico	56.183
De la Dirección de Educación Publica	312.885
<b>TOTAL</b>	<b>5.755.551</b>

<b>GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO TOTAL(M\$)</b>
Gastos en Personal	4.465.972
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	726.725
Prestaciones de Seguridad Social	213.887
Transferencias Corrientes	2.017
Otros Gastos Corrientes	40.167
Adquisición de Activos no Financieros	156.263
Saldo final	150.520
<b>TOTAL</b>	<b>5.755.551</b>

### Situación Financiera DAEM 2021.

Considerando que el sistema educacional de la comuna de Maullín, es un sistema que no se financia y que la municipalidad de Maullín ha sido declarada como insolvente por la Contraloría Regional, se estima como probable que el DAEM finalice con las siguientes deudas y compromisos económicos pendientes:

#### SITUACION FINANCIERA DETALE PASIVOS al 23-12-2021

DENOMINACION	MONTO TOTAL(\$)
Deuda Previsional	0
Deuda Descuentos Internos	0
Deuda Consumos Básicos	0
Deuda a Proveedores (Facturas Diciembre)	29.283
<b>TOTAL</b>	<b>29.283</b>

**Deuda SEP MINEDUC \$ 582.000.000**  
**Abono 2021 \$ 34.000.000**



**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

El Departamento de Salud Municipal tiene como responsabilidad el funcionamiento y administración de la Salud Primaria de la comuna de Maullín. Respecto a lo anterior, nos basamos en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, el cual prioriza actividades de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, entregando herramientas para su autocuidado, lo cual ha sido un desafío en época de pandemia. Todo lo anterior realizando sus funciones y actividades integradas en una programación compuesta de objetivos, en la cual cada miembro participa y asume su responsabilidad en el cumplimiento de ellas, acordando planes de trabajo y metas. Las actividades de los equipos son: administrativas, promocionales, preventivas, curativas, rehabilitación, etc y también se incluyen acciones fuera del establecimiento, orientadas a la comunidad y en conjunto con esta. Todo lo anterior coordinado con las Unidades de Salud en las cuales nos dividimos y son Cefam Carelmapu, Centro de Salud Maullín y Postas de Salud Rurales: Astillero, La Pasada, Misquihue, Peñol y Quenuir.

Además es importante mencionar que el Departamento de Salud presenta la Gestión de recursos Administrativos con las Unidades de Finanzas, Adquisiciones, Personal, Operaciones Movilización y Operaciones Mantenimiento e Inventario, las cuales poseen un trabajo transversal a todos los equipos de Salud e internamente poseen responsabilidades y funciones de gestión de los recursos administrativos, financieros y operativos del Departamento de Salud.

Las Actividades desarrolladas por área de trabajo son múltiples, las cuales son detalladas a continuación:

### **Gestión en Salud**

El Departamento de Salud tiene la obligación legal del cumplimiento de Metas de Indicadores Sanitarios y de Indicadores de Actividad en Atención Primaria de Salud (IAAPS), además de la cartera de prestaciones de APS entre las que se encuentra la ejecución de Programas de Salud Ministerial que son:

- Programa de Salud Sexual y Reproductivo
- Programa de la Infancia
- Programa del Adolescente
- Programa del Adulto
- Programa del Adulto Mayor
- Programa Odontológico
- 

### **Prestaciones de Salud en situación de Pandemia**

La Pandemia Covid – 19, convirtió nuestra cartera de prestaciones, sobre todo en el primer semestre del 2021 que obligó a redirigir los recursos humanos destinados a diferentes programas de salud a la implementación de estrategias para la contención de esta enfermedad. Referente a lo anterior, se vio muy afectada la población en cuanto a listas de espera en diferentes ámbitos, pero gracias a la contención local y cambio de fase en el Plan Paso a Paso desde mediados de julio comenzaron a retornar las prestaciones y actividades pendientes, con lo cual seguimos trabajando incansablemente.

### **Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)**

Ha sido uno de los pilares principales en la contención de la Pandemia, con el fin de evitar la propagación del virus desde personas contagiadas a personas sanas. Respecto a esto, contamos actualmente con 5 centros de testeo repartidos por la comuna, con el fin de llegar a todos distribuidos en el Centro de Salud Familiar y Postas Rurales.

## Testeo o Toma de PCR

El examen es una muestra nasofaríngea para la pesquisa del virus SARS CoV2 y es practicado por un profesional de salud, más un TENS.

Respecto al número por mes y total anual de PCR tomados es:

MES	CANTIDAD DE PCR
ENERO	1506
FEBRERO	715
MARZO	512
ABRIL	528
MAYO	337
JUNIO	312
JULIO	327
AGOSTO	307
SEPTIEMBRE	200
OCTUBRE	218
NOVIEMBRE	399
DICIEMBRE	660
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>6021</b>

## Trazabilidad

Esta prestación consiste en realizar un estudio por vía telefónica de cada uno de los casos positivos, casos probables y contactos estrechos que generan, además de levantar todas las necesidades médicas y sociales, con el objetivo de generar un aislamiento o cuarentena por una cantidad de días que corresponde entre los 11 y 14 días (primer semestre 2021) y en segundo semestre se modificó esta cuarentena de 7 a 21 días, lo anterior debido a la nueva variante predominante Delta con estudios asociados.

## **Aislamiento – Seguimiento**

Este paso se realiza una vez identificado el caso positivo, probable o contacto estrecho, aplicando el protocolo de seguimiento telefónico, con el objetivo de verificar en primera instancia el estado de salud en cada caso, aparición de nuevas necesidades sociales o médicas y verificar el cumplimiento de su cuarentena.

## **Visitas domiciliarias COVID**

Por indicación ministerial a cada familia con un caso positivo se le debía realizar al menos una visita domiciliaria por un equipo profesional (Médico o Enfermera y Tens) para evaluar las condiciones de salud de cada uno de los integrantes, además de entregar medidas educativas respecto a Covid 19 en el grupo familiar.

## **Vacunación (PNI- Programa Nacional de Inmunizaciones)**

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) está destinado a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles e inmunoprevenibles y está compuesto por un conjunto de vacunas destinadas a proteger a la población, las cuales han sido definidas como bien público. La vacunación es la administración de productos inmunobiológicos, destinados a lograr la inmunización, que es protección específica frente a enfermedades infecciosas para las cuales existen vacunas. Su fin es contribuir a mantener y mejorar la salud de la población y su propósito es disminuir o mantener la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas (inmunoprevenibles) que han sido definidas como problema de salud pública en Chile, en concordancia con recomendaciones internacionales. Para lograr la inmunización de la población y controlar el riesgo de brotes epidémicos se requiere vacunar un porcentaje alto de

la población, de alrededor 90%, definido como “cobertura técnica”, de acuerdo con la evidencia científica.

El Programa se cumple a través de la producción de 3 componentes:

**Componente 1:** Personas inmunizadas contra las enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas de acuerdo con normas técnicas, según tipo de vacuna.

**Componente 2:** Recomendaciones, normas e instructivos de vacunación actualizados y en uso en todos los niveles del programa y personal capacitado para su correcta aplicación.

**Componente 3:** Programas y campañas de comunicación social educativas a la comunidad realizados.

El PNI comprende 3 tipos de vacunas:

**Vacunas por programa:** se administran en forma anual y continua, de acuerdo a especificaciones técnicas y según un calendario de inmunizaciones, a una población objetivo definida, cuantificada según proyecciones de población oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Incluye: tuberculosis, difteria, tos convulsiva, tétanos, poliomielitis, infecciones invasoras por haemophilus Influenzae tipo b, hepatitis B infantil, sarampión, rubéola, parotiditis, infecciones neumocócicas.

**Vacunas por campaña:** se administran en tiempos definidos y poblaciones objetivo definidas anualmente según el escenario epidemiológico. Incluye: influenza y Sars-CoV2.

**Vacunas por eventos y condiciones especiales:** se administran en mediación de un evento (mordedura de perro, heridas corto-punzantes) o por indicación médica por patología de riesgo. Incluye: vacuna antirrábica, vacuna antitetánica, vacuna hepatitis B del adulto.

Calendario de Vacunaciones vigente en el período evaluativo

## CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2022

VACUNACIÓN DEL LACTANTE		
EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i>
	Hepatitis B	Hepatitis B
2, 4 y 6* meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib) Poliomielitis
	Neumocócica conjugada *Solo prematuros	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
12 meses	Tres vírica - 1ª dosis	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Meningocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i>
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
18 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib) Poliomielitis
	Hepatitis A	Hepatitis A
	Varicela - 1ª dosis	Varicela
	Fiebre Amarilla**	Fiebre Amarilla
VACUNACIÓN PRE-ESCOLAR		
36 meses	Tres vírica - 2ª dosis	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Varicela - 2ª dosis	Varicela
VACUNACIÓN ESCOLAR		
1º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4º Básico	VPH - 1ª dosis	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5º Básico	VPH - 2ª dosis	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
VACUNACIÓN DEL ADULTO		
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Personas mayores de 65 años y más	Neumocócica polisacárida	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>

\*\* Esta vacuna se administra exclusivamente en Isla de Pascua.

vacunas.minsa.cl



Ministerio de Salud  
Gobierno de Chile



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud  
Américas



**LLÁME A SALUD RESPONDE**  
**600-360-7777**  
PROFESIONALES DE LA SALUD ENTENDIENDO SUS NECESIDADES Y RESPONDIENDO.

DESAM Maullín consta de un vacunatorio que es el centro de almacenamiento, distribución y administración de vacunas de la comuna de Maullín ubicado en el Centro de Salud Familiar Carelmapu.

El equipo del vacunatorio CESFAM Carelmapu, está compuesto por Enfermera encargada PNI y TENS de vacunatorio las cuales se encargan del proceso de conservación, manejo, transporte y distribución de las vacunas en la comuna.

La prioridad de realizar este manejo es mantener la cadena de frío y asegurar que las vacunas sean conservadas debidamente dentro de los rangos de temperatura establecidos para que no pierdan su poder inmunológico.

El vacunatorio del CESFAM Carelmapu, cuenta con todas las vacunas de la canasta básica del programa.

Se realiza vacunación en domicilio a usuarios de Programa de dependencia severa y sus cuidadores.

Distribuye a todas las postas rurales las vacunas a administrar a los grupos objetivos.

#### **Indicadores cuantitativos: Fuente DEIS**

<b>Avance vacunación Covid-19 hasta febrero 2022, Comuna de Maullín</b>	
Porcentaje avance vacunación esquema completo	<b>94,8%</b>
Población objetivo mayor % vacunación	<b>30-39 años</b>
Población Objetivo Menos % vacunación	<b>84,9%</b>
Dosis de refuerzo: 3era dosis	<b>89,5%</b>

<b>Vacunación escolar año 2021, Comuna de Maullín</b>	
SRP 1ero básico	<b>90,5%</b>
DTPA 1 era básico	<b>90,5%</b>
DTPA 8vo básico	<b>87%</b>
VPH 4to básico	<b>89,5%</b>
VHP 5to básico	<b>66,3%</b>

<b>Vacunación Influenza 2021, Comuna Maullín</b>	
Cobertura Total	<b>74,1%</b>



### **Programa de la Infancia**

El Programa Nacional de Salud de la infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección,

prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

**Los objetivos del programa se mencionan a continuación:**

1. Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
2. Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
4. Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Las principales y acciones que se realizan corresponden a:

1. Control de salud del niño sano y niña sana.
2. Evaluaciones del desarrollo psicomotor.
3. Control de malnutrición.
4. Talleres
5. Consulta nutricional.
6. Consulta de morbilidad.
7. Consulta por otros profesionales según requerimiento
8. Control de enfermedades crónicas (asma, epilepsia, SBOR).
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
10. Consulta kinésica.
11. Consulta de salud mental.
12. Visita Domiciliaria Integral

### **Forman parte de las prestaciones para niños y niñas:**

- Vacunación (PNI- Programa Nacional de Inmunizaciones)
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)
- Programa IRA (Infecciones Respiratorias Agudas)

### **Dentro de las metas a cumplir destacan:**

1. Evaluación del desarrollo psicomotor al 95 % de los niños y niñas entre 12 y 23 meses bajo control.
2. Recuperación del 90,91% de los niños/as de 12 a 23 meses bajo control diagnosticados con riesgo en evaluación del desarrollo psicomotor.
3. Cobertura de lactancia materna exclusiva: el 43% de la población de 6 meses bajo control debe alimentarse con LME.

### **Se destacan algunas prestaciones del equipo multidisciplinario de DESAM Maullín:**

- Control niño sano en CESFAM Carelmapu, dependencias de Hospital Maullín y Postas Rurales de la comuna de Maullín.
- Atención de equipo multidisciplinario en Postas de salud rural para realizar control niño sano en zonas rurales, realizando derivación correspondiente para la cobertura de programas.
- Derivación correspondiente a Hospital Maullín para realización de radiografía de caderas al control de los 2 meses por Enfermera.
- Aplicación de Escala de depresión Post-parto (Edimburgo), para poder pesquisar e intervenir a madres con depresión al control de los 2 y 6 meses post parto.
- Consulta de lactancia materna; la cual se entregan herramientas necesarias para promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. Se deriva a cualquier madre quien tenga dudas y consultas sobre LM.
- Aplicación de Escalas de Desarrollo Psicomotor, para la detección de alguna alteración en el desarrollo del menor (riesgo, rezago, retraso) y la correspondiente derivación a Salas de estimulación disponibles en CESFAM Carelmapu y Postas de Salud rural.
- Control del niño sano en domicilio a usuario dependiente y/o en cuidados paliativos.
- Taller Nadie es Perfecto: Taller de Habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadoras(es) de niños y niñas de 0 a 5 años.

**Indicadores cuantitativos:**

Controles niño sano realizados entre 2021 por profesional:

Edad	Profesional	Actividad
< 28 días de vida	Matrón	46
1 mes	Médico	23
2 meses	Enfermera	9
3 meses	Medico/ Nutricionista (con la madre)	16
4 meses	Enfermera	16
6 meses	Enfermera/ Nutricionista (con la madre)	19
7-11 meses	Enfermera	27
12-17	Enfermera	19
18-23	Enfermera	21
2 a 4 años	Enfermera	28
4 a 5 años	Enfermera	16
5 a 6 años	Enfermera	2
6 a 9 años	Enfermera	10

**Sala de Estimulación:**

El principal objetivo de la sala de estimulación CESFAM Carelmapu es ofrecer intervenciones basadas en atención directa, a través de la modificación interaccional y ambiental; que fomenten la estimulación efectiva para el desarrollo integral de los niños (as) que presenten déficit o rezago en su desarrollo o alguna vulnerabilidad psicosocial que pueda asociarse a déficit en el desarrollo; así como también promover el desarrollo integral de toda la población infantil a cargo. Son derivados por enfermera en el control niño sano, el número de sesiones dependerá de la edad del niño/a ingresado y del diagnóstico realizado por profesional de enfermería.

Esta modalidad está dirigida a proporcionar atención clínica y psicoeducativa de tipo preventivo y promocional, complementando las intervenciones con Talleres Educativos Grupales. Estos talleres tienen como protagonistas a los niñas y niñas

que asisten a la Sala de Estimulación Temprana, y los adultos que los acompañan, ya que, está en sus manos aplicar los aprendizajes que se obtienen en los talleres para mejorar la calidad de las interacciones que van a permitir a los niños y niñas despliegan su máximo potencial de desarrollo tanto en el área motora como en lenguaje.

Dentro de la planificación de cada niño se encuentran las sesiones educativas en la sala de estimulación y visitas domiciliarias.

En lo relacionado al taller Nadie es Perfecto: Taller de Habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadoras(es) de niños y niñas de 0 a 5 años; se realizan actividades de lenguaje y desarrollo psicomotor a un porcentaje de lactantes menores de un año, asisten junto con sus madres, padres y cuidadores. La convocatoria es abierta, ya que, los talleres están dirigidos a población universal, con o sin factores de riesgo conocidos, que se atienden en la atención primaria.

### **Programa de Salud Sexual y Reproductivo**

Este programa tiene por objetivo promover el desarrollo integral de la mujer y su familia en el plano físico, mental y social durante todas las etapas de su ciclo vital, con perspectiva de género, con un enfoque que contemple la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud.

### **Indicadores Cuantitativos**

Actividad	Producción 2020	Producción 2021
Ingreso Control Prenatal	40	60
Controles prenatales	299	379
Controles Preconcepcionales	6	9

Usuaris bajo control de Regulación de Fecundidad	773	920
Controles Diada (Puérpera y Recién Nacido)	55	62
Controles Ginecológicos	276	1071
Control Climaterio	47	44
Controles Post Parto/Aborto	6	5
Usuaris que asisten a talleres de preparación para el parto y la crianza	13	6

Fuente: DEIS

Destacan de este programa la transversalidad de sus prestaciones conectando con otros programas como el Programa infantil, Programa adolescente, Programa del adulto y Chile crece Contigo preparando talleres, atenciones, consejerías etc. Lo que da cuenta de la importancia que tiene la mujer en la sociedad, en la salud de su familia y el valor para el crecimiento del país.

### **Programa de Salud Integral del Adolescente**

El Programa de Salud Integral del adolescentes y jóvenes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con

enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

La atención integral de este grupo etéreo, implica transversalizar las prácticas de salud, incorporando los distintos enfoques, lo que permite, visualizarlos como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas.

Así mismo, es relevante la coordinación y articulación de una red de servicios, por cuanto sus necesidades deben ser abordadas en forma integrada, posibilitando cuando sea necesario, la intervención simultánea de los distintos niveles de atención y distintos equipos, intra e intersectoriales, particularmente cuando se trata de poblaciones de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulneración de derechos y en conflicto con la justicia.

### Indicadores Cuantitativos

Actividad	2021
Control de Salud Integral Adolescente de 10 a 14 años	107
Control de Salud Integral Adolescente de 15 a 19 años	132
Consejerías en prevención del VIH e ITS de 10 a 19 años	113
Consejerías en salud sexual y reproductiva de 10 a 10 años	129
Consejerías prevención consumo de drogas de 10 a 19 años	128

Talleres grupales (Factores de riesgos psicosociales, prevención del consumo del OH y otras drogas, salud sexual y prevención del VIH/SIDA e ITS, alimentación saludable)	23
Actividades Comunitarias Consejo Consultivo Adolescente	2

Desde el año 2017 el programa Espacios Amigables para Adolescentes realiza un trabajo colaborativo con el Liceo Francisco Vidal Gormaz y Liceo Carelmapu, haciendo lo posible para entregar las prestaciones en dichos establecimientos educacionales, acercando las prestaciones de salud a los adolescentes. A su vez se mantiene colaboración con varias escuelas de educación básica y con la Oficina de la Juventud Municipal.

### **Programa Adulto**

Las enfermedades no transmisibles (ENT), (denominación de la Organización Mundial de la Salud, OMS) son enfermedades de larga duración, lenta progresión, que no se resuelven espontáneamente y que rara vez logran una curación total. A nivel mundial, son responsables del 63% de las muertes equivalente a 36 millones de muertes por año, un 25% de estas en menores de 60 años por lo que la detección precoz y el tratamiento oportuno de estas patologías es prioritario.

Dentro del grupo de ENT destacan las enfermedades cardiovasculares (ECV), el cáncer, la hipertensión, la dislipidemia, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas. Estas patologías en su mayoría son prevenibles, o bien tratables, y lo más importante es que su compensación puede evitar las secuelas que a largo plazo pueden provocar. Tienen una alta correlación con estilos de vida no saludables, como la alimentación inadecuada, el tabaquismo, sedentarismo y el consumo de

alcohol u otras drogas. El manejo de estas patologías y sus complicaciones, como también la detección precoz, son los principales objetivos del programa del adulto. Durante el año 2020 y 2021 las actividades relacionadas con el programa del adulto sufrieron un gran impacto y se vieron notablemente disminuidas en todo nuestro país, incluyendo la comuna de Maullín, dado la gran reconversión de actividades de este programa a las relacionadas con el COVID-19. Actualmente se está trabajando arduamente para recuperar las prestaciones pendientes de estos años.

Ingresos a Control Cardiovascular 15 a 64 años	85
Población Bajo control de Programa Cardiovascular 15 a 64 años	776
Controles Cardiovasculares 15 a 64 años	1359
Exámenes Preventivos del Adulto 20 a 64 años	439

### **Programa Odontológico**

La Salud Bucal es reconocida como una de las prioridades de salud del país, tanto por la prevalencia y severidad de las enfermedades bucales como por la mayor percepción de la población frente a estas patologías que afectan su salud general y su calidad de vida.

La Política de Salud Bucal está orientada a la prevención y promoción de la Salud Bucal de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Considera además actividades recuperativas en grupos priorizados mediante acciones costo efectivas basadas en la mejor evidencia disponible.

La visión del Departamento de Salud es alinearse con los objetivos nacionales que se describen, que consisten en que la población goce y valore una Salud Bucal, que le permita mejorar su calidad de vida con la participación de toda la sociedad. Su

misión es integrar la Salud Bucal con eficacia, equidad y solidaridad a las políticas y estrategias de salud del país, con énfasis en la promoción y en la prevención.

En el contexto de pandemia por COVID 19 la adaptación de la atención odontológica de manera segura se ha transformado en una necesidad. El ir adaptando la atención según la evidencia científica que se ha ido generando según la pandemia avanza, nos ha permitido atender a nuestra comunidad de la manera más segura.

### Indicadores Cuantitativos:

Actividad	2020	2021
Salud oral de la embarazada	43	37
Ges odontológico 60 años	52	16
Niños preescolares fluorados (sembrando sonrisas)	360	286
Consultas morbilidad odontológica	3859	2210
Urgencia odontológica GES	251	652
Resolutividad de prótesis	60	30
Acciones recuperativas en extensión horaria.	5078	358
Altas odontológicas 4tos medios	40	54
Altas Más sonrisas para Chile	192	27

### Programa Personas Mayores.

El irreversible fenómeno del envejecimiento poblacional y los avances de la geriatría, han llevado a la creación de un enfoque anticipatorio y preventivo, basado en la mantención de la funcionalidad.

Esto ha llevado a que el Ministerio de Salud haya instalado, ya hace una década, la medición de la funcionalidad como un examen universal: Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), promoviendo el envejecimiento saludable.

A partir de esta medición, donde cada adulto mayor, es clasificado según riesgo de perder la funcionalidad, se implementan acciones, netamente preventivas, de tratamiento o rehabilitadoras, acciones que pueden referirse al riesgo cardiovascular, a la salud mental o al ámbito osteoarticular. Algo crucial para las personas mayores es contar con buenas redes de apoyo, y no siempre se da esto. Y aquí también es necesario detectar los riesgos de una débil red de apoyo o la existencia de maltrato hacía las personas mayores.

Los objetivos del examen son:

- Evaluar la salud integral y la funcionalidad de la persona mayor.
- Identificar y controlar los factores de riesgo de pérdida de la funcionalidad.
- Elaborar un plan de atención y seguimiento, para ser ejecutado por el equipo de salud. Población objetivo: Personas de ambos sexos de 65 años y más, beneficiarias del sistema público de salud.

-

**En la comuna de Maullín, durante el año 2021 se realizó:**

- **672** EMPAM.
- **1388** Controles cardiovasculares a Adultos mayores.

-

**Actividad de Promoción de Salud: “Chao Agosto, Bienvenida Primavera”**

- En conjunto con el programa de Promoción de Salud, durante el mes de septiembre se realiza la primera actividad masiva durante la pandemia por SARS COV-2 dada la favorable situación epidemiológica de la comuna, permitiendo reunir a las personas mayores bajo estricta supervisión y cumplimiento de todos los protocolos sanitarios existentes.
- En esta actividad, pudieron participar aproximadamente 30 personas mayores de la comuna de diferentes sectores gracias a la disposición del Municipio para acercamiento de los participantes.

### **Actividad Mesa Comunal de las Personas Mayores:**

- Durante el mes de Octubre, en conmemoración del mes del Adulto Mayor, en los sectores de La Pasada, Quenuir, Carelmapu, Olmopulli y Maullín, se realiza esta actividad masiva dada la favorable situación epidemiológica de la comuna, permitiendo reunir, una vez más a los adultos mayores bajo estricta supervisión y cumplimiento de todos los protocolos sanitarios existentes.
- De dicha actividad pudieron participar aproximadamente 100 personas mayores de todos los sectores donde pudieron realizar Talleres de cocina, Bingos, Estimulación cognitiva y de motricidad fina, también se presentaron los integrantes del Taller Deporte y Salud con un número artístico-folclórico.



### **Unidad de Atención Oftalmológica**

Esta unidad tiene como objetivo contribuir a mejorar la capacidad resolutive oftalmológica de la Red Asistencial, mejorando el acceso al acercar la atención al usuario, la oportunidad de atención al disminuir los tiempos de espera; y resolutive con calidad técnica, potenciando a la atención primaria en sus

aspectos preventivos, asistenciales, pertinencia diagnóstica y de derivación, enmarcado en el modelo de salud integral con enfoque familiar.

Cartera de servicios:

- Vicio de refracción población objetivo (15 a 64 años) y vicio de refracción GES (personas mayores).
- Atención oftalmológica integral del paciente diabético (fondo de ojo).
- Glaucoma (sin exclusión etaria).
- Detección y tratamiento de otras patologías oftalmológicas en nivel primario, y derivación oportuna según corresponda a nivel secundario (GES y no GES).

<b>Tipo de atención</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Vicio de refracción (>65 años)	122	487
VR GES	174	106
Otras consultas	57	17
Fondo de Ojo	130	338
Consulta MD. Oftalmólogo	56	261
Población crónicos glaucoma	66	66

La UAPO Maullín tiene actualmente su box de atención en el Centro de Salud Maullín, pero como estrategia para mejorar el acceso a la atención, mensualmente se programan operativos de vicio de refracción y fondo de ojo en Cesfam Carelmapu y todas la Postas de Salud Rural de la comuna.

Destacamos el contar dentro del equipo con 2 Médicos Oftalmólogos que atienden en operativos 1 vez al mes a la población de la comuna, estos especialistas se desempeñan como parte del equipo del Hospital Base de Puerto Montt, y ambos se destacan en sus subespecialidades de glaucoma y oculoplástica.

## **Programa Promoción de la Salud**

Su objetivo general durante el trienio 2019-2021 es:

"Disminuir los entornos (físico, sociales e informativo) poco saludables, que limitan el acceso a alimentación saludable, y el acceso a la práctica regular de actividad física, a través de intervenciones costo efectivas basadas en la evidencia potenciando políticas locales saludables e instalación de equipamiento e infraestructura y recuperación de espacios públicos para la vida saludable".

### Objetivos Específicos a nivel local:

"Baja prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna de Maullín"

Los ejes estratégicos abordados en el Trienio en la comuna fueron los siguientes:

#### **1. Alto conocimiento de alternativas de alimentos saludables:**

Fue abordado a través de talleres de alimentación saludable impartido a distintos grupos, entre ellos agrupaciones de adultos mayores de distintos sectores de la comuna, agrupación de adolescentes, agrupación de pueblo originarios, agrupación de paciente de salud mental y talleres online impartidos durante tiempo de cuarentenas.

#### **2. Gestores comunitarios capacitados en temáticas de hábitos saludables**

Realizadas de manera online durante el tiempo de cuarentena y presenciales en el último año, donde se abordaron temáticas de autocuidado como mindfulness, reciclaje, alimentación saludable, primeros auxilios, redes comunitarias, alfabetización digital estos dos últimos enfocados en gestores pertenecientes a agrupaciones de personas mayores.

### **3. Campañas comunicacionales sobre actividad física y alimentación saludable**

Realizadas a través de cápsulas y clases online transmitidas principalmente a través de Redes Sociales del Municipio y Departamento de Salud durante tiempo de Cuarentena.

### **4. Mejoramiento de infraestructura para la actividad física:**

Carteles informativos sobre el correcto uso de plazas saludables, obras aún en construcción debido a la redistribución de funciones durante la emergencia producida por la pandemia.

### **5. Mayor acceso a información sobre puntos de venta de alimentos saludables**

Se elaboraron mapas y carteles con los puntos saludables para un mejor acceso a la información, esto se concretará en el siguiente trienio, debido a la redistribución de funciones durante la emergencia sanitaria.

Las dificultades presentadas por las restricciones debidas a las cuarentenas y el bajo porcentaje de acceso a internet en la comuna dieron como resultado un bajo porcentaje de cobertura comunal durante el pasado trienio, esperamos que esto se mejore en el siguiente trienio que se está trabajando para publicar los objetivos y metas a la comunidad.



## **Sala de Rehabilitación (Rehabilitación Integral)**

Puesta en Marcha: septiembre de 2011 junto con CESFAM Carelmapu.

¿Por qué se implementan las salas de rehabilitación?

- Envejecimiento de la población.
- Incremento de enfermedades no transmisibles.
- Accidentes que generan mortalidad precoz.
- Aumento de la prevalencia de las personas con discapacidad

Crean la necesidad de desarrollar una red de rehabilitación en todos los niveles de complejidad desde un enfoque biopsicosocial.

Las intervenciones se centran en disminuir el impacto que las condiciones de salud tengan en la independencia de las actividades de la vida diaria y su entorno familiar y social, potenciando la inclusión. Así mismo las intervenciones tienen foco preventivo evitando las secuelas o complicaciones que puedan llevar a la dependencia o discapacidad.

### **Objetivo General:**

Aumentar la cobertura de prestaciones para la RHB, favoreciendo la promoción y la prevención de los problemas de salud física y sensorial en la red APS.

Quienes pueden acceder: Todos los usuarios que requieran tratamiento kinésico, previa derivación de médico, con especial énfasis en usuarios que han presentado accidentes cerebrovasculares, traumatismos encefalocraneano, síndrome de descompresión inadecuada, (mal de presión de los buzos), artrosis, Parkinson, además de postulaciones para obtener la credencial de discapacidad.

El equipo multidisciplinario compuesto por un Terapeuta Ocupacional y un Kinesiólogo permite optimizar la calidad de atención, proveer atención integral

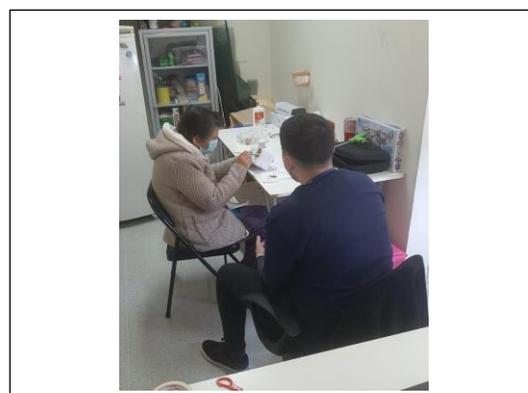
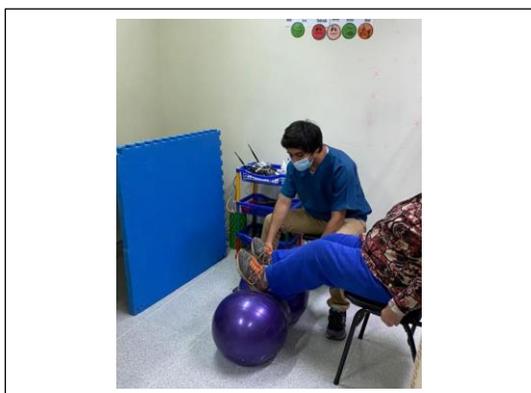
centrada en la persona. Se enfoca también en el trabajo comunitario e intersectorial para el logro de mejoras en la participación social.

La sala de rehabilitación funciona de lunes a jueves desde las 8:00 y hasta las 17:00 horas y los viernes de 8:00 a 16 horas, en dependencias del CESFAM de Carelmapu, ubicado en Circunvalación, esquina Los Pajaritos.

Cabe destacar que la sala de rehabilitación por contexto de pandemia, los profesionales se trasladaron a diferentes puntos de la comuna por las nuevas estrategias locales para apoyar a los equipos por los aumentos de contagios covid-19, comenzando sus funciones en junio de 2021 con la dupla de kinesiólogo y terapeuta ocupacional.

#### Atenciones sala de rehabilitación 2021

Tipo de prestación	Cantidad
Ingresos	312
Sesiones de rehabilitación	1104
Visitas domiciliarias	201
Credencial de discapacidad tramitadas	23



## OTROS PROGRAMAS RELEVANTES

### **Programa de Atención Domiciliaria para personas con Dependencia Severa**

El Programa de atención domiciliaria constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ser ejecutada el año 2006 en los establecimientos de atención primaria, desde esa fecha hasta el año 2022 contamos con una población de **71** usuarios ingresados al programa atención domiciliaria, de diversos sectores de la Comuna, siendo un 90% que reciben estipendio, ayuda monetaria para los cuidadores.

En la actualidad se cuenta con tres equipos de salud: **Centro Salud Maullín, Equipo Rural y Cesfam Carelmapu** donde se entregan las prestaciones de atención domiciliaria.

Equipos conformados por: Médico, Enfermera, Nutricionista, kinesióloga/o, odontólogos, TENS, Trabajadora Social, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional y Atenciones de Podóloga.

**Objetivo:** Entregar una Atención de salud Integral a la persona con dependencia severa, cuidador/a y familia en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidador y su familia en coordinación con red de salud primaria e intersectorial.

Entregar a cuidadores y familia, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de la persona con dependencia severa. Evaluar, prevenir e intervenir la sobrecarga del cuidador.

Durante el año 2021 en contexto pandemia por Covid -19 se mantuvieron las visitas domiciliarias siendo una prioridad local como Departamento de Salud mantener las atenciones de los usuarios en domicilio, para entregar un resguardo en la atención y la seguridad de los usuarios y sus familias ante el contagio, existiendo un considerable aumento en prestaciones de atención domiciliaria.

## Visitas realizadas año 2021 Contexto Pandemia

N° visitas realizadas	Año 2021
Visitas domiciliarias a usuarios Dependencia Severa	256
Visitas domiciliarias con fines de tratamiento en domicilio	319
Visitas a personas con Dependencia Severa con otros fines	27
Visitas odontológicas en domicilio	2
Visitas Anuales	829

**Fuente : Deis**

## Programa de Alivio del dolor y Cuidados Paliativos

Los Cuidados Paliativos son un enfoque centrado en el alivio de síntomas y la mejoría de la calidad de vida de las personas que padecen de alguna enfermedad grave o terminal, como también apoyo a sus familias. Se estima que alrededor de 40 millones de personas requieren de cuidados paliativos alrededor del mundo. El cáncer es una de las enfermedades principales que generan una necesidad de cuidados paliativos en la población, sin embargo, no es la única.

En Chile el programa se centra en el cáncer en estado terminal, basándose en el programa GES, que garantiza el acceso a cuidados paliativos para estos pacientes. Este programa requiere de evaluaciones por los médicos especialistas que corresponda, por lo que se trabaja en directa coordinación con el Hospital de Maullín y Hospital Base de Puerto Montt. Los insumos y medicamentos de uso más exclusivo son prescritos desde el mismo Hospital Base de Puerto Montt. El ingreso para las atenciones de éstos pacientes en la atención primaria, son derivadas desde el Hospital de Maullín y ambas instituciones, realizan prestaciones a nivel local y según territorio, permitiendo evaluaciones más integrales por un equipo multidisciplinario dependiendo del usuario, habitualmente en domicilio.

Visitas domiciliarias realizadas por profesionales a pacientes en cuidados paliativos	51
Visitas domiciliarias a personas en cuidados paliativos	68



### Programa Salud Mental

El programa de salud mental tiene como fin último el bienestar psicológico del individuo, entendiendo que estas acciones de forma tanto directa como indirecta afectan a la familia y la comunidad donde este se desarrolla.

Se sabe que actualmente en Chile y el mundo los problemas de salud mental son la principal causa de carga de enfermedad no transmisible.

Entre las patologías de salud más relevantes que afectan a nuestra sociedad están los trastornos del ánimo, trastornos ansiosos, consumo de sustancias, principalmente el alcohol y drogas, y trastornos de personalidad.

Se tiene pleno conocimiento de que la Pandemia COVID-19 ha tenido un efecto deletéreo sobre el estado de salud mental de la población del mundo con aumentos marcados de trastornos del ánimo, ansiedad y consumo de sustancias, además teniendo en consideración el efecto que ha tenido la pandemia en nuestros flujos de

atención y la posibilidad que tenemos de evaluar con la frecuencia que queremos a nuestros usuarios.

Cabe destacar en el año 2021 un aumento en la cantidad de controles realizados en relación al año pasado, aumento de pacientes bajo control en el programa de salud mental, inclusión de nuevos funcionarios en los distintos centros de salud, estabilización de equipos ya conformados de trabajo, inicio de extensiones horarias de dupla de salud mental por el “Programa de Salud Mental en APS” y contratación de psicóloga encargada de gestión de “Programa de Reforzamiento de la atención de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas SENAME en la atención primaria municipal”.

	Año 2020		Año 2021
Pacientes bajo control	274		378
Controles de Salud Mental	1611		1619
Consultorías	5		5
Atenciones de Programa red Sename	Inicio 2021	Octubre	54

El programa de salud mental ha presentado mejoras en su funcionamiento interno en el último año, han aumentado las situaciones de coordinación y desde el servicio de salud ha llegado un nuevo convenio (Salud Mental en APS) que ha aumentado las posibilidades de cobertura, cabe destacar que aunque los números de atenciones en 2020 fueron muy similares a 2021 en el primero hasta un 40% de estas fue realizada de forma remota mientras que en 2021 las atenciones fueron en su mayoría de manera presencial, sobre todo en el segundo semestre.

Los planes para este año 2022 son aumentar la tasa de controles por paciente bajo control, aumentar el bajo control en relación con el año previo y mantener el funcionamiento de los equipos.

## Programa Elige Vida Sana

El programa Elige Vida Sana es una estrategia que se enfoca en disminuir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles, a través de la modificación de factores de riesgo de los estilos de vida en el ámbito nutricional y de actividad física, que se encuentran directamente relacionados con la prevención de las Enfermedades no Transmisibles. Junto con lo anterior, se subraya la importancia de intervenir en conjunto con el Programa de Salud Cardiovascular en los factores de riesgo con un enfoque comunitario e interdisciplinario que también cuente con estrategias de derivación de aquellos familiares de usuarios que ya tienen el desarrollo de una enfermedad no transmisible.

Los usuarios que pueden ingresar a este programa son Lactantes, niños y niñas, adolescentes, adultos de 20 a 64 años que al menos cumplan con uno de estos criterios:

- Personas con perímetro de cintura aumentado.
- Personas con sobrepeso u obesidad.
- Mujeres embarazadas y Post- parto hasta el 8vo mes.
- Menores de 15 años con Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo II.

Su objetivo general es disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 6 meses y 64 años inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud.

Objetivos específicos

- 1.- Mejorar condición nutricional.
- 2.- Mejorar condición física.

*Distribución de cupos año 2021*

Rango de edad de los beneficiarios	Cantidad de usuarios ingresados hasta 31 de diciembre 2021.
------------------------------------	---

Niños y niñas desde los 6 meses a 5 años.	11
Niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años	17
Adultos de 20 hasta 64 años	42
Embarazadas y mujeres postparto hasta el octavo mes	1
Total	71

De los indicadores de impacto, se dificulta el cumplimiento debido a que el inicio de las actividades del programa Elige Vida Sana Maullín fue en el mes de agosto, ya que los profesionales fueron destinados a otras labores atinentes a la situación epidemiológica.

### **Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnósticas**

Este programa tiene como objetivo mejorar mediante el apoyo de procedimientos de imagenología la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de Salud en el diagnóstico clínico, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia, y calidad técnica considerando los aspectos promocionales, preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un Enfoque de Salud Familiar e Integral.

- Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula tiene como objetivo realizar exámenes de ecografía abdominal priorizando personas de 35 a 49 años o de otras edades con sintomatología y factores de riesgo.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
100	Ecotomografía Abdominal dirigido principalmente a personas de 35 a 49 años.
100	Ecotomografía Abdominal de otras edades con factores de riesgo

- Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa In Situ I y II, tiene como objetivo realizar mamografías, como método de screening, cada 3 años, en mujeres de 50 a 69 años y también en mujeres de otras edades con factores de riesgo para cáncer de mama o que inician terapia hormonal de la menopausia, además de complementar con ecografías mamarias y proyecciones complementarias realizadas como complemento y apoyo diagnóstico a la mamografía.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
110	Ecotomografía mamaria orientada a mujeres de 35 - 69 años y otras edades con factores de riesgo, según indicación.

- Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa In Situ I y II.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
318	Mamografías 50 - 69 AÑOS
123	Mamografías de otras edades de riesgo
55	BIRADS-0 (Proyección complementaria en el mismo exámen)

## Programa de Resolutividad - Endoscopías Digestivas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
25	Endoscopía digestiva alta dirigida a personas de 15 años y más; destinadas a erradicar la infección por Helicobacter Pylori cuando se asocie a esofagitis, úlcera duodenal, úlcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica.

- **Otorrinolaringología:** Está orientado al diagnóstico y tratamiento de la Hipoacusia, Síndrome Vertiginoso epistaxis, otitis aguda y crónica (personas de 15 años y más).

Componente	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	30	Canasta integral incluye; consulta médica (con diagnóstico de Hipoacusia, otitis, Síndrome Vertiginoso), audiometría y entrega de audífonos cuando corresponda y a lo menos un control se seguimiento a los pacientes beneficiarios de audífonos. En el caso de Síndrome vertiginoso y otitis se entregarán fármacos específicos orales y tópicos respectivamente, según indicación de Otorrinolaringólogo.

## Programa de Reforzamiento de la atención de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas SENAME en la atención primaria municipal

Desde el 30 de mayo de 2018 se convocó a una mesa de trabajo para un acuerdo nacional por la infancia, este acuerdo busca promover el desarrollo integral y mejorar el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes del país, para que éstos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, generando mecanismos

que permitan actuar a tiempo y así puedan retomar una trayectoria de desarrollo que contribuya a potenciar su bienestar.

Los tres ejes de acción del Acuerdo Nacional por la Infancia son:

- 1.- Protección universal para promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, potenciando factores protectores.
- 2.- Protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos para promover el máximo desarrollo de sus capacidades.
- 3.- Protección y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes vulnerados.

En el mes de octubre del 2021 el Departamento de Salud Municipal da partida a este Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, donde en sus inicios se realiza un catastro a nivel comunal para obtener información respecto a cuántos niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se encontraban vinculados a algún dispositivo de la red SENAME.

La vinculación APS- SENAME consiste en garantizar la entrega de prestaciones básicas y de salud mental del nivel primario de salud a los NNAJ que participan en programas de la red SENAME, las cuales se encuentran contenidas en el Plan de Salud Familiar. Cabe señalar que la vinculación APS-SENAME es una estrategia nacional, para todos los establecimientos de la red primaria (CESFAM, CECOSF, postas de salud rural, consultorios urbanos y rurales).

Objetivo:

Entregar lineamientos de acción a los equipos de APS que permita identificar a los NNAJ que participan en programas residenciales, ambulatorios y de justicia juvenil; con el fin de asegurar el acceso a una atención integral de salud, de manera oportuna, continua y con una mirada inclusiva e integradora.

### Indicadores cuantitativos:

Total, NNAJ vinculados a red SENAME: 54 (programas ambulatorios).

Prestaciones	Actividades
Población infantil en control	17
Población en control de salud integral adolescente	17
Población en control de salud mental	6
Población en control con método de regulación fecundidad	6

En síntesis, el 63 % de la población vinculada a los dispositivos ambulatorios de la red SENAME entre los meses de octubre a diciembre del 2021 tienen su control vigente. Esto se pudo llevar a cabo a través de coordinaciones locales con equipos de salud y programas ambulatorios.

### PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS P.E.S.P.I.

El Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, surge desde el Ministerio de Salud, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la situación de salud de los pueblos originarios, a través del desarrollo de un modelo de salud con enfoque intercultural.

**Objetivo principal:** Disminuir las brechas de inequidad de los pueblos indígenas a través de la construcción participativa de planes de salud que reconozcan la diversidad cultural, promuevan la complementariedad entre los sistemas médicos y provean servicios de salud adecuados que respondan a las necesidades, derechos y perfiles epidemiológicos específicos.

## La incorporación de la figura de una Facilitadora Intercultural al equipo de salud

Cuya misión es ser una comunicadora entre dos sistemas, culturales y de salud diferente y complementaria, para satisfacer tanto las necesidades de los usuarios como las necesidades de los equipos.

Está encargado de impulsar diferentes estrategias para permitir el acceso de las personas de los pueblos originarios y usuarios que lo soliciten, a una atención en salud con enfoque intercultural y complementario donde puedan obtener resolución integral y oportuna de sus necesidades de salud.

### Cuantitativo

Actividad	Año 2021
Conversatorio con Machi	2
Implementación de la norma 820. Variable intercultural (Radio Pangal)	4
Entrevistas a pacientes	53
Atenciones de Salud Intercultural (Machi)	38
Acompañamiento a pacientes	42
Viajes a Quilacahuín (entrega de pewutos a Machi)	21
Reuniones de mesa de Salud Intercultural	2

### Cualitativo

La implementación de un modelo de Salud con enfoque Intercultural para la complementariedad entre los sistemas médicos en la comuna de Maullín se centra en mantener las costumbres ancestrales Mapuche williche, esto es en viajar hasta donde se encuentre la o el sanador ancestral Mapuche.

Ya que desde la cosmovisión Mapuche el Che (la persona) debe buscar la sanación.

Por el contexto de pandemia que afecta a todo el mundo, hoy en día la facilitadora procede a llevar los pewutos (muestras de orina) de los pacientes hasta donde la Machi, traer de vuelta el lawen (remedio) y entregarlo a los pacientes con las recomendaciones de la Machi para su tratamiento.

### **Traslado Diálisis**

La enfermedad renal crónica (ERC), es un problema de salud grave que impacta en forma muy significativa a las personas afectadas, su familia, la sociedad y los servicios de salud. Frecuentemente, se asocia a otras enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y enfermedad del corazón.

La Insuficiencia renal crónica (IRC) terminal, es la última etapa irreversible en la historia natural de la ERC, por ende, se requiere de la terapia de sustitución renal (diálisis o trasplante), para las personas con IRC terminal, la cual está incorporada en el listado de condiciones con garantías explícitas de salud (GES) desde 2005.

La diálisis es una prestación de salud a nivel secundario, sin embargo, no cubre los gastos asociados a traslados.

Por ello, el Departamento de Salud entrega un beneficio de traslado , ya que, la comuna de Maullín no cuenta con centro de diálisis, por lo cual los usuarios que requieren esta prestación de salud de nivel secundario, deben trasladarse hacia la comuna de Puerto Montt. Por otra parte y considerando las características geográficas y económicas de la comuna es necesario entender que los usuarios no poseen los recursos económicos suficientes para acceder a estos servicios, por lo que desde el año 2008, el Departamento de Salud coordina y dispone de vehículos para el transporte de usuarios, que en la actualidad fluctúan en torno a los 19 personas, quienes se ven beneficiados por el compromiso adquirido por parte del departamento con la comunidad.

## Farmacia Popular

El proyecto Farmacia Popular comienza en el año 2016 y consiste en que los municipios y en especial los Departamentos de Salud, posean la capacidad de gestionar la compra de medicamentos (intermediación) y luego ofrecer este producto al precio que se gestiona con las farmacéuticas, traspasando el gasto operacional que esto conlleva como una ayuda social para todos quienes vivan, trabajen o estudien en la comuna de Maullín.

- Durante el año 2021, los ingresos totales por concepto de ventas de medicamentos e insumos a la Tesorería Municipal son de \$16.622.022.-
- Además en cuanto a licitaciones, se realizaron un total de 3 licitaciones, con un total adjudicado de \$19.685.344.-

Actualmente la farmacia cuenta con una variedad de 153 medicamentos y diversos insumos, además de contar con 142 personas inscritas.



Con un funcionamiento de 8:00 a 13:00 hrs los días Martes y Jueves, con un proyecto en el segundo semestre 2021 y aprobado por concejo municipal en diciembre 2021 para comenzar en enero 2022 aumentar el horario de atención de

8:30 a 14:00 hrs los días Lunes y Viernes; y los días Miércoles de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Genera a los usuarios en promedio un ahorro cercano al 40% en medicamentos de uso crónico, logrando el objetivo planteado.

## **UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

### **Unidad de Personal**

Esta unidad tiene entre sus funciones principales, velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en el marco de las disposiciones legales y estatutarias que los rigen (ley N<sup>º</sup> 19.378 y supletoriamente ley N<sup>º</sup> 18.883). Así mismo, es el responsable de la gestión de los recursos humanos del Departamento de Salud Municipal, estando a su cargo una serie de procesos administrativos y operativos del personal, propios de la organización interna y, de la promoción y carrera funcionaria. Así también, la definición de perfiles de cargo, selección y proceso de contratación. El estudio de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales, es otra tarea que permite la implementación de medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en el Departamento de Salud. Es menester también para esta unidad, orientar formación de funcionarios, considerando los lineamientos de trabajo de la autoridad municipal, basados en políticas con enfoques sociosanitarios de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Maullín. En este contexto, la promoción de personas con alto compromiso con la organización es primordial; se busca contar con funcionarios con las herramientas y habilidades tanto personales como técnicas, que les permitan brindar una atención y servicio dentro de estándares de eficiencia y transparencia en la resolución de problemáticas y necesidades de los ámbitos de la salud comunal. Lo anterior, se fomenta a través de la garantizarían de los tiempos y espacios para el perfeccionamiento de los

funcionarios, que puedan participar de seminarios en habilidades blandas y de trabajo en equipo. En el área específica de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, se implementarán diagnósticos internos para identificar las actividades de apoyo tanto de la salud física como psicológica y de participación en eventos recreativos que apunten a mejorar el clima laboral.

#### **TIPOS DE CARGOS DE ACUERDO A LA DOTACIÓN:**

- ADMINISTRATIVO
- ASISTENTE DENTAL
- TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA NIVEL SUPERIOR (TONS)
- AUXILIAR SERVICIOS
- CAMARÓGRAFO
- CONDUCTOR
- EDUCADORA DE PÁRVULOS
- ENFERMERA
- FONOAUDIÓLOGA
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA)
- ING. COMERCIAL
- ING. ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
- ABOGADO
- KINESIOLOGO
- LABORATORISTA DENTAL
- MAESTRO CARPINTERO
- MATRONA
- MÉDICO
- NUTRICIONISTA
- ODONTÓLOGO
- PATRÓN LANCHA AMBULANCIA
- PREVENCIONISTA DE RIESGOS

- PROFESOR EN EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICÓLOGO
- QUÍMICO FARMACÉUTICO
- TÉCNICO EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
- TÉCNICO PARAMÉDICO
- TENS
- TERAPEUTA OCUPACIONAL
- TNS ADMINISTRACIÓN
- TNS LABORATORIO
- TNS PODOLOGÍA
- TNS EN ODONTOLOGÍA
- TRIPULANTE LANCHA AMBULANCIA

### Unidad de Adquisiciones

El rol de la unidad de adquisiciones es indispensable, puesto que la gestión de salud depende de poseer los recursos y servicios necesarios para la ejecución del Plan de Salud Comunal.

Cantidad de procesos de adquisición en el año 2021:

Modalidad	Año 2021
Licitaciones públicas adjudicadas	46
Tratos Directos iguales o inferiores a 3 UTM	180
Compra Ágil	127

Fuente: Finanzas Salud

Se incluyen tratos directos, compras a través del portal convenio marco y licitaciones públicas.

Dentro de los procesos más relevantes de adquisiciones se encuentran: Adquisición de fármacos, insumos médicos, combustible, mantenciones y reparaciones de vehículos e infraestructura, mantención de equipos y equipamiento (generadores eléctricos y calderas, etc), materiales de oficina, servicios de difusión.

### Unidad de Finanzas

Con el rol de administrar los fondos, rendiciones, procesos de pago de proveedores, generación de remuneraciones mensuales, pago de cotizaciones previsionales, ajustes presupuestarios, la unidad de finanzas cumple un rol fundamental para el departamento de salud.

A continuación, se presenta el cuadro de presupuesto año 2021.

INGRESOS		MONTO
TOTAL INGRESOS		<b>\$3.011.041.789</b>
CUENTA	GASTOS	MONTO
2152101	PERSONAL DE PLANTA	\$ 648.879.905
2152102	PERSONAL A CONTRATA	\$ 983.233.859
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 657.935.054
21522	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 657.935.054
21523	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3.030.899
21526	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 2.879.236
21529	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 96.323.203
21531	CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0
21534	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 32.783.630
TOTAL GASTOS		<b>\$ 2.585.821.122</b>

2152101	Monto del pago de remuneraciones del personal de planta del Depto. de Salud.
2152102	Monto del pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud.
2152103	Monto del pago de honorarios del personal del Depto. de Salud.
21522	Monto correspondiente al pago de proveedores, por la adquisición de materiales como: Alimentos, vestuario, calzado, combustible, materiales de uso o consumo (mayoritariamente la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y material quirúrgico). También están contemplados los gastos realizados en Servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad, servicios generales, arriendos, servicios técnicos, entre otros.
21529	Monto correspondiente a la adquisición de activo fijo, como: Mobiliario, máquinas, y equipos informáticos, equipos oftalmológicos, equipos odontológicos, entre otros.
21531	Monto correspondiente al Proyecto Reposición Posta de Salud Rural Misquihue.
21534	Monto correspondiente a deuda flotante.

## Informe de Pasivos Unidad de Finanzas

INFORME DE PASIVOS SECTOR SALUD				
SECTOR	SALUD			
AÑO	2021			
MUNICIPIO	MAULLIN			
MES	DICIEMBRE			
FECHA	PROVEEDOR	FACT./BOL. / OTROS	CUENTA	MONTO
08092021	BUSTAMANTE KRAUSE ANDRES ALEJANDRO	2543	2152212002	\$ 400.000
01012021	PLANILLA SUELDO DESAM	0	2152102002002	\$ 1.717
02032021	SERVICIO SALUD DEL RELONCAVI	856	2152601	\$ 2.477.484
27122021	COMERCIAL INTERMEDICA LTDA.	6369	2152204999	\$ 993.650
25022021	NEUMANN LIMITADA	27257	2152204004	\$ 128.520
14052021	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	168	2152204011	\$ 289.757
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.291.128</b>